

ESTADOS FINANCIEROS

al 30 de junio 2020
y 31 de diciembre 2019
y dictamen de los contadores
públicos independientes.

#MAZARS
FOR
GOOD

Venezolano de
Crédito, S.A., Banco
Universal y su sucursal
en Islas Caimán



MAZARS



VENEZOLANO DE CRÉDITO, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN ISLAS CAIMÁN

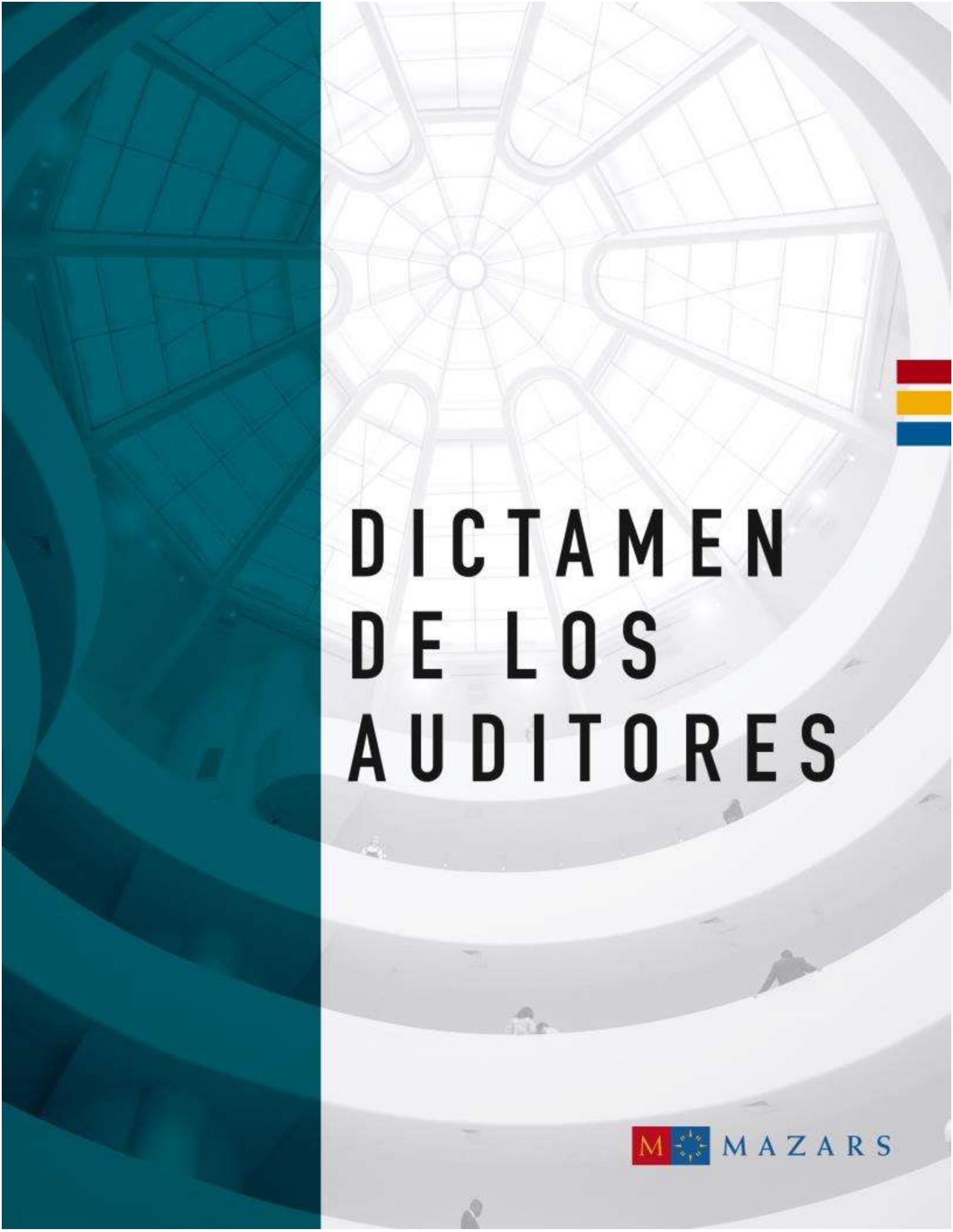
ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019
Y DICTAMEN DE LOS CONTADORES
PÚBLICOS INDEPENDIENTES



VENEZOLANO DE CRÉDITO, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN ISLAS CAIMÁN

ÍNDICE A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019

	<u>Página</u>
Dictamen de los Contadores Públicos Independientes	1-3
Balances generales	4-5
Estados de resultados y de aplicación del resultado neto	6
Estados de cambios en las cuentas de patrimonio	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9-71



DICTAMEN DE LOS AUDITORES

DICTAMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A los Accionistas y a la Junta Administradora del
VENEZOLANO DE CRÉDITO, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN ISLAS CAIMÁN

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Venezolano de Crédito, S.A., Banco Universal y su sucursal en Islas Caimán** (en lo adelante "el Banco"), los cuales comprenden los balances generales al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, y los correspondientes estados de resultados y de aplicación del resultado neto, de cambios en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas, así como el resumen de los principios y prácticas contables más significativos y las notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del **Venezolano de Crédito, S.A., Banco Universal y su sucursal en Islas Caimán** al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela (SUDEBAN).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Venezuela (Ven-NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor* en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en Venezuela, y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Sin calificar nuestra opinión, llamamos a la atención lo que se menciona en la Nota 2.a a los estados financieros que se acompañan, en referencia a que, como institución financiera del sector bancario venezolano, el Banco está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con el marco contable establecido por la SUDEBAN, el cual presenta diferencias significativas y generalizadas respecto a los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela. En la mencionada nota 2 el Banco ha identificado los diferentes criterios de valuación y exposición más significativos. Los estados financieros deben ser leídos, para su correcta interpretación, a luz de estas circunstancias.

ADRIANZA, RODRIGUEZ, CEFALO & ASOCIADOS

Sin calificar nuestra opinión mencionamos lo que se explica detalladamente en la Nota 3 a los estados financieros sobre que, desde finales de 2018, el Banco Central de Venezuela emitió políticas monetarias de carácter más restrictivo para atender el estado de emergencia económica declarado por el Ejecutivo Nacional desde 2016, las cuales afectan directamente al sector bancario como receptor de la masa monetaria y su capacidad de intermediación financiera.

Sin calificar nuestra opinión, llamamos a la atención lo que se explica en la nota 1.c.5 y 3 a los estados financieros, la cual describe la incertidumbre relacionada con los efectos económicos de las medidas implementadas en el país y en el mundo para contener la propagación del COVID 19. Nuestra opinión no contiene salvedades en relación con esta situación; sin embargo, no es posible aún establecer con objetividad los efectos y las consecuencias en los estados financieros y en las operaciones futuras.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la SUDEBAN y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene la intención de liquidar el Banco o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

La dirección del Banco es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la institución financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Ven-NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Ven-NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Banco, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

ADRIANZA, RODRÍGUEZ, CÉFALO & ASOCIADOS
MIEMBROS DE LA FIRMA INTERNACIONAL MAZARS

MERCEDES E. RODRÍGUEZ S.
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO N° 17.299
INSCRITA EN LA SUDEBAN BAJO EL N° CP 564

Caracas, Venezuela
07 de julio de 2020



ESTADOS FINANCIEROS

VENEZOLANO DE CRÉDITO, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN ISLAS CAIMÁN

BALANCES GENERALES

AL 30 JUNIO DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresados en bolívares)

	Notas	30-06-20	31-12-19
ACTIVOS			
Disponibilidades:			
Efectivo		298.198.843.643	70.093.327.198
Banco Central de Venezuela	4	2.710.927.694.685	1.133.036.460.803
Bancos y otras instituciones financieras del país		251.003	1.231.942.385
Bancos y corresponsales del exterior		5.272.710.503.354	759.238.869.220
Efectos de cobro inmediato		4.207.473.267	21.500.560.936
(Provisión para disponibilidades)		-	-
		8.286.044.765.952	1.985.101.160.542
Inversiones en títulos valores:			
	5		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		479.000.000.000	117.000.000.000
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		204.234.145.997	348.080.558.946
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento		4.863.465.456.771	665.256.244.055
Inversiones de disponibilidad restringida		1.240.433.012.263	281.764.983.332
Inversiones en otros títulos valores		29.159	31.507
		6.787.132.644.190	1.412.101.817.840
Cartera de créditos:			
	6		
Créditos vigentes		480.284.780.172	92.995.983.024
Créditos reestructurados		-	-
Créditos vencidos		359.528.288	188.766.347
Créditos en litigio		-	-
(Provisión para cartera de créditos)		(8.485.803.233)	(1.647.229.826)
		472.158.505.227	91.537.519.545
Intereses y comisiones por cobrar:			
Rendimientos por cobrar por disponibilidades		-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		49.954.232.795	9.650.527.568
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		1.134.988.133	630.964.078
Comisiones por cobrar		725.774.771	179.415.122
Rendimientos y comisiones por cobrar para otras cuentas por cobrar		-	-
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)		(11.916.188)	(2.033.586)
		51.803.079.511	10.458.873.182
Bienes de uso	8	19.507.631.785	8.063.063.461
Otros activos	9	310.146.640.815	78.682.986.350
Total activos		15.926.793.267.480	3.585.945.420.920
Cuentas de orden:			
	18		
Cuentas contingentes deudoras		137.933.611.936	52.872.135.054
Activos de los fideicomisos		2.355.154.742.315	744.052.134.796
Otros encargos de confianza		106.436.921.000	23.177.978.000
Otras cuentas de orden deudoras		5.359.850.404.221	2.176.306.410.824
		7.959.375.679.472	2.996.408.658.674

VENEZOLANO DE CRÉDITO, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN ISLAS CAIMÁN

BALANCES GENERALES

AL 30 JUNIO DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresados en bolívares)

	Notas	30-06-20	31-12-19
PASIVO Y PATRIMONIO			
Captaciones del público:	10		
Depósitos a la vista			
Cuentas corrientes no remuneradas		1.136.622.675.227	335.506.617.931
Cuentas corrientes remuneradas		8.610.146.674.017	1.744.644.289.158
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N°20		80.316.856.622	18.221.010.644
Depósitos y certificados a la vista		37.173.137.071	7.049.991.417
		9.864.259.342.937	2.105.421.909.150
Otras obligaciones a la vista		733.723.112.162	277.345.133.955
Depósitos de ahorro		121.578.514.654	37.604.879.775
Depósitos a plazo		-	-
Captaciones del público restringidas		90.157.877.073	38.381.526.334
		10.809.718.846.826	2.458.753.449.214
Otros financiamientos obtenidos:	11		
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		51	21.852
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		5.869.635	641.545
		5.869.686	663.397
Intereses y comisiones por pagar:			
Gastos por pagar por captaciones del público		1.502.261.340	1.075.343.579
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera		-	-
		1.502.261.340	1.075.343.579
Acumulaciones y otros pasivos	12	3.315.523.252.725	788.351.042.631
Total pasivos		14.126.750.230.577	3.248.180.498.821
Patrimonio:	15		
Capital pagado		3.306	3.306
Reservas de capital		3.636	3.636
Ajustes al patrimonio		1.596.930.724.017	294.108.714.202
Resultados acumulados		210.588.070.107	45.157.733.425
Pérdida no realizada en inversiones			
en títulos valores disponibles para la venta		(7.475.764.163)	(1.501.532.470)
Total patrimonio		1.800.043.036.903	337.764.922.099
Total pasivos y patrimonio		15.926.793.267.480	3.585.945.420.920
Cuentas de orden per-contrá	18	7.959.375.679.472	2.996.408.658.674

VENEZOLANO DE CRÉDITO, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN ISLAS CAIMÁN

ESTADOS DE RESULTADOS Y DE APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO POR LOS SEMESTRES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresados en bolívares)

	Notas	30-06-20	31-12-19
Ingresos financieros:			
Ingresos por disponibilidades		1.469.983.589	2.377.102.934
Ingresos por inversiones en títulos valores		129.851.728.669	24.495.000.610
Ingresos por cartera de créditos		249.337.815.668	50.473.325.277
Ingresos por otras cuentas por cobrar		12.383.460.638	8.483.799.377
Otros ingresos financieros		64	226.146.677
		<u>393.042.988.628</u>	<u>86.055.374.875</u>
Gastos financieros:			
Gastos por captaciones del público		28.445.210.441	11.352.412.223
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela		-	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos		5.112.480.305	4.031.859.600
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera		-	370.694.444
Otros gastos financieros		6.967.603.874	1.883.760.081
		<u>40.525.294.620</u>	<u>17.638.726.348</u>
Margen financiero bruto		352.517.694.008	68.416.648.527
Ingresos por recuperaciones de activos financieros		63	3.245.926
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros:			
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	6	7.638.322.378	1.094.388.067
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades		-	-
Margen financiero neto		344.879.371.693	67.325.506.386
Otros ingresos operativos	16	450.525.322.430	118.240.143.469
Otros gastos operativos	16	(143.523.093.048)	(31.304.844.419)
Margen de Intermediación financiera		651.881.601.075	154.260.805.436
Menos - gastos de transformación:			
Gastos de personal		188.522.555.392	52.236.447.825
Gastos generales y administrativos		195.681.643.885	44.299.814.842
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancario:	14	9.486.030.408	1.452.664.655
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bar	14	10.473.337.686	2.145.014.351
		<u>404.163.567.371</u>	<u>100.133.941.673</u>
Margen operativo bruto		247.718.033.704	54.126.863.763
Ingresos operativos varios	16	399.275.310	62.254.069
Gastos por bienes realizables		-	-
Gastos operativos varios	16	(59.742.640.582)	(14.398.469.665)
		<u>(59.343.365.272)</u>	<u>(14.336.215.596)</u>
Margen operativo neto		188.374.668.432	39.790.648.167
Ingresos extraordinarios	17	-	-
Gastos extraordinarios	17	(679.385.283)	(274.300.000)
Utilidad bruta antes de impuestos		187.695.283.149	39.516.348.167
Impuesto sobre la renta	14	(5.435.000.000)	(620.000.000)
Utilidad neta		<u>182.260.283.149</u>	<u>38.896.348.167</u>
Aplicación de la utilidad, neta			
Utilidades estatutarias			
Junta Directiva	15	17.267.096.812	3.699.618.239
Otras reservas obligatorias	12	-	-
Resultados acumulados	12	164.993.186.337	35.196.729.928
		<u>182.260.283.149</u>	<u>38.896.348.167</u>

VENEZOLANO DE CRÉDITO, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN ISLAS CAIMÁN

ESTADOS DE CAMBIOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO

POR LOS SEMESTRES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresados en bolívares)

	Notas	Capital pagado	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados			Ganancia o (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio
						Superávit no distribuible y restringido	Superávit por aplicar	Total		
SALDOS, al 30 de junio de 2019		3.306	29.997.461	3.636	32.176.821.220	7.156.925.584	5.502.522.518	12.659.448.101	(160.521.266)	44.705.752.458
Utilidad neta del semestre	15	-	-	-	-	-	38.896.348.167	38.896.348.167	-	38.896.348.167
Otros ingresos y egresos que se presentan en cuentas de patrimonio:										
-Ganancia en cambio no realizada por valuación de activos y pasivos en moneda extra:	15	-	-	-	246.654.110.252	-	-	-	-	246.654.110.252
-Ingresos financieros por créditos ajustados a la UVCC o UVCP, neto de cobros	15	-	-	-	15.277.782.730	-	(437.150.345)	(437.150.345)	-	14.840.632.385
-Perdida actuarial por planes de beneficios	15.f	-	-	-	-	-	(2.291.291.720)	(2.291.291.720)	-	(2.291.291.720)
-Utilidad estatutaria - Administradora	15	-	-	-	-	-	(3.699.618.239)	(3.699.618.239)	-	(3.699.618.239)
-Pérdida neta no realizada por ajuste en el valor de mercado de inversiones disponibles para la venta	5.c	-	-	-	-	-	-	-	(1.341.011.204)	(1.341.011.204)
Traspaso de Aportes patrimoniales no capitalizados a Resultados acumulados, según instrucciones SUDEBAN	15	-	(29.997.461)	-	-	14.998.731	14.998.731	29.997.461	-	-
Traspaso de utilidad neta del Banco y su sucursal al superávit no distribuible o restringido:										
Utilidad neta del semestre de la sucursal del exterior	15	-	-	-	-	24.992.473.062	(24.992.473.062)	-	-	-
50% de la utilidad neta del semestre (Res. N° 329-99)	15	-	-	-	-	5.102.128.433	(5.102.128.433)	-	-	-
SALDOS, al 31 de diciembre de 2019		3.306	-	3.636	294.108.714.202	37.266.525.809	7.891.207.616	45.157.733.425	(1.501.532.470)	337.764.922.099
Utilidad neta del semestre	15	-	-	-	-	-	182.260.283.149	182.260.283.149	-	182.260.283.149
Otros ingresos y egresos que se presentan en cuentas de patrimonio:										
-Ganancia en cambio no realizada por valuación de activos y pasivos en moneda extra:	15	-	-	-	1.282.286.602.939	-	-	-	-	1.282.286.602.939
-Ingresos financieros por créditos ajustados a la UVCC o UVCP, neto de cobros	15	-	-	-	23.834.136.072	-	-	-	-	23.834.136.072
-Costo financiero complementario por déficit de encaje legal	15	-	-	-	(3.236.418.692)	-	437.150.345	437.150.345	-	(2.799.268.347)
-Provisiones genéricas sobre créditos ajustados a UVCC o UVCP UVCC	15	-	-	-	(62.310.504)	-	-	-	-	(62.310.504)
-Utilidad estatutaria - Administradora	15	-	-	-	-	-	(17.267.096.812)	(17.267.096.812)	-	(17.267.096.812)
-Pérdida neta no realizada por ajuste en el valor de mercado de inversiones disponibles para la venta	5.c	-	-	-	-	-	-	-	(5.974.231.693)	(5.974.231.693)
Traspaso de utilidad neta del Banco y su sucursal al superávit no distribuible o restringido:										
Utilidad neta del semestre de la sucursal del exterior	15	-	-	-	-	90.003.007.584	(90.003.007.584)	-	-	-
50% de la utilidad neta del semestre (Res. N° 329-99)	15	-	-	-	-	37.495.089.377	(37.495.089.377)	-	-	-
SALDOS 30 de junio de 2020		3.306	-	3.636	1.596.930.724.017	164.764.622.770	45.823.447.338	210.588.070.107	(7.475.764.163)	1.800.043.036.903

Las notas anexas (1 a 23) forman parte de estos estados financieros

VENEZOLANO DE CRÉDITO, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN ISLAS CAIMÁN

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS SEMESTRES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresados en bolívares)

	30-06-20	31-12-19
Flujo de efectivo proveniente de actividades de operación:		
Utilidad neta del semestre	182.260.283.149	38.896.348.167
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo proveniente de operación-		
Provisiones y depreciaciones en cuentas de resultados:		
Provisión para incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	6.848.456.009	883.839.680
Depreciaciones y amortizaciones	2.488.618.135	1.143.410.139
Ingresos y gastos que se presentan en patrimonio:		
Ganancia en cambio no realizada por valuación de activos y pasivos en moneda extranjera con efecto en patrimonio	1.282.286.602.940	246.654.110.252
Ingresos financieros por créditos ajustados a la UVCC y UVCP, neto de cobros	23.834.136.072	15.277.782.730
Costo financiero complementario de encaje asociado a los créditos ajustados al UVCC y UVCP	(2.799.268.348)	(437.150.345)
Provisiones genérica y anticíclica sobre créditos ajustados a la UVCC y UVCP	(62.310.504)	-
Utilidades estatutarias a directores	(17.267.096.812)	(3.699.618.239)
	1.295.329.137.492	259.822.374.217
Variación neta de otros activos	(232.189.436.071)	(66.983.594.266)
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(41.354.088.931)	(9.282.020.128)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	2.527.172.210.094	667.059.772.057
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	426.917.761	475.644.618
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	3.731.645.023.494	889.988.524.665
Flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento:		
Variación neta de captaciones del público	8.350.965.397.612	2.004.448.757.213
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	5.206.289	(21.611.863.763)
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	8.350.970.603.901	1.982.836.893.450
Flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión:		
Créditos otorgados en el período	(1.165.901.471.929)	(319.957.996.435)
Créditos cobrados en el período	778.441.912.840	268.535.138.551
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	(362.000.000.000)	(116.999.974.157)
Variación neta de inversiones disponibles para la venta	137.872.181.257	(335.905.509.794)
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	(4.198.209.212.716)	(631.470.079.091)
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	(958.668.028.931)	(241.456.022.704)
Variación neta de otros títulos valores	2.348	1.085
Incorporación de bienes de uso y realizables, neto	(13.207.404.854)	(1.195.182.294)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(5.781.672.021.985)	(1.378.449.624.839)
Aumento neto de disponibilidades	6.300.943.605.410	1.494.375.793.276
DISPONIBILIDADES, al inicio del semestre	1.985.101.160.542	490.725.367.266
DISPONIBILIDADES, al final del semestre	8.286.044.765.952	1.985.101.160.542



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



VENEZOLANO DE CRÉDITO, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN ISLAS CAIMÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(EXPRESADOS EN BOLÍVARES)

NOTA 1.- CONSTITUCIÓN, OPERACIONES Y RÉGIMEN LEGAL:

a. Constitución y operaciones-

El **Venezolano de Crédito, S.A., Banco Universal** (en lo adelante “el Banco”) fue constituido en Caracas el 04 junio de 1925. El objeto social del Banco y de su Sucursal en el exterior es la realización de operaciones y negocios propios de índole bancaria permitida por las leyes. El Banco está domiciliado en la ciudad de Caracas y ha constituido sucursales y agencias en el territorio nacional y en las Islas Caimán.

El Banco y su Sucursal pertenecen al Grupo Vencred y realizan transacciones con miembros de dicho Grupo.

b. Aprobación de los estados financieros de publicación-

Los estados financieros del Banco fueron aprobados por la Junta Administradora para su publicación en sus sesiones del 07 de julio de 2020 y 14 de enero de 2020, respectivamente. Los estados financieros del Banco correspondientes al semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas el 20 de febrero de 2020.

c. Régimen regulatorio-

c.1 Régimen legal de la actividad bancaria:

El Venezolano de Crédito, S.A., Banco Universal está regido por el *Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario* (en lo adelante “*Ley de las Instituciones del Sector Bancario*”) y la Ley de Fideicomiso; y por las normas y regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (en lo adelante “SUDEBAN”), el Banco Central de Venezuela (BCV) y el Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).

La Sucursal en las Islas Caimán está sujeta a la supervisión y control de las autoridades monetarias de las Islas Caimán y de la SUDEBAN en Venezuela.

Dentro del marco normativo legal antes referido que rige al sistema financiero venezolano, las instituciones financieras están regidas por otras leyes y regulaciones de carácter social, económico y/o de política monetaria que imponen restricciones sobre las tasas de interés, comisiones y otros servicios bancarios y/o que exigen la colocación de recursos en ciertos sectores de la economía o imponen criterios para la realización de operaciones. Un resumen de las regulaciones más importantes que inciden en el desarrollo de la actividad bancaria en Venezuela y afectan la operatividad del Banco se presenta a continuación:

- i. **Encaje legal:** Las instituciones financieras deben mantener depositado en el BCV ciertos niveles de liquidez, determinados con base en las obligaciones netas e inversiones cedidas, según lo que establezca dicho Instituto. A partir de marzo de 2020, el encaje legal sobre las obligaciones netas en moneda nacional es del 93% (antes de esa fecha era 57% más un encaje marginal del 100%), Respecto a los depósitos en moneda extranjera, se determina un encaje legal del 31% depositado

en moneda nacional en el BCV y/o la prohibición de efectuar operaciones de intermediación financiera con estos depósitos, según aplique. El BCV impone penalidades e intereses financieros sobre aquellos importes deficitarios de encaje legal no depositados en la fecha correspondiente que representan costos financieros para el Banco. El encaje así calculado limita las actividades de intermediación financiera de las entidades bancarias. (véanse *Nota 3-Riesgos financieros y Nota 4-Encaje legal*)

- ii. **Mecanismo de intervención cambiaria:** El BCV, cuando lo estime pertinente, podrá realizar de manera automática, operaciones de venta de moneda extranjera a las entidades bancarias, mediante el débito de la cuenta única que éstas mantienen en el BCV y sin mediar previa autorización del Banco, por la cantidad en bolívares equivalente a la operación cambiaria ejecutada a la tasa de cambio de venta establecida discrecionalmente por el Instituto para operaciones de intermediación cambiaria, la cual puede diferir de la tasa de cambio de mercado. Las divisas asignadas bajo este mecanismo deben ser vendidas a los clientes en la semana siguiente a su adjudicación. La posición no vendida al final de cada semana es recomprada automáticamente por el BCV a la tasa de cambio de compra intervención cambiaria reducida en 5.2375 puntos porcentuales, resultando en una pérdida por operaciones cambiarias; adicionalmente, la porción no vendida no se deduce del encaje legal, resultando costos financieros adicionales, calculados a una tasa de interés del 126%, debitados automáticamente de la cuenta única mantenida en el Instituto.
- iii. **Cartera de créditos obligatoria:** al 30 de junio de 2020, la cartera de créditos está sujeta a los porcentajes obligatorios destinados a la Cartera Productiva Única Nacional y Microcréditos, los cuales están sujetos a un régimen especial, según se detalla a continuación:
 - **Cartera Productiva Única Nacional:** Mediante Decreto Constituyente publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.507 de fecha 29 de enero 2020, fue creada la Cartera Productiva Única Nacional (en lo adelante "CPUN") que deben cumplir las instituciones financieras del país y que será equivalente a un porcentaje mínimo obligatorio del 10%, y un máximo de 25% de la cartera bruta y de conformidad con los cierres contables de la banca, según lo establezca el Comité Rector de la Cartera Única Nacional cada mes, bajo lineamientos del Ejecutivo Nacional. A los efectos de la determinación del saldo de la cartera de crédito bruta se deberá excluir el incremento producto de la actualización de capital se genere sobre los préstamos comerciales, derivada de la aplicación de la Unidad de Valor de Crédito Comercial (UVCC). Este Decreto crea también el Comité Rector de la Cartera Única Productiva Nacional, cuyas funciones son determinadas por el Ejecutivo Nacional y que tiene dentro de sus atribuciones la aprobación de la política, direccionamiento, regulación y evaluación de los recursos que se dispongan para el financiamiento de dicha cartera. Los deudores y montos de los créditos UVCP son asignados por el Ejecutivo Nacional a cada banco por medio del Comité Rector.

En el marco de la CPUN, el BCV emitió la Resolución N° 20-02-01 del 20 de febrero de 2020 mediante la cual estableció las siguientes normas relativas a la regulación del crédito y sus tasas de interés:

- Los créditos otorgados en el marco de la CPUN serán expresados a la fecha de su otorgamiento únicamente mediante el uso de la Unidad de Valor de Crédito Productivo (UVCP), (en lo adelante "créditos UVCP") cuyo valor será el resultante de dividir el monto en bolívares liquidado entre el Índice de Inversión (IDI) ¹ vigente a esa fecha. El IDI es determinado por el BCV tomando en cuenta la variación del tipo de cambio de referencia de mercado y publicado diariamente en su página web. Los créditos UVCP que contemplen la modalidad de un pago único al vencimiento, tendrán un cargo especial adicional del 20% expresado también en UVCP, que será deducido del saldo deudor al momento de la cancelación del crédito. Estos créditos no generan intereses.

¹ Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el IDI es igual a 989,19 y 224,28 respectivamente.

- Los créditos comerciales y microcréditos serán expresados a la fecha de otorgamiento únicamente mediante el uso de la Unidad de Valor de Crédito Comercial (UVCC) (en lo adelante "créditos UVCC"), cuyo valor será el resultante de dividir el monto en bolívars liquidado entre el índice de inversión vigente para la fecha. Este índice será determinado por el BCV tomando en cuenta la variación del tipo de cambio de referencia de mercado y publicado diariamente en su página web. Los Bancos podrán cobrar a sus clientes por las operaciones pactadas mediante esta modalidad una tasa de interés entre el 4% y 6% anual.

El 08 de abril de 2020 mediante Resolución N° 2020-01, el Comité Rector de la CPUN estableció que el porcentaje obligatorio de la CPUN que deben mantener las instituciones bancarias es del 25% de su cartera bruta, excluyendo el incremento producto de la actualización de capital del crédito UVCC.

- ***Cartera microfinanciera:*** La *Ley de las Instituciones del Sector Bancario* establece que las instituciones bancarias deben destinar no menos del 3% de la cartera de créditos del semestre anterior al sistema microfinanciero. Al 30 de junio de 2020 estos créditos deben expresarse en UVCC y devengan una tasa de interés máxima del 6% anual (40% al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2019, el Ejecutivo Nacional, facultado por leyes especiales, exigía que los bancos universales colocaran importes mínimos de su cartera de crédito en ciertos sectores del país y contemplaban sanciones económicas en caso de incumplimiento que, en ocasiones, superaban significativamente las impuestas por la Ley de las Instituciones Financieras del Sector Bancario. Esta cartera de crédito obligatoria generaba intereses a tasas preferenciales controladas. Las siguientes carteras obligatorias, en adición a la cartera microfinanciera antes referida, estuvieron vigentes hasta el 29 de enero de 2020 cuando fueron derogadas por el Decreto Constituyente de creación de la cartera CPUN; por tanto, la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2019 ha sido clasificada según estos parámetros (véase Nota 6):

- ***Cartera hipotecaria:*** La *Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat*, la *Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda* y las resoluciones emitidas por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat establecían que las instituciones bancarias debían destinar no menos del 20% del saldo de la cartera de créditos bruta vigente al 31 de diciembre del año anterior al financiamiento de proyectos de vivienda principal, la cual estaba sujetos a las tasas de interés preferencial controlada que establecía el Ejecutivo Nacional para este sector, como se muestra mas adelante.
- ***Cartera turística:*** La *Ley Orgánica de Turismo* y la *Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo* establecían que los bancos universales debían destinar al financiamiento del sector turístico un importe mínimo al equivalente al 3% de su cartera de créditos anual. El plazo de financiamiento de estos préstamos es de 5, 10 y 15 años, de acuerdo con el destino del crédito y devengaban una tasa de interés preferencial y controlada publicada por el BCV para este sector, como se muestra mas adelante.
- ***Cartera agrícola:*** La *Ley de Crédito para el Sector Agrario* del 31 de julio de 2008 y las resoluciones conjuntas emitidas por los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, establecían que los bancos universales debían destinar mensualmente recursos al financiamiento del sector agrícola hasta alcanzar, al 31 de diciembre de 2019, el 20% sobre el monto de su cartera de créditos bruta del trimestre inmediatamente anterior según lo establecido en la Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras. Los financiamientos otorgados al sector agrícola estaban sujetos a una tasa de interés preferencial calculada de acuerdo con parámetros señalados en la mencionada Ley y publicada semanalmente por el BCV, como se muestra mas adelante.

Adicionalmente, el importe de la cartera agrícola mensual obligatoria debía estar distribuido a operaciones de financiamiento que tuvieran como objeto la producción primaria de los rubros estratégicos, según los porcentajes establecidos en el régimen legal.

En Gaceta Oficial N° 41.661 de fecha 25 de junio de 2019, el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras mediante Resolución DM/N° 022/2019 de fecha 12 de junio de 2019, en su artículo 1, autorizó a los bancos a otorgar a la empresa estatal Conglomerado Agrosur, S.A., créditos que en su conjunto excedieran el porcentaje máximo establecido en el artículo N° 15 de la referida *Ley de Crédito para el Sector Agrario*. Los recursos otorgados imputarán a la cartera de créditos destinada al sector agrario durante el año 2019-2020.

- **Cartera manufacturera:** La *Ley de Crédito para el Sector Manufacturero* del 17 de abril de 2012 establecía que los bancos universales debían destinar a dicho sector un porcentaje que en ningún caso podía ser menor al 10% de la cartera bruta del año inmediatamente anterior. En resolución del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, publicada en Gaceta Oficial N° 41.438 de fecha 12 de julio de 2018, se establecía que el importe de la cartera manufacturera obligatoria debe estar distribuida entre el financiamiento de pequeñas y medianas industrias, empresas conjuntas, comunitarias y estatales; y las grandes empresas encargadas de satisfacer las necesidades sociales, sustituir importaciones y promover una base de exportación alternativa para el país.

- iv. **Ley de Tarjetas de Crédito, Débito, Prepagadas y demás Tarjetas de Financiamiento o Pago Electrónico:** regula todos los aspectos vinculados con el sistema y operadores de tarjetas de crédito para garantizar la protección de los derechos de los usuarios. Las regulaciones más importantes establecidas en dicha Ley son: (a) los montos de los intereses por financiamiento no podrán ser capitalizados, por lo que no puede cobrarse intereses sobre intereses, (b) se prohíbe cobrar los gastos de cobranza no causados, gastos de mantenimiento, gastos de renovación de tarjetas ni por la emisión de estados de cuenta y (c) el BCV fija mensualmente los límites para la tasa de interés financiera y moratoria máxima para el financiamiento de tarjetas de crédito y las comisiones, tarifas o recargos por servicios que genere el uso de la tarjeta de crédito, débito, prepagada y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico. Además, la normativa prudencial de SUDEBAN establece límites a las líneas de crédito de este instrumento y una tasa de interés fija y controlada.
- v. **Límites de tasas de interés activas y pasivas:** El BCV y el Ejecutivo Nacional han establecido límites de tasas de interés activas y pasivas que pueden ser cobradas o pagadas a los clientes por el sistema financiero nacional, en consideración a los diversos productos bancarios y los sectores económicos beneficiados y a lo que establecen las diversas leyes y regulaciones de carácter social, económico y/o de política monetaria.

Un resumen de los límites en las tasas de interés activas y pasivas vigentes al cierre de cada semestre se presenta a continuación:

Tipo de operación:	30 de junio de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Límites		Límites	
	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos
Créditos al sector agrícola (vigente hasta 29-01-20)	-	-	17%	-
Créditos al sector turístico (vigente hasta 29-01-20)	15% y 12%	-	15% y 12%	-
Créditos al sector hipotecario (vigente hasta 29-01-20)	12,66%	-	12,66%	-
Otros créditos hipotecarios (vigente hasta 29-01-20)	40%	-	40%	-
Créditos al sector manufacturero (vigente hasta 29-01-20)	-	-	22% y 19,80%	-
Créditos al sector microfinanciero clásico	40%	-	40%	-
Créditos al sector microfinanciero UVCC	6%	4%	-	-
Créditos comerciales UVCC	6%	4%	6%	4%
Tarjetas de crédito	40%	17%	40%	17%
Otras operaciones crediticias distintas a las anteriores	6%	-	36% y 3% de mora	-

Tipo de operación:	30 de junio de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Límites		Límites	
	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos
Saldos a favor de tarjetahabientes	21%	-	21%	-
Depósitos de ahorro	21%	-	21%	-
Depósitos a plazo	24%	-	24%	-

Al 31 de diciembre de 2019, los límites relativos a los sectores económicos han sido determinados y publicados por los ministerios del área correspondiente o por el BCV según cada caso, atendiendo a factores económicos, sociales y normativos. Los límites relativos a otras operaciones crediticias han sido determinados con base en las tasas de interés que fije el BCV para sus operaciones de descuento, redescuento, reporto y anticipo, de acuerdo con lo establecido en las resoluciones respectivas.

- vi. **Límites de comisiones, recargos y tarifas:** El BCV ha establecido limitaciones o restricciones al cobro de comisiones, tarifas y otros cargos que el sistema financiero puede cobrar a sus clientes por las diversas operaciones o servicios que realizan, en consideración de los diversos productos bancarios, el tipo de cliente (persona natural o jurídica) y el sector económico y/o social afectado.

Así mismo, el BCV ha emitido prohibiciones de establecer saldos máximos o mínimos en apertura o mantenimiento en cuentas de ahorro, y depósitos a plazo, así como la inactivación, bloqueo y cancelación de cuentas.

- vii. **Provisiones anticíclicas y genérica:** La SUDEBAN, mediante Resolución N° 146.13 del 10 de septiembre de 2013, estableció que los bancos deben crear, en adición a las provisiones específicas y genéricas de cartera de crédito, una provisión anticíclica por el equivalente al 0,75% de la cartera de créditos bruta. Mediante Resolución N° 070.19 del 20 de diciembre de 2019, la SUDEBAN estableció que el saldo acreedor reflejado al cierre de cada mes en la cuenta 358.00 "Variación de créditos comerciales determinada según lo establecido por el BCV" dentro del rubro "Ajustes al patrimonio" podrá ser aplicado para la constitución de provisiones genéricas y anticíclicas que se generen de las porciones correspondientes a la variación del capital de crédito.
- viii. **Aportes especiales a SUDEBAN y FOGADE:** Los bancos y otras instituciones financieras deben efectuar aportes especiales para el respaldo de las operaciones de la SUDEBAN, calculado éste con base en el 1 por mil del promedio de los activos correspondientes a los dos meses anteriores al bimestre, y de las operaciones de FOGADE (calculado con base en el 0,75% del saldo de los depósitos del público al cierre semestral). Estos aportes se presentan en el rubro de "Gastos de transformación" en los estados de resultados adjuntos.
- ix. **Límites de saldos en moneda extranjera:** Los bancos universales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el BCV mediante resoluciones especiales. De acuerdo con lo establecido en la Resolución 19-04-01 del BCV los límites de posición en moneda extranjera serán establecidos para cada institución bancaria. El 08 de abril de 2019, mediante Circular N° VOI-GOC-DNPC-004, el BCV suspendió temporalmente la aplicación del referido índice solo en lo que respecta a las posiciones activas netas en moneda extranjera y por el exceso de pasivos sobre activos en moneda extranjera se establece el cobro de una tasa de interés anual equivalente a la tasa de descuento y redescuento más el 10% aplicada sobre el monto excedido. Por otra parte, las operaciones de arbitraje de moneda extranjera y cambio de divisas están sujetas a los límites y restricciones estipuladas en las leyes y normas relativas al régimen cambiario vigente y en las resoluciones del BCV (véase Notas 1.c.4. y 22).
- x. **Límites de operaciones interbancarias:** Las colocaciones de fondos interbancarias no pueden ser mayor al 10% del patrimonio neto de la entidad bancaria colocadora o de la receptora de fondos, el menor, con excepción de las operaciones garantizadas que se efectúen a través del sistema para préstamos interbancarios administrado por el BCV y aquellas realizadas para cumplir carteras dirigidas.

- xi. ***Prohibición de invertir en títulos valores estructurados:*** El 19 de mayo de 2008, el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas emitió la Resolución N° 2.044, publicada en Gaceta Oficial N° 38.933, mediante la cual prohíbe a los bancos y otras instituciones financieras del país adquirir, mediante cualquier forma o aceptar en pago o en donación, títulos valores, incluyendo notas estructuradas, en bolívares, emitidos por entidades financieras o no financieras del exterior. El Banco no mantiene en sus estados financieros ni en los del fideicomiso, instrumentos financieros, simples o derivados, denominados en bolívares emitidos por entidades extranjeras.
- xii. ***Niveles mínimos de capitalización y solvencia:*** Las instituciones financieras deben mantener los niveles de capitalización mínimos que establezca la SUDEBAN mediante resoluciones especiales (véase Nota 15).
- xiii. ***Aportes y contribuciones:*** La Ley de las Instituciones del Sector Bancario y otras leyes especiales exigen a los bancos efectuar aportes, contribuciones y/o apartados de sus utilidades, adicionales al impuesto sobre la renta, para proyectos sociales con fines específicos:
- i. ***Aporte para consejos comunales:*** Las instituciones bancarias deben destinar el 5% del resultado bruto antes de impuestos, al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social. La SUDEBAN mediante Resolución N° 233.11 del 22 de agosto de 2011, estableció que el referido aporte se registrará como un gasto pagado por anticipado y se amortizará a razón de 1/6 mensual, una vez efectuado el pago y el gasto correspondiente se presenta en "*Otros gastos operativos*" (véase Nota 14.h).
 - ii. ***Aporte para fondo social para contingencias:*** Los bancos deben constituir un fondo social para contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria, en monto equivalente al 10% del capital social, para garantizar a sus trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en el caso que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Dicho porcentaje se alcanzará con aportes semestrales del 0,5% del capital social (véase Notas 5.e y 15.d.2).
 - iii. ***Aporte para programas antidrogas:*** La *Ley Orgánica de Drogas* publicada en Gaceta Oficial N° 39.510 el 17 de septiembre de 2010 y la Resolución N° 119.10 emitida por la SUDEBAN el 9 de marzo de 2010 establecen que las instituciones financieras deben destinar el 1% de su utilidad operativa anual al Fondo Nacional Antidrogas, para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención de tráfico ilícito de drogas, según los parámetros establecidos en la referida Ley (véase Notas 12 y 14.ñ).
 - iv. ***Aporte para actividades científicas y tecnológicas:*** La *Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación* establece que aquellas empresas cuyos ingresos brutos anuales superen las 100.000 UT² deben efectuar un aporte para financiar actividades científicas y tecnológicas que promuevan el desarrollo social, el cual es calculado con base en un porcentaje de sus ingresos brutos obtenidos en el año inmediatamente anterior (véase Nota 14.e).
 - v. ***Aporte para el desarrollo del deporte:*** La *Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física* publicada en Gaceta Oficial N° 39.741 del 23 de agosto de 2011 establece que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro deben efectuar un aporte del 1% de su utilidad neta anual (cuando ésta supere las 20.000 UT²), al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física, el cual debe declarar y cancelar dentro de los 120 días después del cierre y se reconocen como gastos cuando se paga (véase Notas 12 y 14.g).

² Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 1.500 y Bs. 50, respectivamente.

c.2. Unidad de medida:

Los estados financieros adjuntos se presentan en bolívares (Bs.) y cualquier cifra contenida en este informe se expresa en esa misma unidad de medida, a menos que se indique expresamente otra medida.

c.3. Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica:

El estado de excepción y emergencia económica ha estado vigente en el país desde el 14 de enero de 2016, cuando fue originalmente emitido por disposición regulatoria del Ejecutivo Nacional, y ha sido objeto de sucesivas prórrogas, la última de ellas el 4 de mayo de 2020. En este decreto se establece que el Ejecutivo Nacional asume facultades para adoptar medidas excepcionales en materia de agroproducción, alimentación, salud, aseo e higiene personal, servicios básicos, seguridad pública y otras medidas de orden social, económico, político y jurídico que estime convenientes para asegurar a la población el disfrute de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. Como consecuencia de la declaratoria del estado de excepción, ciertas garantías para el ejercicio de los derechos constitucionales pueden ser restringidas, cuando se trate de la aplicación de alguna de las medidas excepcionales objeto de dicho decreto. Asimismo, el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de banca y finanzas, en coordinación con el Banco Central de Venezuela (en lo adelante "BCV"), puede establecer límites máximos de ingreso o egreso de moneda venezolana de curso legal en efectivo, restricciones a determinadas operaciones y transacciones comerciales o financieras y limitar operaciones de pago al uso de medios electrónicos debidamente autorizados en el país. La vigencia de las medidas de excepción es de 60 días prorrogable por 60 días más, de acuerdo con lo permitido por la Constitución Nacional, por lo que el estado de excepción bajo este último decreto estaría en vigor hasta el 3 de julio de 2020, fecha en que se evaluaría la vigencia de las circunstancias que lo generaron y, por tanto, su continuidad. (*véase Nota 23*).

c.4. Régimen cambiario:

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional estableció un régimen de control de cambios que impuso limitaciones o restricciones a la libre convertibilidad de la moneda nacional y a la transferencia de fondos del país hacia el exterior. Desde su creación, el régimen cambiario ha estado en constante revisión que modifican los mecanismos controlados de obtención de divisas.

El 02 agosto 2018, mediante un decreto de la Asamblea Nacional Constituyente publicado en la Gaceta Oficial N° 41.452, se derogó la entonces Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, la cual tipificaba los supuestos que constituían ilícitos cambiarios y establecía ciertas obligaciones, así como las sanciones pecuniarias y penales aplicables a quienes incurran en los mismos.

El 07 de septiembre de 2018 fue publicado en Convenio Cambiario N° 1 en la Gaceta Oficial N° 6.405, el cual estableció el actual marco regulatorio que rige el mercado cambiario en Venezuela y que dejó sin efecto el régimen vigente desde el año 2003. Las características del nuevo sistema cambiario son las siguientes:

- i. ***Mecanismo para el sector público:*** Las operaciones cambiarias del sector público son centralizadas en el BCV, lo que implica que los órganos y entes del sector público solo pueden comprar y vender divisas a través del BCV.

ii. **Mecanismo para el sector privado:** Las operaciones de compra y venta de monedas extranjeras por parte de las personas naturales y jurídicas del sector privado se realiza a través de los operadores cambiarios autorizados, mediante el uso del Sistema de Mercado Cambiario (en lo adelante "SMC"), que consiste en un sistema de compra y venta de moneda extranjera, en bolívares, en el que oferentes y demandantes participan sin restricción alguna. Dicho sistema estaría bajo la regulación y administración del BCV y operaría bajo una modalidad de subastas, sin que los participantes conozcan las cotizaciones de oferta y demanda durante el proceso de cotización y cruce de las transacciones, información esta que juntamente con la identificación de la contraparte resultante, se conocería luego del proceso de pacto, a los fines de la liquidación de las transacciones pactadas. La cantidad mínima por cotización de demanda y oferta a través del SMC sería determinada por el BCV. Otras características de este mecanismo se muestran a continuación:

- El tipo de cambio que ha de regir para la compra y venta de monedas extranjeras fluctuará libremente de acuerdo con la oferta y la demanda a través del SMC.
- Se permiten operaciones de menudeo en el sector privado, esto es operaciones cambiarias por cantidades iguales o inferiores a € 8.500 realizadas directamente ante los operadores cambiarios. Los bancos universales y las casas de cambio regidos por la Ley de Instituciones del Sector Bancario, podrán realizar operaciones como intermediarios especializados en las operaciones cambiarias al menudeo.
- Los bancos universales quedan autorizados para actuar como operadores cambiarios en el SMC. El Directorio del BCV podrá autorizar a otras instituciones bancarias para actuar como operadores cambiarios en dicho Sistema.
- Se permite realizar operaciones a través de títulos valores emitidos por el sector privado en el marco del mercado de capitales. Esto es, las sociedades de corretaje de valores y a las casas de bolsa, así como a la Bolsa Pública de Valores Bicentenario, pueden realizar operaciones de negociación, en moneda nacional, de títulos emitidos por cualquier ente privado, nacional o extranjero, que tengan cotización en mercados regulados y que sean de oferta pública.
- Se permite celebrar contratos pactando moneda extranjera como moneda de cuenta o de pago.
- La tasa cambiaria de referencia será una tasa de cambio única fluctuante calculada por el BCV, según el promedio de las operaciones pactadas en el SMC.
- Las instituciones de los sectores bancario, asegurador y del mercado de valores no pueden hacer cotizaciones de demanda a través del Sistema de Mercado Cambiario ni en el mercado de valores.
- El BCV debe publicar en el *website* el tipo de cambio promedio ponderado de las operaciones transadas en el SMC. Igualmente, los operadores cambiarios autorizados deben anunciar en sus oficinas el tipo de cambio de referencia.
- Si bien cualquier operador económico puede pactar en este mercado, no se reconocen operaciones al margen de este sistema cambiario. Los particulares solo podrán efectuar operaciones cambiarias de acuerdo con la regulación dictada a tales efectos.

El referido Convenio Cambiario N° 1 establece que la aplicación del régimen cambiario está sujeta a la regulación emitida por el BCV para su implementación. Durante el año de 2019, el BCV emitió las Resoluciones N° 19-01-04, 19-04-01, 19-05-01, 19-05-02 y 19-09-03 así como diversas circulares y avisos oficiales mediante los cuales establece un nuevo esquema operativo y

regulatorio que elimina la participación del BCV, previamente contemplada en el convenio, y otorga independencia al sistema bancario para la realización de las operaciones de arbitraje de divisas con personas naturales y jurídicas del sector privado bajo las siguientes modalidades:

- **Operaciones de menudeo:** se permite a los bancos la compraventa (por taquilla) por montos menores a € 8.500 realizadas con personas naturales mayores de edad, bajo los términos establecidos por el BCV.
- **Mesa de cambio:** se permite la compraventa de divisas directamente con clientes y/o en el mercado interbancario, sin necesidad de intermediar con el BCV. Cada banco estructura su mesa de cambio según la disponibilidad de ofertas y de su capacidad operativa para estructurar operaciones.

El BCV regula las operaciones cambiarias de alto valor, menudeo, mesas de cambio y las operaciones con títulos valores. Las operaciones pactadas a través de las mesas de cambio deben ser informadas diariamente al BCV.

- iii. **Mecanismo de intervención cambiaria:** mediante Resoluciones N° 19-09-03 del 5 de septiembre de 2019 (antes N° 19-05-03 del 25 de mayo de 2019), el BCV estableció un mecanismo de intervención cambiaria que le permite realizar, de manera automática, operaciones de venta de moneda extranjera con los bancos universales mediante el débito de la cuenta única que mantienen estos en el BCV por la cantidad en bolívares equivalente a la operación cambiaria. Esta operación de compra de divisas es ejecutada por el BCV a la tasa de compra que establezca el Instituto y sin mediar previa autorización del Banco. Las divisas asignadas a los bancos bajo este mecanismo son de venta obligatoria a sus clientes del sector privado, al tipo de cambio que haya aplicado el BCV para la intervención cambiaria en función de los objetivos de política cambiaria. Las divisas que no sean vendidas al público serán devueltas al BCV a la tasa de cambio de venta, generándose así una pérdida cambiaria más las sanciones monetarias que impone el Instituto por tal devolución.

Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2019, el Banco introdujo una demanda de nulidad con solicitud de medida cautelar de suspensión de efectos contra las resoluciones emanadas del BCV referidas al mecanismo de intervención cambiaria; sustentada ésta en que el referido mecanismo de intervención cambiaria atenta contra los principios de libertad económica consagrados en la Constitución Nacional (*véanse Notas 3.b, 9 y 20*).

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el BCV efectuó compras y ventas automáticas de divisas mediante débitos y créditos a las cuentas que el Banco mantiene con dicho Instituto; lo cual generaron pérdidas por intermediación cambiaria y gastos por sanciones del BCV por un total de Bs. 14.636.941.719 (Bs. 8.421.056.812 para diciembre de 2019) (*véanse Notas 9 y 20*).

- iv. Las instituciones bancarias deben publicar el tipo de cambio promedio ponderado resultante de las operaciones pactadas al final de cada jornada, con indicación del volumen transado.

Las tasas de cambio resultantes bajo el régimen cambiario vigente, al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, son las siguientes:

30-06-20		31-12-19	
Compra	Venta	Compra	Venta
Bs. por cada dólar			
203,906.6473	204,417.6916	46.504,2785	46.620,8306

c.5. Decreto de estado de alarma relativo a COVID-19:

El 13 de marzo de 2020, mediante la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.519, el Ejecutivo Nacional decretó un Estado de Alarma en todo el territorio nacional con el fin de mitigar los riesgos de epidemia asociados con el COVID-19. Entre las medidas de protección y control sanitario establecidas en dicho decreto se incluye la restricción de la circulación vehicular y peatonal en el territorio nacional, con medidas alternativas para la adquisición de bienes esenciales, así como la restricción de las actividades laborales, a excepción de aquellas vinculadas con los sectores prioritarios que incluyen el sector bancario, energía, alimentos y salud; entre otros. La vigencia del estado de alarma es de 30 días y ha sido objeto de sucesivas prórrogas, la última de ellas mediante el Decreto N° 4.230 del 11 de junio de 2020, por lo que el Estado de Alarma bajo este último decreto estaría en vigor hasta el 11 de julio de 2020, fecha en que se evaluaría la vigencia de las circunstancias que lo generaron y, por tanto, su continuidad (*véase nota 3*).

NOTA 2.- POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

Un resumen de las políticas y prácticas más importantes seguidas por el Banco y su Sucursal en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

a. Bases de presentación-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable exigido y/o permitido por la SUDEBAN, el cual difiere en forma significativa de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (Ven-NIF), aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de industrias. Los estados financieros deben ser leídos, para su correcta interpretación, a luz de estas circunstancias. Para el Banco, las diferencias más importantes de presentación, valuación y exposición están representadas por:

- i. **Base del costo histórico:** Los estados financieros se presentan sobre la base del costo histórico; es decir, sin el reconocimiento de los efectos de la inflación, lo cual es considerado relevante bajo Ven-NIF para la interpretación de la información financiera (*véase Notas 2.b y 3*).
- ii. **Conjunto completo de estados financieros:** De acuerdo con principios contables bancarios, el conjunto completo de estados financieros incluye el estado de resultados del período en vez del estado de resultados integrales que reconoce que existen partidas de ingresos y gastos que no se registran en los resultados del período sino en "*Otros resultados integrales*" en la sección de patrimonio. Por tanto, las Ven-NIF exigen la presentación de un estado de resultados del período y otros resultados integrales como parte del conjunto completo de estados financieros; ya sea en forma conjunta o separada; pero con el mismo nivel de importancia para todos los estados financieros para la adecuada interpretación de la gestión financiera y del rendimiento de la entidad.
- iii. **Efectivo y equivalentes:** la práctica contable bancaria no considera como efectivo y equivalentes a los fondos colocados en otras instituciones bancarias; aun cuando éstos son fácilmente convertibles en efectivo, tienen plazos menores a tres meses y no están sujetas a riesgos significativos de cambios en su valor. Las colocaciones interbancarias se clasifican como "*Inversiones en títulos valores*" y ascienden a Bs. 479.000.000.000 (Bs. 117.000.000.000, al 31 de diciembre de 2019).
- iv. **Limitación de clasificación de inversiones disponibles para la venta:** la práctica contable bancaria establece que las inversiones pueden ser clasificados como disponibles para la venta hasta por un plazo máximo de un año, limitación ésta no exigida en las Ven-NIF.

- v. **Transferencia entre categorías de inversiones:** La práctica contable bancaria establece la posibilidad de efectuar transferencias entre categorías de inversiones en valores, incluyendo las mantenidas al vencimiento, con autorización previa de la SUDEBAN o por eventos particulares no predecibles, sin afectar la clasificación del resto de los títulos mantenidos en esa categoría; lo cual no es considerado bajo Ven-NIF.
- vi. **Presentación de ingresos financieros:** La amortización de las primas y descuentos originados por las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se presenta en las cuentas de ganancia o pérdida en venta de títulos valores en "Otros ingresos Operativos" en vez de presentarlos como parte de los ingresos financieros.
- vii. **Deterioro de valor de activos financieros** La práctica contable para bancos establece (i) modelos de estimación de pérdida incurrida para la determinación de las provisiones por incobrabilidad de activos financieros, incluida la cartera de créditos y los intereses por cobrar; (ii) criterios de provisión de los intereses sobre cartera de créditos vencida y reestructurada que contemplan parámetros adicionales a las evaluaciones de recuperación basada en riesgo aplicable y (iii) creación de provisiones genéricas, anticíclicas y voluntarias de cartera de créditos no exigidos Ven-NIF. A tales fines, la NIIF 9 – *Instrumentos financieros*, prevé un modelo de pérdidas crediticias esperadas, por el cual se clasifican los activos financieros en tres etapas de deterioro, basado en los cambios en la calidad crediticia desde su reconocimiento inicial, que dictan cómo una entidad mide las pérdidas por deterioro y aplica el método del interés efectivo.
- viii. **Amortización de bienes realizables:** Las prácticas contables de bancos establecen criterios de amortización de los bienes muebles e inmuebles adjudicados en pago, bienes fuera de uso y otros bienes realizables, no contemplada en Ven-NIF que establecen su presentación al valor razonable.
- ix. **Método de revaluación parcial de bienes de uso:** El método de revaluación ha sido aplicado para algunos pisos del inmueble de la sede principal y su consecuente superávit por revaluación resultante de comparar el activo revaluado con los valores en libros en cifras históricas. Bajo Ven-NIF, las revaluaciones selectivas sobre cifras históricas no son aplicables y el Método de Revaluación solo puede aplicarse siempre que se efectúe sobre el saldo de los activos previamente ajustados por efecto de la inflación y para todos los elementos que pertenezcan a una misma clase de activos (*véase Notas 8 y 15.c*).
- x. **Reconocimiento del impuesto diferido:** El impuesto diferido activo resultante de ciertas provisiones de cartera de crédito y el impuesto diferido pasivo resultante de cuentas patrimoniales no se reconoce, de conformidad con la interpretación contable resultante de las instrucciones de contabilización contenidas en el Manual de Contabilidad para Bancos, la Resolución N° 198 del 17 de junio de 1999, la Resolución N° 025.17 del 28 de marzo de 2017 y Resolución N° 101.17 del 12 de septiembre de 2017, emitidas por la SUDEBAN. Bajo Ven-NIF, el impuesto diferido activo o pasivo se reconoce en su totalidad con efecto en resultados o como una reducción de su respectiva cuenta en el patrimonio, según corresponda la partida que lo origina.
- xi. **Reconocimiento y presentación de ingresos y gastos:** las prácticas contables bancarias contemplan el registro de ciertos ingresos y gastos de importancia derivados de las operaciones propias del negocio bancario que difieren de las Ven-NIF; principalmente, en cuanto a su registro en la cuenta única de "Ajustes al patrimonio" o en cuanto a su diferimiento, siendo que otros costos financieros de importancia se reconocen en resultados; produciéndose así la exclusión de dichos ingresos/gastos del análisis de la gestión comercial y operativa, la no segregación contable según la naturaleza de las transacciones y/o asimetrías contables que pueden incidir, por tanto, en la interpretación de los resultados de gestión. Las mas significativas se presentan a continuación:

- **Ingresos financieros por créditos expresados en UVCP y UVCC:** los efectos de la valoración de los créditos expresados en UVCP y UVCC que surgen de la aplicación del IDI, se reconocen en patrimonio en la cuenta "Ajustes al patrimonio", neto del costo financiero complementario del encaje legal determinado también con base en el IDI atribuible a tales ingresos, y se reclasifican a resultados cuando se cobran los créditos correspondientes. Bajo Ven-NIF, los créditos UVCP y UVCC se valorarían a costo amortizado aplicando el método de interés efectivo y los ingresos correspondientes se presentarían en resultados del semestre como "Ingresos financieros" cuando se causan, de la misma manera que sus costos financieros relacionados (véase Nota 15.c).
- **Ganancia en cambio:** La ganancia en cambio no realizada resultante de la valuación de activos y pasivos en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial de cada cierre semestral, se presenta en cuentas de patrimonio y podrían ser reclasificados a resultados del período cuando no existan saldos deficitarios de provisiones o gastos por compensar y con la autorización previa de la SUDEBAN, lo cual puede ocurrir en un período diferente al que se generó. De acuerdo con Ven-NIF, las ganancias o pérdidas en cambio no realizadas por valuación de saldos en moneda extranjera a la tasa de cambio de cierre se presenta en los resultados del ejercicio cuando se causan y se presentan como parte de los ingresos operativos. La ganancia en cambio neta no realizada para el semestre terminado el 30 de junio de 2020, asciende a Bs. 1.282.286.602.939 (Bs. 246.654.110.252, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019) que se incluyen en la cuenta "Ajustes al patrimonio". (véase Nota 15.c).
- **Ingresos por intereses con plazos mayores a los 180 días:** se reconocen en resultados con base en el principio del cobro y no del devengo. Bajo Ven-NIF, los ingresos por intereses se reconocen cuando se causan y, posteriormente, se provisionan de acuerdo con las expectativas de recuperación.
- **Ingresos operativos y extraordinarios:** las normas contables para bancos establecen el reconocimiento de ciertos ingresos operativos cuando se cobran y la presentación de las ganancias realizadas por venta de bienes como ingresos extraordinarios. Las Ven-NIF reconocen los ingresos cuando se devengan y ninguna partida de ingreso o gasto puede ser presentada como partidas extraordinarias en los estados del resultado del período y otro resultado integral o en las notas.
- **Provisión para cartera de créditos:** En principio, las provisiones de cartera de créditos se reconocen con cargo a resultados del período, las cuales contemplan las provisiones específicas por incobrabilidad de créditos y las provisiones genéricas y/o anticíclicas adicionales determinadas sobre la totalidad de la cartera de créditos bruta y los créditos contingentes; con excepción de las provisiones genéricas y anticíclicas resultantes de la variación del capital de los créditos UVCP/UVCC que pueden constituirse, a criterio del Banco, con cargo a las ganancias no realizadas por valuación de créditos UVCC que se presentan dentro del rubro "Ajustes al patrimonio", según lo establecido por la SUDEBAN, mediante Resolución N° 070.19 del 20 de diciembre de 2019. Las Ven-NIF no contemplan provisiones genéricas ni constitución de provisiones con cargo a cuentas de patrimonio.
- **Utilidades estatutarias:** se presentan como una reducción del patrimonio. Bajo Ven-NIF se reconocerían como gastos en el estado de resultados.
- **Otros gastos:** Las prácticas contables para bancos consideran la posibilidad de diferir gastos que bajo Ven-NIF se cargan a resultados cuando se incurren. Asimismo, ciertos tributos, como aportes para proyectos comunales y desarrollo del deporte, se reconocen con base en lo pagado.

b. Estimaciones y juicios contables significativos-

La preparación de estados financieros requiere que la Gerencia efectúe estimados con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos, así como la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

Los juicios más importantes realizados en la aplicación de las políticas contables y que tienen un efecto significativo en los estados financieros se refieren, principalmente, a:

- i. ***Estados financieros históricos y efectos de la inflación en la información financiera (Notas 2.a y 3):*** El Banco presenta sus estados financieros sobre la base del costo histórico, de acuerdo con lo establecido en la normativa contable de la SUDEBAN. El país se ha visto afectado por un ambiente macroeconómico de incremento sostenido de la masa monetaria, con una hiperinflación que algunas estimaciones ubican alrededor de 3.524% interanual y una fluctuación de la tasa de cambio del 439% en el último semestre al pasar de Bs. 46.504,28/US\$1 a Bs. 203.906,65/US\$1. Siendo que los estados financieros al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, que se adjuntan se presentan en bolívares nominales, y no en moneda constante, sus cifras no son comparativas entre sí en términos de poder de compra; por tanto, el incremento significativo en todas sus cuentas debe analizarse a la luz del ambiente económico actual y no puede interpretarse exclusivamente como un incremento en el volumen de negocios.
- ii. ***Valor razonable de los instrumentos financieros, incluidas las inversiones mantenidas al vencimiento (Nota 5):*** El valor razonable de los instrumentos financieros que no se transan en mercados activos, en el momento del reconocimiento inicial y en la evaluación posterior de potenciales pérdidas permanentes, es determinado utilizando el precio informado por el agente custodio para las inversiones en el exterior y el método de la curva de rendimiento calculada con base en las cotizaciones publicadas por el BCV mediante su sistema SICET para las inversiones del país, cuando no se dispone de valores de mercado. El Banco no estima pérdidas permanentes por aquellas inversiones en valores que ha considerado de mayor riesgo. El Banco utiliza su juicio para efectuar sus estimados que se basan, básicamente, en condiciones de mercado a la fecha del balance general.
- iii. ***Vida útil y valor razonable de los bienes de uso (Nota 8):*** La vida útil de estos activos es determinada con base en los parámetros establecidos por la SUDEBAN. El Banco analiza las condiciones del activo y del mercado a la fecha del balance general para reconocer pérdidas, de ser necesario.

Las suposiciones concernientes al futuro y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de los estados financieros que pueden tener un riesgo significativo de originar ajustes materiales a los montos en libros de los activos y pasivos en los estados financieros del próximo semestre, se refieren, principalmente, a:

- i. ***Activos y pasivos en moneda extranjera (Notas 1.c.4 y 3.b):*** se aplica la tasa de cambio oficial, a los activos y pasivos en moneda extranjera. En caso de que las operaciones en moneda extranjera no fueran completadas bajo los estimados establecidos en la normativa contable, se efectuaran cambios al régimen cambiario y/o por efectos de fluctuaciones cambiarias, estas pudieran implicar un flujo de efectivo superior al estimado.
- ii. ***Provisiones para riesgos de crédito de activos financieros y otros activos (Notas 5, 6 y 9):*** Las estimaciones para pérdidas potenciales se basa en la evaluación de probabilidad de ocurrencia con base en análisis de cada caso y, en ocasiones, de opiniones de asesores legales externos.

- iii. **Pérdida por deterioro de los bienes de uso (Nota 8):** Si el Banco observara indicios de pérdida por deterioro de activos a largo plazo, reduciría su valor de acuerdo con las estimaciones de valor de mercado efectuadas por peritos independientes, quienes basarían su juicio en valores de mercado. Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco no ha observado indicios de pérdida de valor en sus activos a largo plazo.
- iv. **Obligaciones laborales por prestaciones sociales y plan de jubilaciones (Nota 12):** La estimación del pasivo laboral es determinado con base en estudios actuariales con base en sus condiciones laborales existentes a la fecha de cierre y proyectados, los cuales incluyen factores de antigüedad y salario que pudieran variar en el futuro.
- v. **Impuesto diferido:** Las estimaciones de impuesto sobre la renta e impuesto diferido se efectúan sobre la base histórica contemplada en las regulaciones fiscales y la base contable, las cuales generan incertidumbre sobre su aplicabilidad en el futuro por estar sujetas a potenciales modificaciones en las leyes fiscales e interpretaciones. Además, el Banco no reconoce el impuesto diferido pasivo de los activos a largo plazo, en lo que respecta a las ganancias y pérdidas con efecto en patrimonio, ni el impuesto diferido activo resultante de las diferencias temporales derivadas de las bases contable y fiscal, debido a dudas razonables en su recuperación y/o a la aplicación de la normativa contable bancaria.

c. Conversión e integración de los estados financieros de la sucursal del exterior-

Los estados financieros incluyen las cuentas del Banco y las de su Sucursal en Islas Caimán. Para efectos de la combinación o integración de las cuentas del Banco con su sucursal en el exterior, cuyos registros contables están expresados en dólares estadounidenses, los estados financieros de dicha Sucursal han sido convertidos a bolívares mediante la aplicación de la tasa de cambio oficial informada por BCV vigente a la fecha de cierre.

Los saldos significativos entre el Banco y su Sucursal fueron eliminados en la combinación.

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la tasa de cambio utilizada por el Banco para la conversión de los estados financieros de su sucursal en el exterior fue de Bs. 203.906,6473/US\$1 y Bs. 46.504,2785/US\$1, respectivamente (*véase Nota 7*).

d. Efectivo y equivalentes-

Para fines de los estados de flujos de efectivo, el Banco considera efectivo las disponibilidades en moneda nacional y en moneda extranjera representadas por el dinero en caja, oro amonedado y en barras, depósitos en el BCV depósitos en bancos y otras instituciones financieras y los efectos de cobro inmediato, los cuales tienen disponibilidad a la vista.

e. Inversiones en títulos valores-

Las "*Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y colocaciones interbancarias*" incluyen las colocaciones de excedentes de liquidez que se efectúan en el BCV y/o en bancos nacionales con plazos menores a un año, las cuales se registran a su valor de realización que es equivalente a su costo y valor nominal.

Las "*Inversiones de disponibilidad restringida*" incluyen depósitos a plazo en otras instituciones financieras que se presentan a su valor nominal, que es similar a su valor razonable, y el fideicomiso de inversión del fondo social para contingencias que se presenta al valor del patrimonio neto de los estados financieros de los fideicomisos.

Las inversiones en títulos valores, distintas a las referidas en los párrafos anteriores, se clasifican como inversiones para negociar, inversiones disponibles para la venta e inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Esta clasificación es determinada con base en la intención de la Gerencia respecto a esos títulos y al tiempo en el cual se estima mantenerlos. Las inversiones en valores adquiridas con la intención de obtener beneficios por las fluctuaciones de precios en un plazo no mayor a 90 días y cuyo valor de mercado es fácilmente determinable, se clasifican como *"Inversiones para negociar"* y se valoran a su valor razonable de mercado; la ganancia o pérdida no realizada se incluye en los resultados del semestre. Las *"Inversiones mantenidas hasta su vencimiento"* corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Dichas inversiones se registran al costo ajustado por la amortización de primas o descuentos, los cuales se incluyen en los resultados del semestre. Las *"Inversiones disponibles para la venta"* son aquellas que no califican en las categorías anteriores, se valoran a su valor razonable de mercado y la ganancia o pérdida no realizada se incluye en el patrimonio, con excepción de los certificados de participación para el financiamiento de programas sociales de las instituciones estatales *"Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción S.A."* que se registran y valúan al costo de adquisición. Las *"Inversiones disponibles para la venta"* podrán mantenerse en esta clasificación hasta por el plazo máximo de un año.

El Banco utiliza como base de cálculo para determinar la ganancia o pérdida realizada en venta de valores, el costo de adquisición específico del título objeto de negociación.

Las reducciones permanentes en los valores razonables de las inversiones disponibles para la venta o las mantenidas hasta su vencimiento se reconocen cuando se originan con cargo a los resultados del periodo.

f. Cartera de créditos

La cartera de créditos del Banco incluye créditos otorgados en bolívares nominales que solo devengan intereses financieros, créditos de la CPUN expresados en UVCP que solo devengan ganancias o pérdidas por ajuste por valoración derivado de la fluctuación del IDI³ (no devengan intereses) y créditos comerciales y microcréditos expresados en UVCC que devengan ambos, intereses financieros y ganancias o pérdidas derivadas de la fluctuación del IDI. Los créditos comerciales y microcréditos UVCC han sido otorgados a partir de noviembre de 2019 y los créditos UVCP a partir de junio 2020, conforme a las nuevas regulaciones establecidas por el BCV (*véase Nota 1.c.c.*).

Al momento de su liquidación, los créditos se expresan en UVCP o UVCC, según corresponda, y se valoran diariamente de acuerdo con la variación del valor del IDI, el cual es determinado por el BCV con base en las variaciones de la tasa de cambio de referencia del mercado libre cambiario. La ganancia o pérdida no realizada por valoración de la cartera de créditos UVCC y UVCP al valor del IDI se registra con base en lo devengado con efecto en patrimonio, en la cuenta *"Ajustes al patrimonio"* y, posteriormente, se reclasifica a resultados cuando se cobra. Los ingresos así realizados se presentan en el rubro de *"Ingresos financieros"*.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 20-02-01 del 20 de marzo de 2010 emitida por el BCV, los créditos UVCP que consideren la modalidad de un pago único al vencimiento, de forma adicional, tienen un cargo especial del 20% al momento de la liquidación del préstamo, el cual será expresado igualmente en UVCP y se deducirá del saldo deudor del préstamo al momento de su cancelación. De acuerdo con lo establecido en la dinámica contable de la SUDEBAN este cargo especial se reconoce en resultados como *"Ingresos financieros"*.

³ Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el IDI es igual a 989,19 y 224,28 respectivamente.

De acuerdo con regulaciones de SUDEBAN, las ganancias no realizadas acumuladas por valuación de créditos UVCC y UVCP ajustados al valor del IDI podrán ser utilizadas para la creación de provisiones genéricas y anticíclicas.

Por otra parte, en aplicación del principio de asociación de ingresos y gastos, el Banco reconoce también en patrimonio la porción de costos financieros complementarios calculados con base en la variación del IDI sobre el déficit de encaje legal que son considerados directamente atribuibles a los créditos UVCP y UVCC ajustados al valor del IDI y se traspasan a resultados a la cuenta "*Otros gastos operativos*" en la misma proporción que los ingresos sobre créditos cobrados (*véanse Notan 2.f y 15*).

Un detalle de las ganancias no realizadas y realizadas sobre créditos comerciales y microcréditos UVCC y sobre créditos UVCP se presenta en la sección "Ajustes al patrimonio" de la Nota 15.

g. Provisión para cartera de créditos y cartera contingente-

La provisión específica para cartera de créditos y cartera contingente es mantenida a niveles considerados como adecuados para cubrir pérdidas potenciales en préstamos determinados con base en los parámetros establecidos por la SUDEBAN, de acuerdo con lo requerido en la Resolución N° 009-1197 de fecha 28 de noviembre de 1997, en la Resolución N° 010.02 de fecha 24 de enero de 2002 y Resolución N° 021.18 de fecha 05 de abril de 2018, para la cartera de microcréditos, y en las Resoluciones N° 027.13 del 14 de marzo de 2013 y N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, para la cartera agrícola. La Gerencia determina lo adecuado de dicha provisión mediante revisiones de créditos específicos, experiencia de pérdidas recientes, condiciones económicas vigentes, características del riesgo de las categorías de préstamos, valor razonable de las garantías recibidas y otros factores pertinentes.

Además de las provisiones individuales determinadas con base en los criterios mencionados en el párrafo anterior, la provisión para cartera de créditos incluye una provisión genérica, la cual no es inferior al 1% de la cartera de crédito bruta, excepto para la cartera de créditos microfinanciera cuya provisión genérica es del 2%, y una provisión anticíclica, la cual no es inferior al 0,75% de la cartera de crédito bruta. El saldo de la provisión para cartera de créditos no puede ser menor al saldo de la cartera vencida y en litigio. Adicionalmente, la cartera de créditos con riesgo fuera de balance que se presenta en "*Cuentas de orden contingentes*" requiere una provisión genérica del 1% del saldo de dicha cartera, la cual se presenta en el rubro de "*Acumulaciones y otros pasivos*".

La provisión para cartera de créditos se incrementa con cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas en cartera, cuando ocurren, con excepción de las provisiones genéricas y anticíclicas resultantes de la variación del capital de los créditos UVCP/UVCC que pueden constituirse, a criterio del Banco, con cargo a las ganancias no realizadas por valuación de créditos UVCC que se presentan dentro del rubro "*Ajustes al patrimonio*", según lo establecido por la SUDEBAN, mediante Resolución N° 070.19 del 20 de diciembre de 2019.

h. Bienes de uso-

Corresponden a los bienes muebles e inmuebles propiedad del Banco destinados a su uso. Estos activos se registran al costo de adquisición y se deprecian con base en el método de línea recta a tasas adecuadas para distribuir el costo de los mismos entre los años de su vida útil estimada, con excepción de algunos pisos de la edificación donde se ubica la sede principal que incluyen una revaluación reconocida en el año 2017 y que fue calculada con base en avalúos practicados por peritos independientes a esa fecha, reducida hasta por un monto no mayor al Patrimonio Nivel 1 existente al 31 de diciembre de 2017.

De acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN, aquellos activos cuyo costo sea inferior a 320 UT⁴ (Bs. 480.000 y Bs. 16.000, al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019), o una vida útil inferior a 4 años, se reconocen como gastos cuando se compran. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan directamente a resultados y las mejoras y renovaciones que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio y su eficiencia o prolongar su vida útil, se suman al costo de las propiedades correspondientes. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del semestre.

i. Gastos diferidos-

Los gastos diferidos incluyen gastos de organización e instalación de sucursales y agencias propias, mejoras a propiedades tomadas en alquiler, software y licencias compradas, no reconocidas como gastos en el momento de su cancelación, sino que se distribuyen en ejercicios futuros debido a que los beneficios que se recibirán se extienden más allá del ejercicio en que se efectuaron. Los gastos diferidos se registran al costo y se amortizan en un período máximo de 4 años.

j. Provisión para cubrir otros riesgos de incobrabilidad y desvalorizaciones-

La Gerencia determina lo adecuado de la provisión para cubrir pérdidas potenciales de incobrabilidad o recuperación de otros activos aplicando criterios similares a los de cartera de crédito, en cuanto sea aplicable, y atendiendo al análisis de antigüedad de saldos requerido por la SUDEBAN y a la evaluación de otros factores de riesgo que sean pertinentes. La provisión para otros activos se incrementa por cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas de tales activos mediante los castigos correspondientes, cuando se conocen.

k. Beneficios a empleados y directivos-

Se registran cuando se causan, que es cuando se genera la obligación, legal o implícita, como consecuencia del servicio recibido del empleado y puede realizarse una estimación fiable de la obligación laboral. Los beneficios laborales se clasifican como sigue:

- **Beneficios a corto plazo:** Los estatutos sociales, las disposiciones legales y los contratos individuales y colectivos celebrados con los directivos y/o los trabajadores contemplan la participación de éstos en las utilidades netas, así como otros beneficios a corto plazo. Las principales acumulaciones por este concepto se refieren a dicha participación de los empleados en las utilidades netas y al bono vacacional. El Banco reconoce dicho costo con base en lo establecido en la referida normativa durante el ejercicio en que se causan con cargo a resultados, en el caso de los trabajadores, y con cargo al patrimonio, en el caso de los directivos, conforme a cálculos, no descontados, basados en las regulaciones laborales y al contrato colectivo vigente.
- **Planes de beneficios definidos:** Contempla la acumulación para prestaciones sociales, la cual es calculada sobre una base descontada que considera el salario del trabajador y su tiempo de servicio, y con base en la regulación laboral vigente y condiciones laborales a la fecha del balance general. Los costos de las prestaciones sociales se determinan con base en cálculos actuariales realizados por actuarios independientes, utilizando premisas actuariales; tales como: tasa de descuento, tasa de inflación, tasa de rotación de personal, tasas de mortalidad e incrementos salariales, entre otras. Estas premisas son revisadas anualmente y pueden tener un efecto en el monto de la obligación y de los aportes futuros, en caso de que se determinen variaciones importantes. Los costos por beneficios de las prestaciones sociales y los gastos por intereses se registran con cargo a resultados del semestre. Las ganancias o pérdidas por cambios en las premisas, derivados de nuevas mediciones de los cálculos actuariales, se registran con cargo al "Superávit por aplicar".

⁴ Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 1.500 y Bs. 50 respectivamente.

- **Beneficios por terminación:** La normativa laboral vigente establece el pago de una indemnización adicional en caso de despido injustificado, la cual se calcula con base en las prestaciones sociales y en adición a éstas, y se reconocen como gastos cuando se considera que se ha comprometido, sin posibilidad de dar marcha atrás, a un plan para dar término al contrato de trabajo o ha efectuado ofertas para incentivarla. El Banco ha determinado que, a la fecha de los balances generales, no tiene obligaciones ni planes para incentivar la renuncia voluntaria. Las indemnizaciones adicionales pagadas por despido injustificado se registran cuando se conocen.

l. Impuesto sobre la renta-

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula con base en los enriquecimientos netos gravables determinados de acuerdo con la legislación fiscal vigente. El pasivo de impuesto así calculado se presenta dentro del rubro de "Acumulaciones y otros pasivos".

Debido a la incertidumbre de su recuperación, el Banco no ha registrado el efecto de impuesto originado por las diferencias temporales entre la utilidad fiscal y la contable. Igualmente, atendiendo las instrucciones de contabilización de la SUDEBAN, el Banco no reconoce el impuesto diferido pasivo por la diferencia temporal generada con efecto en cuentas patrimoniales.

m. Activos del fideicomiso-

Los activos de los fideicomisos son valuados con base a los mismos parámetros con que el Banco valora sus propios activos, excepto por: (i) la no constitución de provisiones genéricas en el rubro de cartera de créditos, (ii) el registro de todas las inversiones en títulos valores al costo de adquisición, ajustado por la amortización de la prima o descuento y (iii) el registro de la ganancia en cambio, tanto realizada como no realizada, en los resultados del ejercicio y no en el patrimonio del fideicomiso como es requerido para el Banco.

n. Ingresos y gastos financieros-

Las ganancias o pérdidas por valuación de créditos UVCP y créditos comerciales y microcréditos UVCC ajustados al valor del IDI se reconocen en patrimonio cuando se causan y se llevan a resultados cuando se cobran; alternatively, pueden ser utilizadas para crear provisiones genéricas o anticíclicas de la cartera de créditos correspondiente. Así mismo, se reconoce en patrimonio los costos financieros complementarios aplicados al déficit de encaje legal con base en el IDI y directamente atribuibles a los créditos UVCP y UVCC también ajustados al valor del IDI y se traspasan a gastos en la misma proporción que los ingresos sobre créditos cobrados, cuando no son aplicados a la constitución de provisiones genéricas o anticíclicas, según lo permitido por las normas contables bancarias (*véanse Notan 2.f y 15*).

Los ingresos y gastos por intereses se registran en los resultados del período en que se devengan y se causan, respectivamente, en función de la vigencia de las operaciones que las generan, con sujeción a los siguientes criterios de contabilización establecidos por la SUDEBAN:

- Los intereses sobre la cartera vencida y en litigio y la cartera clasificada como de alto riesgo o irrecuperable se registran en cuentas de orden y se reconocen como ingresos en la medida que se cobran.
- Los intereses acumulados por cobrar se provisionan con base en el mismo porcentaje de clasificación del riesgo determinado para la cartera de créditos que los originó. No obstante, los intereses acumulados sobre la cartera con un riesgo de pérdida superior al 15%, calificada como de riesgo real, alto riesgo e irrecuperable, los intereses acumulados sobre la cartera clasificada como vencida y en litigio y los provenientes de préstamos con cuotas con más de 30 días de vencidas son provisionados en su totalidad.

- Los intereses pagaderos en plazos mayores o iguales a 180 días se difieren y se reconocen cuando se cobran.

Las tasas de interés activas y pasivas son pactadas por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero y atendiendo a las limitaciones para las tasas activas y pasivas, según cada tipo de crédito, fijadas por el BCV o el Ejecutivo Nacional mediante diversas resoluciones especiales (*véase Nota 1.c*).

Las comisiones y otros rendimientos financieros generados por operaciones donde el Banco asume riesgos se registran cuando se causan y se presentan como "Ingresos por otras cuentas por cobrar" en el rubro de "Ingresos financieros".

o. Otros ingresos operativos-

Los ingresos por comisiones y servicios no financieros donde el Banco no asume riesgos, los provenientes de las operaciones de venta de activos no financieros, de operaciones de intermediación cambiaria y de recuperaciones de activos desincorporados, castigados o depreciados, se registran cuando son líquidos o recaudados en los rubros de "Otros ingresos operativos", "Ingresos por bienes realizables", "Ingresos extraordinarios", "Ingresos operativos varios" e "Ingresos por recuperaciones de activos financieros".

Las comisiones, tarifas, recargos y servicios accesorios y conexos son pactados por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero, con las limitaciones fijadas por el BCV por medio de diversas resoluciones especiales (*véase Nota 1.c*).

p. Transacciones y saldos en moneda extranjera-

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de cada operación. Al cierre de cada semestre, los saldos en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio referencial de compra oficial vigente a esa fecha publicado por el BCV. La ganancia en cambio no realizada por la valuación de saldos en moneda extranjera se presentan como "Ajustes al patrimonio" en el rubro de "Patrimonio", excepto los montos menores resultantes de la fluctuación de otras monedas frente al dólar que se lleva a resultados. De acuerdo con regulaciones de SUDEBAN, las ganancias en cambio podrían ser reclasificadas a resultados cuando no existan saldos deficitarios de provisiones o gastos por compensar y con la autorización previa de la SUDEBAN, la cual puede ocurrir en un período diferente al de la fecha de origen. (*véanse Notas 1.c.4, 15.c y 22*).

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la tasa de cambio utilizada por el Banco fue de Bs. 203.906,6473/US\$1 y Bs. 46.504,2785/US\$1, respectivamente.

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales, al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, se detallan en la *Nota 22*.

q. Valor razonable de los instrumentos financieros-

Las normas contables de la SUDEBAN requieren que se revele información sobre el valor razonable en los instrumentos financieros para los cuales es práctica estimar dicho valor. Los valores razonables presentados no son necesariamente indicativos de los montos por los cuales el Banco podría negociar sus instrumentos financieros en el mercado. El Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

- i. **Disponibilidades:** Para estos instrumentos a corto plazo el valor en libros es equivalente al valor razonable.

ii. ***Inversiones en títulos valores:***

- *Valores que cotizan en la bolsa:* El precio de mercado al cierre del semestre es considerado como un valor razonable.
- *Títulos de deuda que no cotizan en la bolsa de valores:* (i) el valor razonable de las colocaciones en el BCV equivalen a su valor nominal, debido a que son inversiones con vencimientos a corto plazo, (ii) el valor razonable de las inversiones en obligaciones o papeles a mediano plazo corresponde al valor de cotización en bolsa de valores, el valor informado por el agente custodio del exterior o al valor resultante de aplicar la curva de rendimientos, según aplique, (iii) el valor razonable de las inversiones en títulos emitidos o avalados por el Estado venezolano es aquel publicado por el BCV del sistema SICET y (iv) el valor razonable de los valores hipotecarios bajo el programa “*Gran Misión Vivienda Venezuela*” del Gobierno Nacional, es el costo de adquisición, según lo establecido por la SUDEBAN.

iii. ***Cartera de créditos:*** La cartera de créditos productiva del Banco (créditos vigentes y reestructurados) está compuesta, principalmente, por créditos a corto plazo. El Banco modifica el precio de sus préstamos mensualmente, atendiendo a los índices establecidos por el BCV; por lo tanto, el valor en libros de la cartera de créditos productiva (excluida la provisión genérica y anticíclica) se considera equivalente a su valor razonable. La cartera de créditos comercial y microcréditos (créditos vencidos y en litigio), que se encuentra total o parcialmente provisionada y sus rendimientos se registran con base en lo cobrado, se considera que su valor neto en libros es equivalente a su valor razonable.

iv. ***Captaciones del público, otras obligaciones por intermediación financiera y otros financiamientos obtenidos:*** Son instrumentos a la vista y a corto plazo, por lo que los valores razonables se aproximan al valor nominal que es igual a su valor en libros.

NOTA 3.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:

Por la naturaleza del negocio, el Banco está sujeto a riesgo de mercado (precio y cambiario), riesgo de crédito y riesgo de liquidez, riesgos de flujo de caja y riesgo de interés. El Banco controla estos riesgos mediante la creación de mecanismos de aprobación, supervisión y de control, bajo políticas de gestión de riesgos dirigidos por el Comité Directivo.

Desde enero 2016, el Ejecutivo Nacional ha declarado un estado de emergencia económica en todo el territorio nacional, que le otorga facultades extraordinarias para legislar y adoptar medidas de orden social, político y económico que permitan atender la situación económica del país, la cual ya acumula siete años consecutivos de caída de acuerdo con los últimos indicadores publicados por el BCV y otras estimaciones, caracterizada por una hiperinflación sostenida, reducción del producto interno bruto, incumplimientos en los cronogramas de pago de la deuda externa y sus intereses por parte del Estado venezolano y una reducción de las reservas internacionales, en un ambiente de restricciones cambiarias, control de tasas de interés y comisiones bancarias y control de precios. Además, las sanciones impuestas por Estados Unidos, otros países americanos y la Unión Europea sobre PDVSA y otras entidades venezolanas, generan incertidumbre en todas las áreas del país y han impuesto limitaciones a bancos corresponsales internacionales para operar con las entidades venezolanas. Estas condiciones económicas generan un impacto en las operaciones y condiciones de negocio en el país que aumenta la exposición de las empresas y a los bancos a los distintos riesgos.

De acuerdo con cifras del BCV, el incremento de la liquidez monetaria se estima en un 4.946% y 63.257% para los años 2019 y 2018, respectivamente, y en 172% para el transcurso de los cinco meses de 2020. Este aumento en la liquidez monetaria sería positivo para la economía en la medida que la actividad económica pueda absorberla para financiar su crecimiento y no producir distorsiones en el sistema financiero. Sin embargo, este aumento sostenido de la liquidez se ha manifestado en un

contexto de recesión económica evidenciado en una reducción del PIB del -19,6% para 2018, según el BCV, y estimada en -25% para 2019 y entre 15% y 20%, para 2020. Esta caída de la economía disminuye su capacidad para absorber la liquidez, trasladándose ésta a los precios e impulsando, consecuentemente, la inflación, la cual alcanza niveles 9,586% anual y 130.060%, para 2019 y 2018, respectivamente.

Como respuesta a las presiones inflacionarias y devaluación, desde finales de 2018 el BCV emitió medidas más restrictivas de política monetaria que incluyen: (a) el incremento del encaje legal que ha llegado a alcanzar cifras cercanas al cien por ciento de las captaciones del público, con importantes penalidades pecuniarias en caso de incumplimiento y efectos en los costos financieros, (b) una disminución del gasto público, (c) una flexibilización del régimen cambiario que permite a los bancos efectuar operaciones de compra-venta de divisas con clientes del sector privado y otras instituciones bancarias, pero bajo importantes mecanismos de intervención cambiaria que generan penalidades pecuniarias y pérdidas cambiarias a los bancos por parte del BCV en caso de incumplimientos de cuotas semanales asignadas de venta de divisas y, más recientemente en 2019, la incorporación de mecanismos de reajuste de los créditos comerciales a un índice determinado por el BCV con base en la fluctuación de la tasa de cambio (créditos UVCC y UVCP).

Estas medidas de política monetaria han frenado el avance de los niveles inflacionarios, pero inciden directamente en el sector bancario debido a que han generado una restricción en la liquidez y limitado significativamente la intermediación crediticia, bajo un contexto de controles de tasas de interés y comisiones, alta regulación sobre el destino de los créditos a sectores específicos y tasas reales negativas derivadas de la imposición de tasas preferenciales e incluso prohibición de cobro de intereses (créditos UVCP).

Las restricciones sobre el volumen del crédito y sobre las tasas y tarifas bancarias erosionan la capacidad de los bancos para generar ingresos financieros y operativos, lo que connota importantes desafíos para cubrir el incremento de los gastos de transformación propio de un ambiente hiperinflacionario y los altos costos financieros derivados de la falta de liquidez en el sistema bancario y de las altas penalidades monetarias que impone el encaje legal y el mecanismo de intervención cambiaria, potenciándose así los riesgos de rentabilidad que pueden resultar, eventualmente, en riesgos de insolvencia.

A esta situación, debe agregársele la escasa capacidad de los bancos de invertir en títulos valores como otras fuentes generadoras de ingresos financieros y operativos. Esto debido a que, en 2010, la *Ley de las Instituciones del Sector Bancario* introdujo, en su artículo N° 5, que la intermediación financiera debe limitarse a la colocación de créditos y solo a inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la Nación o empresas del Estado venezolano. Debido a ello, los bancos venezolanos tenedores actualmente no solo no reciben rendimientos por su inversión en deuda pública externa colocada años atrás como único medio de intermediación en estos instrumentos, sino que se ven obligados a crear provisiones sobre títulos valores e intereses ya vencidos.

Por otra parte, si bien la flexibilización cambiaria origina una apertura al mercado de divisas, éste está limitado a la oferta de divisas del sector privado, dificultades para trabajar con bancos corresponsales del exterior como consecuencia de las sanciones impuestas por otros países y por el efecto de las modalidades impuestas bajo el mecanismo de intervención cambiaria creado por el BCV y sus penalidades, todo lo cual reduce los potenciales beneficios para el sector bancario.

El efecto de esta situación refleja en la actividad financiera una caída anual de su PIB que alcanza 52,7% para el cuarto trimestre de 2018, muy superior a la caída del PIB global de 23,7%, según los últimos indicadores publicados por BCV.

La industria de los servicios financieros se ve afectada, además, por las necesidades cambiantes de los consumidores, los productos financieros innovadores, los avances tecnológicos y el uso de múltiples canales de entrega que requieren inversiones. Para seguir siendo competitivos en el nuevo panorama, los bancos deben seguir introduciendo nuevos productos, ampliando los existentes y agregando nuevos canales de entrega. Los bancos deben esforzarse por mejorar el acceso a los clientes, así como diferenciar sus productos y servicios mediante el uso de canales de entrega alternativos, como la banca electrónica y la banca móvil. Esto demanda inversiones tecnológicas, generalmente cotizadas en moneda extranjera y, por tanto, sujetas a la devaluación cambiaria.

Ante estos desafíos, los bancos deben calcular continuamente los riesgos derivados de las políticas monetarias y de las condiciones económicas reinantes; por lo que el éxito futuro viene determinado por su capacidad para desarrollar nuevas líneas de negocios y reformular el negocio bancario bajo un ambiente altamente regulado y competitivo.

Por otra parte, el 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de la Salud Catalogó el brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que fue notificada por primera vez en Wuhan (China) el 31 de diciembre de 2019, como una pandemia, es decir, como una enfermedad epidémica que se extiende en varios países del mundo de manera simultánea. Esta declaración ha motivado que los gobiernos alrededor del mundo, incluyendo Venezuela, tomen medidas que restringen la movilidad de las personas en las ciudades, regiones y países para contenerla, las cuales afectan todas las actividades económicas. No es posible aun establecer los efectos y consecuencias de estas medidas en la posición financiera y resultados de operación futuros de las Compañías y, por ende, de los bancos; por lo tanto, los estados financieros a los que se refieren esta nota deben ser leídos tomando en cuenta estas circunstancias.

El Banco ha creado mecanismos para monitorear estos riesgos, revisa su modelo de negocios cuando lo considera apropiado y ha creado provisiones para cubrir riesgos generales propios de la actividad bancaria venezolana.

Finalmente, por la naturaleza de sus operaciones, el sector bancario es receptor directo de masa monetaria, lo cual, junto con la devaluación de la moneda y la hiperinflación, se refleja en sus estados financieros como un incremento significativo en todas sus cuentas. Siendo que los estados financieros que se adjuntan se consolidan con la sucursal del Banco en Islas Caimán y se presentan en bolívares nominales, y no en moneda constante; sus cifras no son comparativas con semestres anteriores en términos de poder de compra; por tanto, el incremento significativo en todas sus cuentas debe analizarse a la luz del ambiente económico reinante y no puede interpretarse exclusivamente como un incremento en el volumen de negocios (*véase Nota 2.b*).

Bajo este contexto, un resumen de la exposición de riesgos del Banco es el siguiente:

a. Riesgo de precios-

Los activos financieros se mantienen, principalmente, en colocaciones en el BCV, bancos nacionales y extranjeros y en obligaciones en empresas del exterior que se clasifican en inversiones mantenidas al vencimiento, que juntas representan el 93% (76%, al 31 de diciembre de 2019) y, por tanto, son sustancialmente independientes de las fluctuaciones de precios; por lo que el Banco tiene exposición limitada a este riesgo. El Banco no utiliza instrumentos de cobertura ("*hedging*") para manejar su exposición al riesgo de precio.

b. Riesgo cambiario-

El Banco está expuesto a riesgos cambiarios limitados, tanto por las transacciones reconocidas en activos y pasivos denominadas en monedas distintas al bolívar, debido a que su posición en moneda extranjera neta es activa y está representada en una moneda con menor volatilidad que la moneda de reporte. Los activos de la Sucursal en Islas Caimán representan el 67% de los activos totales del Banco

(54%, al 31 de diciembre de 2019). Adicionalmente, los depósitos del público en moneda extranjera captados bajo Convenio Cambiario N° 20 han sido colocados en bancos del exterior en la misma moneda que se presentan en el rubro de "Disponibilidades" en los balances generales adjuntos (véase Nota 10).

Por otra parte, como operador cambiario, el Banco está sujeto al mecanismo de intervención cambiaria instrumentado por el BCV para las operaciones de intermediación cambiaria, el cual en su normativa indica que en caso de que el Banco no pueda vender a los clientes las divisas que le fueron vendidos en forma automática por el BCV, éstas serán recompradas el Instituto a un precio inferior al de venta y, además, el Banco sería sancionado por no haber ejecutado la intermediación cambiaria. Consecuentemente, esta actividad ha generado gastos financieros por estas penalidades que se presentan en resultados en la cuenta de "Otros gastos operativos" y pérdidas en la asignación de divisas por parte del BCV que se presentan en el rubro de "Otros activos" como erogaciones recuperables; basado en la expectativa de recuperación sustentada en recurso de nulidad ante el Tribunal Supremo de Justicia por inconstitucionalidad de tal medida. Por tanto, los riesgos cambiarios del Banco vienen determinados por las operaciones financieras futuras en su condición de operador cambiario (véanse Notas 1.c.4, 9 y 20).

c. Riesgo de flujo de caja y valor razonable por tasas de interés-

Los riesgos de interés del Banco podrían derivarse, principalmente, de los activos y pasivos financieros a corto y largo plazo con tasas de interés fijas o variables en cada caso. Las tasas variables de interés exponen al Banco a riesgos de flujo de caja mientras que las tasas fijas de interés la exponen a riesgos de valor razonable.

Los ingresos y los flujos de efectivo operativos del Banco se exponen al riesgo de cambios en las tasas de interés de mercado. El Banco mantiene obligaciones emitidas por instituciones financieras del exterior. Por otra parte, los riesgos de flujo de caja podrían derivarse de las restricciones sobre las disponibilidades en el BCV destinadas al encaje legal que limitan su actividad principal de intermediación financiera.

La cartera de crédito devenga intereses variables, excepto para la cartera de crédito para ciertos sectores de la economía, sujetos a cartera obligatoria y la cartera de crédito UVCP no genera intereses. El Ejecutivo Nacional mantiene restricciones a las tasas de interés para créditos (véase Nota 1.c. 1).

Dado que los pasivos financieros del Banco son captaciones del público, mayoritariamente a la vista o a plazos menores de 6 meses y a tasas de interés variables, la exposición de riesgos de flujo de caja es considerada moderada.

d. Riesgo de crédito-

El Banco ha determinado que los instrumentos financieros que podrían estar expuestos a riesgo crediticio consisten, principalmente, en equivalentes de efectivo, inversiones en valores y cartera de créditos real y contingente.

El 53% de los activos financieros está representado por disponibilidades (57%, al 31 de diciembre de 2019), incluyendo un 17% en el BCV (29% al 31 de diciembre de 2019), el 40% en empresas financieras y no financieras del exterior derivadas de la operación en Islas Caimán y que individualmente no exceden el 5% del activo financiero (39%, al 31 de diciembre de 2019) y el 3% en diversos deudores de la cartera de créditos. El 26% de los activos financieros está concentrado en dos bancos extranjeros.

El país se mantiene bajo un estado de excepción y emergencia económica promulgado por el Ejecutivo Nacional y en un proceso continuo de emisión de nuevas leyes, reglamentos y de medidas económicas y de política monetaria que pueden incluir expropiación de bienes o intervención de empresas, los cuales tienen efectos económicos en las compañías y modifican la forma de hacer negocios. La Gerencia del Banco se encuentra interpretando y evaluando continuamente los efectos económicos y operativos que puedan tener la situación actual y las nuevas leyes y los riesgos de crédito que pudieran derivarse de las mismas (véase Nota 1.c.3).

El Banco tiene políticas para limitar los montos de exposición al riesgo con compañías emisoras e instituciones y las transacciones financieras son limitadas a entidades financieras de adecuadas calificaciones crediticias.

e. Riesgo de liquidez-

La naturaleza del negocio exige mantener adecuados niveles de liquidez para financiar la operación a través de suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento crediticio. El Banco mantiene sus inversiones mayormente a la vista y/o con vencimientos a corto plazo para el manejo del riesgo de liquidez, y realiza proyecciones de flujos de efectivo para evaluar activos líquidos disponibles y necesidades de financiamiento.

A partir del segundo semestre de 2018, el BCV implementó política monetaria restrictivas de liquidez que representó un aumento substancial del encaje legal que se presenta en el rubro de "Disponibilidades", lo cual incrementó los indicadores de liquidez. Sin embargo, por su naturaleza, son depósitos de uso restringido y limitan la actividad crediticia. Los depósitos en moneda extranjera mantenidos en la Sucursal del Banco en Islas Caimán no están sujetos a encaje legal.

Los vencimientos de los activos y pasivos financieros al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, se muestran a continuación:

	Al 30 de junio de 2020					
	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	Total
(En bolívares)						
ACTIVOS:						
Disponibilidades	8.286.044.765.952	-0-	-0-	-0-	-0-	8.286.044.765.952
Inversiones en títulos valores	1.923.667.158.280	528.855.340.493	730.280.443.748	1.910.211.139.381	1.694.118.562.288	6.787.132.644.190
Cartera de créditos, neto	457.685.720.825	2.868.998.984	207.462	-0-	11.603.577.956	472.158.505.227
Intereses y comisiones por cobrar	51.803.079.511	-0-	-0-	-0-	-0-	51.803.079.511
	10.719.200.724.568	531.724.339.477	730.280.651.210	1.910.211.139.381	1.705.722.140.244	15.597.138.994.880
PASIVOS:						
Captaciones del público	10.809.718.846.826	-0-	-0-	-0-	-0-	10.809.718.846.826
Otros financiamientos obtenidos	5.869.686	-0-	-0-	-0-	-0-	5.869.686
Intereses y comisiones por pagar	1.502.261.340	-0-	-0-	-0-	-0-	1.502.261.340
	10.811.226.977.852	-0-	-0-	-0-	-0-	10.811.226.977.852
	Al 31 de diciembre de 2019					
	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	Total
(En bolívares)						
ACTIVOS:						
Disponibilidades	1.985.101.160.542	-0-	-0-	-0-	-0-	1.985.101.160.542
Inversiones en títulos valores	701.197.329.779	162.107.342.686	123.192.998.004	120.763.338.224	304.840.809.147	1.412.101.817.840
Cartera de créditos, neto	78.001.689.584	44.675.472	15.708.947	159.656	13.475.285.886	91.537.519.545
Intereses y comisiones por cobrar	10.458.873.182	-0-	-0-	-0-	0	10.458.873.182
	2.774.759.053.087	162.152.018.158	123.208.706.951	120.763.497.880	318.316.095.033	3.499.199.371.109
PASIVOS:						
Captaciones del público	2.458.753.449.214	-0-	-0-	-0-	-0-	2.458.753.449.214
Otros financiamientos obtenidos	663.397	-0-	-0-	-0-	-0-	663.397
Intereses y comisiones por pagar	1.075.343.579	-0-	-0-	-0-	-0-	1.075.343.579
	2.459.829.456.190	-0-	-0-	-0-	-0-	2.459.829.456.190

NOTA 4.- ENCAJE LEGAL, OTROS DEPÓSITOS MANTENIDOS EN EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA Y OTRAS DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS:

El BCV, de acuerdo con sus atribuciones legales, determina el monto en bolívares a ser mantenido en la cuenta única en esa institución, correspondiente al encaje legal, de acuerdo con las resoluciones que a tal fin emite. El encaje legal ordinario fijado por el BCV se constituye con base en el 93% de las obligaciones netas en moneda nacional (57% más el 100% del saldo marginal, al 31 de diciembre de 2019). A la posición de encaje así resultante, el BCV deduce operaciones originadas con otros bancos y demás instituciones financieras y los montos derivados de operaciones de venta de divisas bajo el mecanismo de intervención cambiaria, si los hubiere. Los montos no vendidos del referido mecanismo no se deducen para el cálculo del encaje legal y, por tanto, resulta en la aplicación de una tasa anual de interés del 126% para el remanente no vendido. El encaje legal debe constituirse en moneda de curso legal.

Las captaciones del público en moneda extranjera derivadas de sistemas de cambio alternativo bajo el derogado Convenio Cambiario N° 20 y del Sistema de Mercado Cambio bajo el vigente Convenio Cambiario N° 1, se excluyen del cálculo del encaje legal en moneda extranjera, que equivale al 31% de las captaciones en divisas, de acuerdo con lo establecido por el BCV en su Resolución N° 20-03-01 del 26 de marzo de 2020. Sin embargo, estas captaciones son mantenidas en su totalidad en cuentas bancarias y/o en efectivo en la misma divisa en la que se originan (véase Nota 10).

Hasta agosto de 2019, el encaje legal se remuneró a una tasa del 2% anual, determinado sobre el promedio mensual del fondo de encaje mantenido en la cuenta única del BCV, según lo establecido por el BCV en la derogada Resolución N° 19-04-02 del 24 de abril de 2019. En consecuencia, durante el semestre terminado al 31 de diciembre 2019, el Banco reconoció ingresos por rendimientos del encaje legal por Bs. 724.786.950 los cuales se presentan como *"Ingresos financieros por disponibilidades"* en el estado de resultados adjunto y los rendimientos pendientes de cobro a esa fecha ascendían a Bs. 215.126.230 que se presentan en la cuenta de *"Intereses y comisiones por cobrar"*.

Para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con lo establecido por el BCV en la derogada Resolución 19-09-02 del 05 de septiembre de 2019, las instituciones bancarias que presentaran un déficit de encaje igual o menor a un monto determinado como déficit global inicial (DGI) debían pagar una tasa de interés anual del 126% sobre el monto del déficit encaje. Cuando el déficit del encaje era mayor al DGI, pagarían, además, un costo financiero complementario (COFIDE) sobre el monto adicional no cubierto, el cual se calculaba diariamente con una fórmula que ponderaba la tasa de interés aplicable al déficit más el índice de inversión (IDI) establecido por el BCV con base en la tasa de cambio de referencia en el mercado cambiario. A partir de marzo de 2020, de acuerdo con lo establecido en la nueva Resolución 20-03-01, se integró el costo financiero por déficit de encaje y, por tanto, solo se compone de la tasa de interés aplicable al déficit más la variación del Índice de Inversión (IDI); estableciéndose que la tasa de interés efectiva no puede ser menor al 138% anual.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020, el BCV cobró intereses por déficit del encaje legal y variación del IDI por un total de Bs. 51.445.369.336 (Bs. 8.248.431.26331, para diciembre de 2019) que reducen el patrimonio neto en esa cantidad. En aplicación del principio de asociación de ingresos y gastos, el Banco decidió reconocer estos gastos de la misma forma que reconoce los ingresos financieros generados por la cartera de crédito comercial ajustada al IDI que fue financiada con los recursos del encaje. En consecuencia, el Banco registra en el momento del pago la porción asociada a la tasa de interés por déficit de constitución del encaje con cargo a resultados y el efecto de la variación del IDI con cargo a patrimonio, éste último lo reclasifica a resultados cuando cobra los créditos otorgados atribuibles al déficit del encaje. Por tanto, los resultados del semestre terminado el 30 de junio de 2020 se han reducido en Bs. 48.208.950.644 (Bs. 8.685.581.608, para diciembre de 2019), que incluyen los conceptos de gastos de déficit del encaje, los gastos por amortización por la variación del IDI atribuible a créditos cobrados y la penalización del encaje derivado del mecanismo de

intervención cambiaria, y el patrimonio neto se ha reducido en Bs. 3.236.418.692 por el efecto de la variación del IDI atribuible a los créditos por cobrar, la cual se presenta en la cuenta de "Ajustes al patrimonio" (Bs. 437.150.343, para diciembre de 2019 que se presentan en *Superávit por aplicar*) (véase Nota 2.f).

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el encaje legal requerido por el BCV asciende a un total de Bs. 2.617.152.992.442 y Bs. 910.044.639.700, respectivamente, y el Banco mantenía Bs. 2.617.152.992.442 y Bs. 904.178.779.576, respectivamente, en la cuenta única en el BCV para cubrir este encaje.

NOTA 5.- INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:

Las inversiones en títulos de deuda y de capital han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención de la Gerencia. Las "inversiones en títulos valores" comprenden:

	30-06-20	31-12-19
	(En bolívares)	
Inversiones en títulos valores-		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	479.000.000.000	117.000.000.000
Inversiones disponibles para la venta	204.234.145.997	348.080.558.946
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	4.863.465.456.771	665.256.244.055
Inversiones de disponibilidad restringida	1.240.433.012.263	281.764.983.332
Inversiones en otros títulos valores	29.159	31.507
	6.787.132.644.190	1.412.101.817.840

a. Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias-

Las "Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias" se detallan a continuación:

	30-06-20	31-12-19
	(En bolívares)	
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones Interbancarias:		
<i>Depósitos a la vista y a plazo en instituciones financieras del país-</i>		
Banco Mercantil, C.A. Banco Universal, tasa de interés anual del 145%, valor nominal del Bs. 150.000.000.000, con vencimiento en un día (tasa de interés anual del 70%, valor nominal del Bs. 27.000.000.000, con vencimiento en tres días) al 31 de diciembre de 2019.	150.000.000.000 ⁵	27.000.000.000 ⁵
Banco Provincial, S.A. Banco Universal, tasa de interés anual entre 138% y 140%, valor nominal de Bs. 150.000.000.000, con vencimiento en un día (tasa de interés anual del 42%, valor nominal del Bs. 27.000.000.000, con vencimiento en un día) al 31 de diciembre de 2019.	150.000.000.000 ⁵	27.000.000.000 ⁵
Banco Nacional de Crédito, C.A. Banco Universal, tasa de interés anual del 120%, valor nominal de Bs. 139.000.000.000, con vencimiento en un día (tasa de interés anual del 70%, valor nominal del Bs. 27.000.000.000, con vencimiento en un día) al 31 de diciembre de 2019.	139.000.000.000 ⁵	27.000.000.000 ⁵
Banco Exterior, S.A. Banco Universal, tasa de interés anual del 135%, valor nominal del Bs. 40.000.000.000, con vencimiento en un día (tasa de interés anual del 42%, valor nominal del Bs. 9.000.000.000 con vencimiento en un día) al 31 de diciembre de 2019.	40.000.000.000 ⁵	9.000.000.000 ⁵
Banco del Caribe, S.A., Banco Universal, tasa de interés 42% anual, valor nominal de Bs. 27.000.000.000, con vencimiento en tres días.	-0-	27.000.000.000 ⁵
	479.000.000.000	117.000.000.000

⁵ El valor de mercado es equivalente al valor nominal, que es igual al costo de adquisición.

b. Inversiones disponibles para la venta-

Las "Inversiones en títulos valores disponibles para la venta", presentadas al valor razonable, se presentan a continuación:

	Al 30 de junio de 2020			Al 31 de diciembre de 2019		
	Costo de adquisición	Ganancia (pérdida) no realizada	Valor en libros/ valor razonable	Costo de adquisición	Ganancia (pérdida) no realizada	Valor en libros/ valor razonable
	(En bolívares)					
Participaciones en empresas privadas no financieras del país-						
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, SOGATUR, S.A. (4.476 acciones tipo "B", valor nominal de Bs. 0,018 por acción).	81	-0-	81 ⁶	81	-0-	81 ⁶
Corporación Suiche 7B, C.A. (89.217 acciones, valor nominal de Bs. 0,00001 por acción y 0,0811% de participación en el capital).	1	-0-	1 ⁶	1	-0-	1 ⁶
	82	-0-	82	82	-0-	82
Obligaciones emitidas por Instituciones financieras del exterior-						
Morgan Stanley (tasa de interés anual de 2,65%, valor nominal de US\$ 1.000.000 y vencimiento en enero de 2020).	-0-	-0-	-0-	46.737.867.345	(214.989.280)	46.522.878.065 ⁷
Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del exterior -						
Diageo (tasa de interés anual 4,828%, costo de adquisición de US\$ 1.038.269, valor nominal de US\$ 1.000.000 y vencimiento en julio de 2020).	211.709.910.078	(7.475.764.163)	204.234.145.915 ⁷	48.283.948.588	(1.070.063.449)	47.213.885.139 ⁷
Tesoro Americano (costo de adquisición de US\$ 3.967.827, nominal de US\$ 4.000.000 y vencimiento entre enero y octubre de 2020).	-0-	-0-	-0-	184.520.929.771	50.131.612	184.571.061.383 ⁷
Cisco Systems Inc (tasa de interés anual 4,45%, costo de adquisición de US\$ 504.431, valor nominal de US\$ 500.000 y vencimiento en enero de 2020).	-0-	-0-	-0-	23.458.197.550	(181.645.712)	23.276.551.838 ⁷
Altria Group Inc (tasa de interés anual 2,625%, costo de adquisición de US\$ 502.051, valor nominal de US\$ 500.000 y vencimiento en enero de 2020).	-0-	-0-	-0-	23.347.517.367	(92.171.480)	23.255.345.887 ⁷
United Tech Corp (tasa de interés del 1,9% anual, costo de adquisición de US\$ 499.603, valor nominal de US\$ 500.000 y vencimiento en abril de 2020).	-0-	-0-	-0-	23.233.674.894	7.161.658	23.240.836.552 ⁷
	211.709.910.078	(7.475.764.163)	204.234.145.915	302.844.268.170	(1.286.587.371)	301.557.680.799
	211.709.910.160	(7.475.764.163)	204.234.145.997	349.582.135.597	(1.501.576.651)	348.080.558.946

⁶ El valor de mercado es equivalente al valor nominal, que es igual al costo de adquisición.

⁷ El valor razonable es equivalente al valor de cotización en la bolsa de valor del exterior o de referencia informada por el agente de custodia.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020, la Sucursal generó ganancias por compra y venta de valores disponibles para la venta por el equivalente de Bs. 26.690.972.328 (Bs. 10.205.994.055, para el 31 de diciembre de 2019), y pérdidas por Bs. 2.556.332.781 (Bs. 2.742.940.468, para el 31 de diciembre de 2019), que se presentan en los rubros de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos", respectivamente (véase Nota 16).

Las inversiones en acciones en SOGATUR organismo creado por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo, fueron adquiridas para dar cumplimiento a la cartera de créditos mínima destinada al sector turismo exigida por el Ejecutivo Nacional (Véase Nota 6.b).

c. Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento-

Las "Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento" corresponden, principalmente, a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

El detalle de tales inversiones en valores mantenidas al vencimiento, al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, se presenta a continuación:

	Al 30 de junio de 2020		
	Costo de adquisición	Costo amortizado/ valor en libros (en bolívares)	Valor razonable
Certificados de participación desmaterializados-			
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 31.846, tasa de interés anual entre el 4,66% y el 6,05% y vencimiento entre junio 2023 y noviembre 2024.	31.846	31.846	31.846 ⁸
Obligaciones y bonos de la deuda pública Nacional-	0	0	0
Bonos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de Bs. 33.623, tasa de interés anual entre 19,19% y 20,29% y vencimientos entre febrero 2024 y julio 2033.	33.752	33.542	28.575 ⁹
Obligaciones emitidas por instituciones financieras del exterior-			
Standard Chartered PLC. (tasa de interés anual de 5,70%, valor nominal US\$ 1.629.000 y vencimiento en enero 2022).	354.174.427.711	348.586.569.947	351.956.535.108 ¹⁰
Morgan Stanley (tasa de interés anual de 3,125%, valor nominal US\$ 1.500.000 y vencimiento enero 2023).	317.453.899.119	315.826.520.167	324.425.263.486 ¹⁰
General Motors Financial Company INC (tasa de interés anual de 3,45%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en abril 2022).	209.043.055.818	207.986.819.385	207.963.777.934 ¹⁰
Wells Fargo & CO (tasa de interés anual de 3,069%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en enero 2023).	208.769.820.911	208.087.753.175	211.339.248.574 ¹⁰
BPCE SA (tasa de interés anual 3%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en mayo de 2022).	208.618.114.365	207.612.446.780	211.084.161.358 ¹⁰
HSBC Holdings PLC (tasa de interés anual de 2,95%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en mayo 2021).	207.186.281.887	205.816.437.030	208.192.765.099 ¹⁰
Citigroup Inc. (tasa de interés anual de 2,75%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en abril 2022).	207.179.145.155	206.321.105.983	211.323.343.856 ¹⁰
General Electric (tasa de interés anual 3,92%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en mayo de 2026).	201.459.767.603	202.332.080.240	176.603.547.288 ¹⁰
Morgan Stanley (tasa de interés anual de 4,875%, valor nominal US\$ 475.000 y vencimiento en noviembre 2022).	103.698.560.680	102.917.802.128	105.326.755.260 ¹⁰
	2.017.583.073.249	2.005.487.534.835	2.008.215.397.963

⁸ El valor razonable es equivalente al valor costo, según instrucciones de la SUDEBAN.

⁹ El valor razonable es determinado con base en la metodología de curva de rendimientos calculada con base en los precios de títulos valores de deuda pública nacional publicados por el BCV bajo el sistema SICET.

¹⁰ El valor razonable es equivalente al valor de cotización en la bolsa de valor del exterior o de referencia informado por el agente de custodia.

	Al 30 de junio de 2020		
	Costo de adquisición	Costo amortizado/ valor en libros (en bolívares)	Valor razonable
Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del exterior -			
AT&T (tasa de interés anual de 4,45% y 3%, valor nominal US\$ 2.000.000 y vencimiento en febrero de 2022 y abril 2024).	431.121.251.883	429.193.314.532	441.448.307.946 ¹¹
Campbell Soup Co. (tasa de interés anual de 8,875%, valor nominal US\$ 1.500.000 y vencimiento en mayo de 2021).	335.802.438.783	323.038.902.191	323.064.594.428 ¹¹
Ralph Lauren Corp (tasa de interés anual 3,75%, valor nominal US\$ 1.500.000 y vencimiento en septiembre de 2025).	323.355.161.401	323.048.077.990	339.868.541.238 ¹¹
HP Inc. (tasa de interés anual de 4,375%, valor nominal US\$ 1.515.000 y vencimiento en septiembre de 2021).	321.996.531.409	317.811.551.379	323.066.429.588 ¹¹
Kraft Heinz Food (tasa de interés anual 3,50%, valor nominal US\$ 1.500.000 y vencimiento en junio de 2022).	316.909.264.464	315.113.662.527	319.186.289.995 ¹¹
Molson Coors Brewing Co. (tasa de interés anual de 3,50%, valor nominal US\$ 1.500.000 y vencimiento en mayo 2022).	315.647.490.130	313.328.867.643	319.225.643.978 ¹¹
Walgreens Boots Alliance Inc (tasa de interés anual de 3,30% valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en noviembre de 2021).	208.191.745.566	206.943.429.070	210.146.190.781 ¹¹
Sysco Corp (tasa de interés anual 2,50%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en julio de 2021).	205.721.416.533	205.525.462.244	207.430.154.238 ¹¹
Dow Chemical CO. (tasa de interés anual de 3,50%, valor nominal US\$ 500.000 y vencimiento en octubre 2024).	108.022.605.044	107.870.286.779	110.049.641.026 ¹¹
Macy' S Retail Holdings INC (tasa de interés anual de 3,875%, valor nominal US\$ 500.000 y vencimiento en enero 2022).	104.683.429.787	104.056.824.660	90.004.394.150 ¹¹
CVS Health Corp. (tasa de interés anual de 2,75%, valor nominal US\$ 500.000 y vencimiento en diciembre 2022).	104.217.095.285	103.883.096.196	106.425.404.276 ¹¹
Dowdupont INC (tasa de interés anual de 4,205%, valor nominal US\$ 250.000 y vencimiento en noviembre 2023).	55.085.380.787	54.956.307.879	55.909.979.269 ¹¹
Viacom INC (tasa de interés anual de 3,875%, valor nominal US\$ 250.000 y vencimiento en abril 2024).	53.284.885.091	53.208.073.458	54.915.322.643 ¹¹
	2.884.038.696.163	2.857.977.856.548	2.900.740.893.556
	4.901.621.835.010	4.863.465.456.771	4.908.956.351.940
	Al 31 de diciembre de 2019		
	Costo de adquisición	Costo amortizado/ valor en libros (en bolívares)	Valor razonable
Certificados de participación desmaterializados-			
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 31.846, tasa de interés anual entre el 4,66% y el 6,05% y vencimiento entre junio 2023 y noviembre 2024.	31.846	31.846	31.846 ¹²
Obligaciones y bonos de la deuda pública Nacional-			
Bonos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de Bs. 33.623, tasa de interés anual entre 19,19% y 20,29% y vencimientos entre febrero 2024 y julio 2033.	33.752	33.623	22.575 ¹³
Obligaciones emitidas por Instituciones financieras del exterior-			
Standard Chartered PLC. (tasa de interés anual de 5,70%, valor nominal US\$ 1.379.000 y vencimiento en enero 2022).	68.555.165.767	68.338.037.290	67.730.272.874 ¹¹

¹¹ El valor razonable es equivalente al valor de cotización en la bolsa de valor del exterior o de referencia informado por el agente de custodia.

¹² El valor razonable es equivalente al valor costo, según instrucciones de la SUDEBAN.

¹³ El valor razonable es determinado con base en la metodología de curva de rendimientos calculada con base en los precios de títulos valores de deuda pública nacional publicados por el BCV bajo el sistema SICET.

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2019
	Costo de adquisición	Costo de adquisición	Costo de adquisición
Citigroup Inc. (tasa de interés anual de 2,75%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en abril 2022).	47.250.625.690	47.205.842.069	47.249.416.578 ¹⁴
HSBC Holdings PLC (tasa de interés anual de 2,95%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en mayo 2021).	47.252.253.339	47.180.776.263	47.106.555.435 ¹⁴
BPCE (tasa de interés anual de 2,25%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en enero 2020).	46.378.716.971	46.494.652.138	46.504.139.011 ¹⁴
General Electric (tasa de interés anual 2,27%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en mayo de 2026).	45.946.227.181	46.114.572.669	44.160.462.886 ¹⁴
BPCE SA (tasa de interés anual 3%, valor nominal US\$ 500.000 y vencimiento en mayo de 2022).	23.788.659.123	23.773.173.198	23.661.376.913 ¹⁴
	<u>279.171.648.071</u>	<u>279.107.053.627</u>	<u>276.412.223.697</u>
Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del exterior -			
Campbell Soup Company (tasa de interés anual de 8,875%, valor nominal US\$ 1.500.000 y vencimiento en mayo de 2021).	76.585.292.061	76.012.221.697	75.377.389.930 ¹⁴
HP Inc. (tasa de interés anual de 4,375%, valor nominal US\$ 1.515.000 y vencimiento en septiembre de 2021).	73.436.626.875	73.317.345.260	73.112.957.096 ¹⁴
Molson Coors Brewing CO (tasa de interés anual de 3,50%, valor nominal US\$ 1.500.000 y vencimiento en mayo de 2022).	71.988.623.154	71.922.542.435	71.738.430.136 ¹⁴
Kraft Heinz Food (tasa de interés anual de 5,375%, valor nominal US\$ 1.500.000 y vencimiento en febrero de 2020).	71.618.914.140	69.964.479.787	69.957.130.251 ¹⁴
AT&T (tasa de interés anual de 3%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en febrero de 2022).	47.554.810.175	47.486.543.754	47.451.245.147 ¹⁴
Walgreens Boots Alliance Inc (tasa de interés anual de 3,30%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en noviembre de 2021).	47.481.565.937	47.445.992.026	47.386.232.166 ¹⁴
	<u>388.665.832.342</u>	<u>386.149.124.959</u>	<u>385.023.384.726</u>
	667.837.546.011	665.256.244.055	661.435.662.844

Durante el semestre terminado al 31 de diciembre de 2019, las obligaciones emitidas por la empresa privada no financieras del exterior PepsiCo tuvo una redención anticipada en fecha 29 de agosto de 2019, siendo su fecha original de vencimiento en enero de 2020.

Los certificados de participación desmaterializados mantenidos en el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. fueron adquiridos, según lo exigido por el Ejecutivo Nacional, para financiar el Programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" promovido por el Gobierno Nacional para los años 2013, 2015 y 2016, los cuales califican para la deducción del encaje legal.

Las inversiones en obligaciones emitidas por empresas privadas del exterior son mantenidas por la Sucursal del Banco en las Islas Caimán y cotizan en la bolsa de valores de New York.

Los vencimientos de las inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento son los siguientes:

	30 de Junlo de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Costo amortizado/ valor en libros	Valor Razonable	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable
	(en bolívares)			
Menor a un año	528.855.339.221	531.257.359.527	116.459.130.065	116.461.269.262
Entre uno y cinco años	3.809.229.931.835	3.861.226.875.312	502.682.511.156	500.813.908.121
Entre cinco y diez años	525.380.185.715	516.472.117.101	46.114.602.834	44.160.491.461
	<u>4.863.465.456.771</u>	<u>4.908.956.351.940</u>	<u>665.256.244.055</u>	<u>661.435.668.844</u>

¹⁴ El valor razonable es equivalente al valor de cotización en la bolsa de valor del exterior o de referencia informado por el agente de custodia.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020, el Banco registró ganancias por amortización de descuentos en la adquisición de títulos valores por Bs. 176.334.391 (Bs. 96.399.480, para diciembre de 2019), y pérdidas por amortización de primas por Bs. 34.630.291.826 (Bs. 2.413.537.222, para diciembre de 2019), respectivamente, que se presentan en los rubros de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos" (véase Nota 16).

d. Inversiones de disponibilidad restringida-

Las "Inversiones de disponibilidad restringida" están conformadas por:

	30 de junio de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Costo/ valor en libros	Valor razonable	Costo/ valor en libros	Valor razonable
	(en bolívares)			
Títulos valores cedidos en garantía-				
JP Morgan Chase Bank, New York valor nominal de US\$ 5.446.356 interés anual de 0,83% y vencimiento en julio 2020 (valor nominal de US\$ 5.370.082, interés anual de 1,6902% y vencimiento en enero de 2020).	1.110.548.122.071	1.106.266.356.661 ¹⁵	252.225.589.019	252.225.589.019 ¹⁵
PNC Bank valor nominal de US\$ 515.784, interés anual de 0,10% y vencimiento en julio 2020 (valor nominal de US\$ 509.621, interés anual de 2,5412% y vencimiento en enero de 2020).	105.171.837.287	109.453.417.989 ¹⁵	23.909.438.795	23.909.438.795 ¹⁵
	1.215.719.959.358	1.215.719.774.650	276.135.027.814	276.135.027.814
Fondos restringidos entregados a fideicomisos-				
Fideicomiso del Fondo Social para contingencias, mantenido en el Banco Exterior, Banco Universal (Nota 15.d).	717	717 ¹⁶	450	450 ¹⁶
Otras Inversiones de disponibilidad restringida-				
MasterCard, Inc. (22.940 acciones clase "B", con un valor nominal de US\$ 70.574).	14.390.505.692	14.390.505.692 ¹⁷	3.281.992.488	3.281.992.488 ¹⁷
Swift (9 acciones, valor nominal € 4.665 por acción y 4 acciones, valor nominal € 771 por acción).	10.322.549.726	10.322.549.726 ¹⁸	2.347.962.579	2.347.962.579 ¹⁸
Caja Venezolana de Valores, S.A., (2.542.896 acciones, valor nominal de Bs. 0,00003 por acción y 17,64% de participación en el capital).	1	1 ¹⁹	1	1 ¹⁹
	24.713.055.419	24.713.055.419	5.629.955.068	5.629.955.068
	1.240.433.012.263	1.240.432.830.786	281.764.983.332	281.764.959.149

Las inversiones de disponibilidad restringida incluyen: depósitos a plazo mantenidos en instituciones financieras del exterior destinados a garantizar las operaciones relacionadas con el contrato de licencia sobre el uso no exclusivo y libre de las marcas MASTERCARD y VISA en las tarjetas de crédito.

Las acciones de MasterCard Incorporated fueron recibidas por el Banco como consecuencia de la conversión de dicha entidad en una compañía anónima en mayo de 2006. Las acciones comunes Clase B de MasterCard Inc. solo pueden ser mantenidas por accionistas Clase A.

El fideicomiso del Fondo Social para Contingencias fue creado en cumplimiento a la Ley de las Instituciones del Sector Bancario para garantizar a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales en el caso de que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, el Banco alcanzó el monto límite del 10% del capital social establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario (véase Nota 15.d). Al 30 de junio de 2020 se capitalizaron intereses por Bs. 267 (Bs. 120 al 31 de diciembre de 2019) y se obtuvo un rendimiento del ejercicio de Bs. 48 (Bs. 38 al 31 de diciembre de 2019).

¹⁵ El valor razonable corresponde al valor nominal que es igual al costo.

¹⁶ El valor razonable corresponde al valor patrimonial neto tomado de los estados financieros de los fideicomisos emitidos por el fiduciario.

¹⁷ El valor de mercado corresponde al valor de redención pagado por MasterCard en mayo de 2016.

¹⁸ Se presenta al valor de liberación al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, emitido por SWIFT, por € 5.390, respectivamente.

¹⁹ El valor de mercado corresponde al costo de adquisición.

Los activos netos del fideicomiso para contingencias se resumen como sigue:

	30-06-20	31-12-19
	En bolívares	
ACTIVO:		
Disponibilidades	131	44
Inversiones en títulos valores	602	421
Intereses y comisiones por cobrar	33	24
	766	489
PASIVO Y PATRIMONIO:		
Pasivo	1	1
Patrimonio de los fideicomisos	717	450
Resultados acumulados	48	38
	766	489

e. Inversiones en otros títulos valores-

Las "Inversiones en otros títulos valores" están conformadas por:

	30-06-20		31-12-19	
	Costo/ valor en libros	Valor razonable	Costo/ valor en libros	Valor razonable
Valores Bolivarianos para la Vivienda, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con valor nominal de Bs. 29.159, (Bs. 31.507, al 31 de diciembre de 2019), interés entre el 4,66% y 6,48%, anual y con vencimiento entre octubre de 2020 y febrero de 2028.	29.159	29.159 ²⁰	31.507	31.507 ²⁰

Las "Inversiones en otros títulos valores" fueron adquiridas obligatoriamente bajo el Programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" entre los años 2011 y 2016, según lo exigido por el Ejecutivo Nacional.

f. Concentración de operaciones-

El Banco ha dirigido sus actividades de inversión de la siguiente forma:

	30-06-20		31-12-19	
	Bs.	%	Bs.	%
Obligaciones emitidas por diversas empresas privadas del exterior	2.857.977.856.548	42	687.706.805.758	49
Colocaciones y obligaciones emitidas por diversas instituciones financieras del exterior	2.209.721.680.750	33	601.764.959.506	43
Operaciones interbancarias	479.000.000.000	7	117.000.000.000	8
Otros	1.240.433.106.892	18	5.630.052.576	0
	6.787.132.644.190		1.412.101.817.840	100

La Sucursal del Banco en Islas Caimán mantiene colocaciones y obligaciones emitidas por instituciones financieras y por diversas empresas privadas del exterior, denominadas en dólares estadounidenses. Al 30 de junio de 2020, la Sucursal concentra el 32% en 8 Instituciones financieras del exterior, mientras que el 49% en 16 empresas privadas no financieras del exterior, y el 19% en depósitos a plazo en dos instituciones financieras del exterior.

²⁰ El valor razonable es equivalente al valor de costo, según instrucciones de la SUDEBAN.

NOTA 6.- CARTERA DE CRÉDITOS:

a. Clasificación de la cartera de créditos-

La cartera de créditos está constituida, principalmente, por préstamos y descuentos otorgados a entidades privadas conforme a los objetivos del Banco. La clasificación de la cartera de créditos por tipo de actividad económica del deudor se muestra a continuación:

	30-06-20	31-12-19
	(En bolívares)	
Construcción, ingeniería y servicios relacionados	180.828.930.180	3.048.264.324
Servicios comunales, sociales y personales	116.955.345.327	21.395.936.809
Industrial	85.112.345.652	13.702.904.130
Agropecuaria	53.203.889.174	9.737.500.000
Comercio mayor y detal, restaurantes y hoteles	44.096.849.472	15.123.602.293
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles	322.396.889	30.090.958.481
Actividades no bien especificadas	47.373.625	-0-
Servicios de transporte, almacenamiento y comunicación	38.834.383	85.583.334
Explotación de minas y canteras	38.316.365	-0-
Electricidad, gas y agua	27.393	-0-
	480.644.308.460	93.184.749.371
Provisión para cartera de créditos	(8.485.803.233)	(1.647.229.826)
	472.158.505.227	91.537.519.545

Un detalle de la cartera de créditos, clasificada de acuerdo con el tipo de crédito, se muestra a continuación:

	30-06-20	31-12-19
	(En bolívares)	
Créditos comerciales	378.212.162.488	35.728.911.803
Créditos al consumo	16.477.925.449	23.519.409.371
Créditos por cuotas	69.789.599.073	18.759.716.533
Créditos a plazo fijo	16.133.439.239	15.019.214.665
Créditos en cuenta corriente	31.182.211	157.496.999
	480.644.308.460	93.184.749.371
Provisión para cartera de créditos	(8.485.803.233)	(1.647.229.826)
	472.158.505.227	91.537.519.545

La cartera de créditos incluye créditos comerciales UVCC y los créditos UVCP de la CUPN, los cuales están ajustados al valor del IDI que es determinado por el BCV con base en la cotización del dólar respecto al bolívar en el mercado libre cambiario. Al 31 de diciembre de 2019 solo aplicaba la UVCC.

Un detalle de la cartera de créditos, clasificada de acuerdo con el tipo de garantía, se presenta a continuación:

	Al 30 de Junio de 2020				
	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	En litigio	Total
	(En bolívares)				
Sin garantía	294.384.862.705	-0-	149.706.102	-0-	294.534.568.807
Fianzas	150.947.740.299	-0-	7.337.792	-0-	150.955.078.089
Prendaria	24.410.655.187	-0-	-0-	-0-	24.410.655.187
Hipotecaria y fianza	10.269.589.369	-0-	202.484.395	-0-	10.472.073.764
Hipotecaria	221.932.613	-0-	-0-	-0-	221.932.613
Prenda y fianza	50.000.000	-0-	-0-	-0-	50.000.000
Total	480.284.780.172	-0-	359.528.288		480.644.308.460
Provisión para cartera de créditos					(8.485.803.233)
					472.158.505.227

Al 31 de diciembre de 2019					
	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	En litigio	Total
	(En bolívares)				
Sin garantía	44.410.294.003	-0-	188.766.346	-0-	44.599.060.349
Fianzas	32.474.296.815	-0-	-0-	-0-	32.474.296.815
Hipotecaria y fianza	11.948.574.002	-0-	-0-	-0-	11.948.574.002
Prendaria	2.190.422.326	-0-	-0-	-0-	2.190.422.326
Prenda y fianza	1.630.496.150	-0-	-0-	-0-	1.630.496.150
Hipotecaria	341.899.729	-0-	-0-	-0-	341.899.729
Total	92.995.983.025	-0-	188.766.346		93.184.749.371
Provisión para cartera de créditos					(1.647.229.826)
					91.537.519.545

Un detalle de la cartera de créditos clasificada de acuerdo con su plazo original se muestra a continuación:

Al 30 de junio de 2020					
	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	En litigio	Total
	(En bolívares)				
Hasta 30 días	449.569.427.615	-0-	149.664.435	-0-	449.719.092.050
Entre 31 y 60 días	0	-0-	-0-	-0-	-0-
Entre 61 y 90 días	0	-0-	-0-	-0-	-0-
Entre 91 y 180 días	16.139.639.167	-0-	-0-	-0-	16.139.639.167
Entre 181 y 360 días	2.935.522.986	-0-	41.667	-0-	2.935.564.653
Mayores a 360 días	11.640.190.404	-0-	209.822.186	-0-	11.850.012.590
Total	480.284.780.172	-0-	359.528.288	-0-	480.644.308.460
Provisión para cartera de créditos					(8.485.803.233)
					472.158.505.227

Al 31 de diciembre de 2019					
	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	En litigio	Total
	(En bolívares)				
Hasta 30 días	62.297.094.158	-0-	188.724.013	-0-	62.485.818.171
Entre 31 y 60 días	1.570.027.412	-0-	-0-	-0-	1.570.027.412
Entre 61 y 90 días	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
Entre 91 y 180 días	15.306.373.963	-0-	-0-	-0-	15.306.373.963
Entre 181 y 360 días	29.327.914	-0-	-0-	-0-	29.327.914
Mayores a 360 días	13.793.159.577	-0-	42.334	-0-	13.793.201.911
Total	92.995.983.024	-0-	188.766.347	-0-	93.184.749.371
Provisión para cartera de créditos					(1.647.229.826)
					91.537.519.545

b. Cartera Productiva Única Nacional (CPUN), al 30 de junio de 2019-

Al 30 de junio de 2020, el Banco mantiene créditos UVCP bajo el marco de la CPUN, la cual está conformada por deudores y montos asignados discrecionalmente a la banca nacional por el Comité Rector de la CPUN (un órgano del Ejecutivo Nacional en la oportunidad que éste lo indique. A la fecha, al Banco se la ha instruido otorgar financiamiento a empresas del sector agrícola, como se resume a continuación:

Al 30 de junio de 2020					
Actividad	Monto computable UVCP	% Requerido	N° de deudores	N° de créditos	% Tasas de interés anual máxima
Cartera productiva única- Agrícola	15.589.639.166	25%	1	2	-

c. Cartera microfinanciera-

Información relativa a la cartera microfinanciera, se resume a continuación:

Al 30 de junio de 2020						
Actividad	Monto computable en cartera de crédito	% Mantenido computable	% Requerido	N° de deudores	N° de créditos	% Tasas de interés anual máxima
Microcréditos (nominales)	583.375.001			26	26	40%
Microcréditos UCVV	2.902.189.652	3,74%	3%	6	6	6%
Total	3.485.564.653					

d. Carteras de crédito dirigidas a sectores específicos, al 31 de diciembre de 2019-

Al 31 de diciembre de 2019, la distribución de la cartera de créditos que estaba vigente para esa fecha estaba dirigida a sectores económicos específicos con fines sociales incluido en los rubros de "Cartera de crédito" e "Inversiones en títulos valores" y determinada con base en criterios legales, se resume a continuación

31 de diciembre de 2019							
Actividad	Monto computable en cartera de crédito	Monto computable de inversiones para 2019	% Mantenido computable	% Requerido	N° de deudores	N° de créditos	% Tasas de interés anual máxima
Agrícola	13.828.818.129	-0-	25,64%	20%	26	37	17%
Hipotecaria	12.353.092.185	-0-	125,00%	20%	208	209	40%
Manufacturera	3.080.000.000	-0-	31,17%	10%	6	6	22%
Microfinanciera	1.335.811.072	-0-	3,20%	3%	738	840	40%
Turística	570.000.000	81	5,57%	5,25%	3	3	15%
Total	31.167.721.386	81					

La medición del cumplimiento de los porcentajes requeridos para la cartera hipotecaria se realizaba anualmente, por lo que el Banco debía cumplir con los porcentajes mínimos antes señalados al 31 de diciembre de cada año. Esta cartera obligatoria fue derogada con la entrada en vigor de la CPUN y los créditos previamente aprobados continuaron con sus condiciones originales hasta su cancelación.

Al 31 de diciembre de 2019 la cartera de crédito agrícola incluye Bs. 4.091.318.129, correspondiente a créditos otorgados por instrucciones del Ejecutivo Nacional a la empresa estatal Conglomerado Agrosur, S.A., que se clasificaban como "Créditos de programas especiales de financiamiento vigentes". Dichos créditos fueron considerados como parte de la cartera agrícola; de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto N° 3.907 publicado en la Gaceta Oficial N° 41.670 de fecha 09 de julio de 2019.

La cartera de crédito al sector turismo al 31 de diciembre de 2019 incluye la inversión en títulos valores de una entidad promovida por el Estado venezolano (SOGATUR) para financiar créditos a este sector (véase Nota 5.c).

e. Provisión para la cartera de créditos-

El movimiento de la provisión para cartera de créditos se muestra a continuación:

	30-06-20	31-12-19
	(En bolívares)	
<i>Saldo, al inicio del semestre</i>	1.647.229.826	764.310.352
<i>Más: Aumento de provisión- Con cargo a resultados</i>	6.772.543.422	884.090.670

	30-06-20	31-12-19
	(En bolívares)	
Con cargo a patrimonio	62.310.504	-0-
Trasposos de "Provisión de rendimientos por cobrar" y otros	3.720.148	(753.051)
Menos: Disminución de provisión- Castigos	(667)	(418.145)
Saldos, al final del semestre	8.485.803.233	1.647.229.826

La provisión para la cartera de créditos incluye provisiones genéricas y anticíclicas por un total de Bs. 8.448.671.488 (Bs. 1.634.286.763, al 31 de diciembre de 2019).

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020, el Banco incrementó la provisión anticíclica por Bs. 2.900.906.603 (Bs. 374.177.878, para diciembre de 2019) con cargo a los resultados del semestre que se presentan en la cuenta "Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros", y Bs. 62.310.504, con cargo a patrimonio, que se presentan en la cuenta "Ajustes al patrimonio", según lo permitido en la Resolución N° 070.19 de la SUDEBAN de fecha 20 de diciembre de 2019.

De acuerdo con lo establecido en la Circular N° SIB-GGR-GNP-07006 de fecha 21 de junio de 2019, relativa a la cobertura de riesgos de la cartera agrícola, clasificación de riesgo y cálculo de provisión, el crédito otorgado a la empresa estatal Conglomerado Agrosur S.A. se clasifica por defecto en la Categoría A y se prescinde temporalmente de requerimientos de provisiones específica y genérica y sobre este crédito.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020, el Banco recuperó cartera de créditos y otras cuentas por cobrar menores por un total de Bs. 63 (Bs. 416.667, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019), los cuales fueron registrados en el rubro de "Ingresos por recuperación de activos financieros" en el estado de resultados adjunto.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020, los intereses no reconocidos sobre la cartera vencida ascienden a Bs. 89 (Bs. 50.423, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019), los cuales se presentan en cuentas de orden. Por otra parte, el Banco cobró Bs. 62 (Bs. 61.885, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019), correspondientes a intereses vencidos en semestres anteriores, los cuales se registraron como "Ingresos financieros".

La cartera vencida sobre la cual no se acumula intereses asciende a Bs. 359.528.288 (Bs. 188.766.347, al 31 de diciembre de 2019).

Los ingresos financieros diferidos e intereses cobrados por anticipado ascienden a Bs. 6.407.407 (Bs. 18.574.283, al 31 de diciembre de 2019) y se presentan en "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 12).

NOTA 7.- ESTADOS FINANCIEROS DE LA SUCURSAL EN EL EXTERIOR:

Un resumen de los estados financieros de la Sucursal en las Islas Caimán que se han integrado con los estados financieros del Banco se muestra a continuación:

	30-06-20		31-12-19	
	Bs.	US\$	Bs.	US\$
ACTIVO:				
Disponibilidades	4.371.875.733.332	21.440.575	622.438.125.411	13.384.534
Inversiones en títulos valores	6.293.742.043.151	30.865.802	1.291.819.727.843	27.778.513
Intereses y comisiones por cobrar	49.954.231.092	244.985	9.472.025.863	203.681
Otros activos	12.283.138.648	60.239	9.169.441.588	197.175
	10.727.855.146.223	52.611.601	1.932.899.320.705	41.563.903
CUENTAS DE ORDEN:				
Otras cuentas de orden deudoras	407.813.294.744	2.000.000	976.589.848.994	21.000.000

	30-06-20		31-12-19	
	Bs.	US\$	Bs.	US\$
PASIVO:				
Captaciones del público	7.051.396.368.043	34.581.493	1.122.142.809.537	24.129.883
Otros financiamientos obtenidos	35.296.517.973	173.101	181.366.686	3.900
Acumulaciones y otros pasivos	127.788.106.273	626.699	29.615.377.357	636.831
	7.214.480.992.289	35.381.293	1.151.939.553.580	24.770.614
Capital asignado y superávit acumulado	3.513.374.153.934	17.230.308	780.959.767.125	16.793.289
	10.727.855.146.223	52.611.601	1.932.899.320.705	41.563.903
CUENTAS DE ORDEN PER CONTRA:				
Otras cuentas de orden acreedoras	407.813.294.744	2.000.000	976.589.848.994	21.000.000
ESTADOS DE RESULTADOS:				
Ingresos financieros	99.103.061.514	486.022	21.166.575.834	455.153
Gastos financieros	(270.953.192)	(1.329)	(72.362.983)	(1.556)
	98.832.108.322	484.693	21.094.212.851	453.597
Otros ingresos operativos	95.702.494.043	469.345	34.536.596.367	742.655
Otros gastos operativos	(58.009.126.837)	(284.489)	(10.797.186.671)	(232.176)
Gastos de transformación	(41.479.346.788)	(203.423)	(19.210.683.076)	(413.095)
Otros ingresos o gastos, neto	(5.043.121.156)	(24.732)	(630.466.409)	(13.557)
	(8.829.100.738)	(43.299)	3.898.260.211	83.827
Utilidad neta del semestre	90.003.007.584	441.394	24.992.473.062	537.424

NOTA 8.- BIENES DE USO:

Los "Bienes de uso" que se muestran en los balances generales están representados por:

	Vida Útil	Al 30 de junio de 2020			
		Saldo al 31 de diciembre de 2019	Adiciones	Retiros	Saldo al 30 de junio de 2020
(Expresado en bolívares)					
COSTO:					
Equipos de computación	3 y 4	629.842.783	455	(455)	629.842.783
Edificaciones e instalaciones	40	266.532	-0-	-0-	266.532
Equipos de oficina diversos	3 y 4	1.394.130.959	13.252.555.871	(45.151.016)	14.601.535.814
Mobiliario	10	32.070.936	-0-	-0-	32.070.936
Vehículos	5 y 4	7.148.463.594	-0-	-0-	7.148.463.594
Otros	5 y 10	470	137	(137)	470
		9.204.775.274	13.252.556.463	(45.151.608)	22.412.180.129
DEPRECIACIÓN ACUMULADA		(1.141.711.822)	(1.762.838.909)	2.378	(2.904.548.353)
		8.063.063.452	11.489.717.554	(45.149.230)	19.507.631.776
Terrenos		9	-0-	-0-	9
		8.063.063.461	11.489.717.554	45.149.230	19.507.631.785
Al 31 de diciembre de 2019					
	Vida Útil	Saldo al 30 de junio de 2019	Adiciones	Retiros	Saldo al 31 de diciembre de 2019
(Expresado en bolívares)					
COSTO:					
Equipos de computación	3 y 4	29.273.704	600.569.079	-0-	629.842.783
Edificaciones e instalaciones	40	266.532	-0-	-0-	266.532
Equipos de oficina diversos	3 y 4	882.688.006	511.442.953	-0-	1.394.130.959
Mobiliario	10	32.070.936	-0-	-0-	32.070.936
Vehículos	5 y 4	7.065.293.901	83.170.262	(569)	7.148.463.594
Otros	5 y 10	470	-0-	-0-	470
		8.009.593.549	1.195.182.294	(569)	9.204.775.274
DEPRECIACIÓN ACUMULADA		(80.596.751)	(1.061.115.640)	569	(1.141.711.822)
		7.928.996.798	134.066.654	-0-	8.063.063.452
Terrenos		9	-0-	-0-	9
		7.928.996.807	134.066.65224	-0-	8.063.063.461

El Banco adquirió nuevos activos por Bs. 13.252.556.463 (Bs. 1.195.182.294, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019) representados, principalmente, por adquisición de baterías para UPS de centro de cómputo y equipos de oficina.

Los valores netos en libros de las "Edificaciones e instalaciones" incluyen dos revaluaciones parciales efectuadas a la sede principal del Banco, conforme a lo establecido por la SUDEBAN en los años 2016 y 2017. En consecuencia, estos activos se distinguen como sigue:

	30 de junio de 2020			31 de diciembre de 2019		
	Costo	Depreciación acumulada	Saldos en libros	Costo	Depreciación acumulada	Saldos en libros
Costo	17.255	(1.735)	15.520	17.255	(1.373)	15.882
Revaluación (Nota 15.c)	249.277	(18.056)	231.221	249.277	(14.940)	234.337
	266.532	(19.791)	246.741	266.532	(16.313)	250.219

El Banco reconoció gastos por depreciación de bienes de uso por Bs. 1.762.838.909 (Bs. 1.061.115.640, en el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019), los cuales se presentan en la cuenta de "Gastos generales y administrativos" en el rubro de "Gastos de transformación" e incluyen el gasto de depreciación del monto revaluado por Bs. 3.477 (Bs. 3.477, al 31 de diciembre de 2019), (véase Nota 15.c).

NOTA 9.- OTROS ACTIVOS:

Los "Otros activos" que se muestran en los balances generales están representados por:

	30-06-20	31-12-19
	(En bolívares)	
Gastos pagados por anticipado:		
Honorarios profesionales pagado por anticipado	40.828.323.859	6.997.377.533
Contratos de mantenimiento tecnológico pagados por anticipado y otros	34.486.617.874	6.288.040.465
Primas de seguro pagadas por anticipado	32.615.558.090	1.500.801.730
Impuestos pagados por anticipado	11.818.655.103	6.546.970.818
Anticipo a proveedores servicios varios	11.520.301.052	4.194.301.683
	131.269.455.978	25.527.492.229
Cuentas por cobrar otros bancos por operaciones P2P	110.007.842.491	21.445.525.087
Erogaciones recuperables	20.962.471.515	9.117.734.151
Costo de divisas adquiridas en terminales de puntos de venta	8.244.840.413	1.560.629.298
Gastos diferidos (neto de amortización acumulada por Bs. 820.431.909 y Bs. 94.683.593, respectivamente)	6.962.961.897	5.291.601.368
Partidas por aplicar	6.737.983.612	4.011.410.786
Anticipos a proveedores	4.757.120.235	4.761.118.387
Existencia de tarjeta de débito y crédito con chip	862.066.267	1.948.197.425
Otros	22.046.368.596	5.085.060.263
	180.581.655.026	53.221.276.765
	311.851.111.004	78.748.768.994
Provisiones para otros activos	(1.704.470.189)	(65.782.644)
	310.146.640.815	78.682.986.350

Los "Contratos de mantenimiento tecnológico pagado por anticipado" están conformados principalmente, por servicios de mantenimiento y soporte de equipos de la plataforma tecnológica y renovación de licencias de software e internet.

Las "Primas de seguro pagados por anticipado" están conformadas por pagos anticipados de la póliza de criminalidad bancaria.

Los "Impuestos pagados por anticipado" están conformados principalmente por: (i) impuestos pagados por la sucursal referidos a licencia anual de funcionamiento en Islas Caimán por Bs. 7.460.000.140 (Bs. 3.586.574.120, para diciembre de 2019), (ii) Anticipos de impuesto sobre la renta para contribuyentes especiales Bs. 2.463.466.068, (iii) créditos fiscales de IVA por Bs. 1.547.524.589 (Bs. 257.817.505, para diciembre de 2019) y (iv) IVA por cuenta de terceros no domiciliados por Bs. 0 (Bs. 946.353.564, para diciembre de 2019).

Los "Anticipos a proveedores servicios varios" corresponden a servicios de mantenimiento y reparaciones.

Las "Partidas por aplicar y P2P" están conformadas, principalmente, por operaciones de clientes con tarjetas de débito y crédito y diferencias faltantes en compensación, las cuales en su mayoría fueron aplicadas a las cuentas correspondientes durante los primeros días del mes siguiente al cierre.

Las "Erogaciones recuperables" están conformadas, principalmente, por Bs. 18.675.137.245 (Bs. 8.421.056.812, para diciembre 2019), que provienen del efecto neto de la notas de débito y crédito efectuadas unilateralmente por el BCV en la cuenta única mantenida por el Banco en esa institución que se presenta en el rubro de "Disponibilidades", por el diferencial entre la tasa de cambio discrecional aplicada en los cargos y abonos recibidos (mas la penalidad del encaje, para diciembre de 2019) en aplicación del mecanismo de intervención cambiaria establecido en las Resoluciones N° 19-01-04 y N° 19-05-03 emitidas por el BCV. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, el Banco introdujo una demanda de nulidad con solicitud de medida cautelar de suspensión de efectos contra las mencionada resoluciones y, basado en la opinión de sus asesores legales sobre la inconstitucionalidad de dicha medida, ha reconocido éstas deducciones netas como erogaciones recuperables dado que no constituyen operaciones de compra-venta de divisas para el Banco y mantiene la expectativa positiva de su recuperación (véase Nota 1.c.4). Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020, el Banco castigó el saldo de las erogaciones recuperables relacionadas con el gasto por penalización del encaje ejecutado por el BCV vinculado a la intervención cambiaria con cargo a resultados, en atención a las instrucciones recibidas de la SUDEBAN en su Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV6-02729 de fecha 22 de mayo de 2020. El monto total de gastos de penalización por encaje derivado de la no participación en el mecanismo de intervención cambiaria amortizado en el período y de los cargos efectuados en el semestre terminado el 30 de junio de 2020 ascienden a un total de Bs. 4.382.861.287, el cual se presenta en el rubro de "Otros gastos operativos" en el estado de resultados adjunto.

Los "Costo de divisas adquiridas en terminales de puntos de venta" corresponden a los consumos efectuados en establecimiento comerciales por personas naturales con tarjeta de débito y crédito en moneda extranjera del exterior, a través de cajero automáticos y puntos de venta que deben ser vendidas conforme a mecanismos de intervención cambiaria establecidos por el BCV. Con fecha 14 de mayo 2019 el BCV emitió una comunicación mediante la cual derogó la disposición relativa a la obligación de vender al BCV las divisas obtenidas por este medio y autorizó a vender estas divisas a los clientes. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020, el Banco vendió US\$ 889.758 (US\$ 1.444.084 al 31 de diciembre de 2019), y ha registrado ganancias netas en cambio por Bs. 4.197.350.449 (Bs. 9.433.201.218 al 31 de diciembre de 2019) que se presentan en el rubro de "Otros ingresos operativos" en el estado de resultados adjunto.

El movimiento de "Gastos diferidos" se muestra a continuación:

Vida Útil	30 de diciembre de 2020			Saldo al 30 de junio de 2020
	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Adiciones	Retiros	
(En bolívares)				
GASTOS:				
Mejoras a propiedades arrendadas	3 y 4	-0-	-0-	-0-
Licencias compradas	4	5.281.329.157	2.397.142.136	7.678.440.379
Software	4	-0-	-0-	-0-
Otros gastos diferidos	2 y 3	104.955.803	-0-	104.953.428
		<u>5.386.284.960</u>	<u>2.397.142.136</u>	<u>7.783.393.807</u>

		30 de diciembre de 2020			
Vida Útil	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Adiciones	Retiros	Saldo al 30 de junio de 2020	
(En bolívares)					
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:					
Mejoras a propiedades arrendadas	-0-	-0-	-0-	-0-	
Licencias compradas	(63.311.113)	(699.652.364)	30.915	(762.932.562)	
Software	-0-	-0-	-0-	-0-	
Otros gastos diferidos	(31.372.481)	(26.129.242)	2.375	(57.499.348)	
	<u>(94.683.594)</u>	<u>(725.781.606)</u>	<u>33.290</u>	<u>(820.431.910)</u>	
	5.291.601.368			6.962.961.897	

		31 de diciembre de 2019			
Vida Útil	Saldo al 30 de junio de 2019	Adiciones	Retiros	Saldo al 31 de diciembre de 2019	
(En bolívares)					
GASTOS:					
Mejoras a propiedades arrendadas	3 y 4	52.884	-0-	(52.884)	-0-
Licencias compradas	4	41.581.447	5.239.798.673	(50.963)	5.281.329.157
Software	4	3.245	-0-	(3.245)	-0-
Otros gastos diferidos	2 y 3	104.956.390	-0-	(587)	104.955.803
		<u>146.593.966</u>	<u>5.239.798.673</u>	<u>(107.679)</u>	<u>5.386.284.960</u>
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:					
Mejoras a propiedades arrendadas		(13.466)	(39.416)	52.8824	-0-
Licencias compradas		(7.238.653)	(56.123.423)	50.963	(63.311.113)
Software		(1.106)	(2.139)	3.245	-0-
Otros gastos diferidos		(5.243.550)	(26.129.518)	587	(31.372.481)
		<u>(12.496.775)</u>	<u>82.294.496</u>	<u>583.619</u>	<u>(94.683.592)</u>
		134.097.191			5.291.601.368

El Banco realizó desembolsos por Bs. 2.397.142.134 para la adquisición de sistema para migración a una nueva plataforma, para el semestre terminado el 30 de junio de 2020, y Bs. 5.239.798.672, para la mejora de algunas agencias, renovación de certificados digitales y servicios de mantenimiento de software, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019).

El Banco reconoció gastos de amortización de cargos diferidos por un total de Bs. 725.781.606 (Bs. 82.294.496, en el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019).

El Banco provisiona los otros activos con base en análisis particulares de recuperación y de antigüedad, atendiendo los parámetros de la SUDEBAN. El movimiento de la provisión para otros activos se muestra a continuación:

	30-06-20	31-12-19
(En bolívares)		
<i>Saldos, al inicio del semestre</i>	(65.782.644)	(12.360.330)
Más: Aumentos con cargo a gastos, excepto las referidas a los efectos de la fluctuación en cambio por la valuación de saldos en moneda extranjera, la cual se presenta en patrimonio	(1.427.346.532)	(35.592.595)
Trasposos e ingresos	(211.341.013)	(17.829.719)
<i>Saldos, al final del semestre</i>	(1.704.470.189)	(65.782.644)

NOTA 10.-CAPTACIONES DEL PÚBLICO:

Los "Depósitos del Público" causan intereses anuales que oscilan entre los siguientes parámetros:

	30-06-20		31-12-19	
	Tasas denominadas en Bs.	Tasas denominadas en US\$	Tasas denominadas en Bs.	Tasas denominadas en US\$
Cuentas corrientes remuneradas	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
Depósitos y certificados a la vista	0,01%	-	0,01%	-
Otras obligaciones a la vista	0,01%	-	0,01%	-

	30-06-20		31-12-19	
	Tasas denominadas en Bs.	Tasas denominadas en US\$	Tasas denominadas en Bs.	Tasas denominadas en US\$
Depósitos de ahorro	21%	-	21%	-
Depósitos a plazo	24%	0,02% - 0,03%	24%	0,02% - 0,03%
Captaciones restringidas	0,10% 21,00%	0,01%	0,10% 21,00%	0,01%

El 99% de las captaciones del público provienen de personas naturales y personas jurídicas del sector privado.

Los saldos de las captaciones clasificadas como “*Convenio Cambiario N° 20*” por US\$ 393.890, *equivalentes a Bs. 80.316.856.622* (US\$ 391.814, *equivalentes a Bs. 18.221.010.644*, al 31 de diciembre de 2019), provienen de operaciones previstas en los convenios cambiarios, los cuales están cubiertos en su totalidad por depósitos a la vista en moneda extranjera en “*Bancos y corresponsales del exterior*”, que se presentan en el rubro de “*Disponibilidades*” (véase Nota 1.c.4).

Las “*Otras obligaciones a la vista*” están representadas, principalmente, por: (i) cheques de gerencia por Bs. 428.834.570.997 (Bs. 112.991.931.713, al 31 de diciembre de 2019), (ii) giros y transferencia por pagar por Bs. 96.420.687.919 (Bs. 21.688.770.518, al 31 de diciembre de 2019), (iii) órdenes de pago a favor de clientes pendientes por aplicar a sus cuentas por Bs. 94.901.270.921 (Bs. 26.601.086.612, al 31 de diciembre de 2019), (iv) cuentas corrientes del fideicomiso administrado por el Banco por Bs. 54.306.968.465 (Bs. 15.316.430.847, al 31 de diciembre de 2019), (v) otras obligaciones cuentas compensadoras por Bs. 38.480.332.312 (Bs. 17.471.996.982, al 31 de diciembre de 2019) y (vi) órdenes de pago por aplicar al BCV por Bs. 15.352.672.985 (Bs. 82.170.645.231, al 31 de diciembre de 2019),

Las “*Captaciones del público restringidas*” incluyen saldos de clientes de la Sucursal por el equivalente a Bs. 89.670.344.085 que garantizan créditos en cuenta corriente, entre otras operaciones de crédito (Bs. 38.224.043.849, al 31 de diciembre de 2019).

Los depósitos de la Sucursal del Banco en Islas Caimán son susceptibles al mercado venezolano y han experimentado retiros propios de las necesidades de efectivo derivadas de los efectos inflacionarios del país. En consecuencia, el Banco monitorea sus riesgos de liquidez y modifica su estrategia de inversión según sea necesario.

El detalle de los vencimientos de las “*Captaciones del Público*” se muestra en la Nota 3.e.

NOTA 11.-OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS:

Los “*Otros financiamientos obtenidos*” que se muestran en los balances generales están conformados como sigue:

	30-06-20	31-12-19
	(En Bolívares)	
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	5.869.635	641.545
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	51	21.852
	5.869.686	663.397

NOTA 12.-ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS:

Las "Acumulaciones y otros pasivos" que se muestran en los balances generales están representados por:

	30-06-20	31-12-19
	(En bolívares)	
Provisión para contingencias (US\$14.171.328,23 y US\$ 14.155.761)	2.899.979.479.882	658.308.170.083
Partidas por aplicar (US\$ 102.221 y US\$ 922.301)	244.534.251.536	82.478.027.969
Utilidades por pagar (US\$ 295.645 y US\$ 225.659)	40.189.657.360	10.494.163.779
Servicios contratados por pagar	28.632.833.552	4.273.020.793
Utilidades estatutarias por pagar	20.098.868.618	3.699.618.239
Acumulaciones para prestaciones sociales por pagar	18.126.648.363	5.101.119.708
Otras cuentas por pagar varias en moneda extranjera	11.334.615.901	8.712.511.117
Provisión relativa a impuestos (Nota 17)	6.590.243.849	1.822.013.110
Aporte por pagar por Ley del Deporte (Nota 17)	2.119.373.243	469.441.380
Aporte por pagar por Ley Orgánica de Drogas (Nota 17)	1.711.075.716	491.844.919
Ingresos diferidos (Nota 6)	6.407.407	18.574.485
Otras provisiones (US\$ 7.500 al 31 de diciembre de 2019)	-0-	348.782.089
Otros	42.199.797.298	12.133.754.960
	3.315.523.252.725	788.351.042.631

Las "Provisiones para contingencias" incluyen las estimaciones efectuadas por la Gerencia para cubrir contingencias de carácter fiscal, laboral, administrativo y/o civil, entre otras de carácter voluntario para cubrir riesgos generales propios de la actividad bancaria. El movimiento de la referida provisión es como sigue:

	30-06-20	31-12-19
	(En bolívares)	
<i>Saldos, al inicio del semestre</i>	658.308.170.083	93.491.147.528
Aumentos con cargo a resultados, excepto las referidas a los efectos de la fluctuación en cambio por la valuación de saldos en moneda extranjera, la cual se presenta en patrimonio (Nota 15.c)	2.241.902.763.319	564.951.172.242
Disminución por pagos y otros	(231.453.520)	(134.149.687)
<i>Saldos, al final del semestre</i>	2.899.979.479.882	658.308.170.083

Las "Partidas por aplicar" incluyen, principalmente importes recibidos de clientes para cancelar operaciones de crédito por Bs. 242.653.265.730 (Bs. 81.700.637.337, al 31 de diciembre de 2019), las cuales fueron aplicadas a las cuentas correspondientes durante los primeros días hábiles después del cierre.

Las utilidades a empleados y las utilidades estatutarias se calculan con base en las utilidades líquidas del semestre, de acuerdo con lo establecido en el contrato colectivo vigente y en los estatutos del Banco. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Comité Directivo decidió que la moneda de pago para los montos adeudados por utilidades laborales y estatutarias sería el dólar estadounidense, para evitar, en lo posible, al beneficiario los efectos de la inflación en el poder adquisitivo que se genere desde que se causa la obligación hasta el momento de su cancelación.

Los "Servicios contratados por pagar" están constituidos por una variedad de servicios que el banco contrata durante el semestre en donde registra las correspondientes provisiones.

La "Acumulación para prestaciones sociales por pagar" representa la acumulación estimada en caso de retiro de cada trabajador por un monto de garantía calculado trimestralmente equivalente a 15 días de salario integral y sus intereses acumulados que ascienden a Bs. 11.516.868.126 (Bs. 2.197.101.107, al 31 de diciembre de 2019), neto de anticipos, más un estimado sobre la expectativa de prestaciones sociales adicionales al monto trimestral antes calculado por Bs. 6.609.780.237 (Bs. 2.904.018.601, al 31 de diciembre de 2019), determinado con base en el último salario, de acuerdo con lo establecido en la legislación laboral vigente.

Los beneficios definidos de prestaciones sociales se adquieren de acuerdo con el salario del trabajador y los años de servicio prestados. La obligación por este beneficio se calcula con base en estudios actuariales realizados anualmente por actuarios independientes quienes utilizan el *Método del Crédito Unitario con Beneficios Proyectados*. La obligación por prestaciones sociales de garantía es abonada en un fideicomiso en un Banco del país a nombre del trabajador y las adicionales se acumulan en la contabilidad del Banco.

Los actuarios independientes efectuaron el cálculo actuarial de la obligación proyectada de los beneficios por prestaciones sociales, bajo la premisa de que la fecha de aplicación inicial fue el 31 de diciembre de 2019 y, consecuentemente, no han determinado ganancias o pérdidas actuariales por remediación con efecto en "*Ajuste en Patrimonio*". La evolución de los resultados para el período es como sigue:

	30-06-20	31-12-19
	(En bolívares)	
Pasivo actuarial acumulado inicial	2.904.018.601	820.637.423
Costo por intereses	1.684.330.788	636.325.745
Costo de servicios	168.550.030	368.494.033
Beneficios pagados	(652.884.665)	(175.417.000)
Perdidas (ganancias) actuariales de las obligaciones	1.817.965.036	1.553.978.430
Pasivo actuarial estimado, al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019	5.921.979.789	2.904.018.601

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020, el Banco registró gastos por Bs. 17.545.890.424 (Bs. 3.557.992.788 al 31 de diciembre de 2019), correspondientes al costo de prestaciones sociales los cuales se presentan en "*Gastos de personal*" y pérdidas actuariales por Bs. 2.291.291.720, las cuales corresponden a la actualización de la medición del año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2019 que incluye la porción no reconocida del semestre anterior por Bs. 492.356.927.

Las premisas utilizadas por los actuarios independientes para el cálculo de la obligación por beneficios proyectados, los costos por servicio e intereses, según el último informe actuarial para el 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, se muestran a continuación:

	30-06-20
	%
Tasa de rotación	22,12%
Tasa de mortalidad	GAM 83
Tasa de incremento salarial 2020	100%
Tasa de descuento 2020	116%
Tasa de inflación promedio geométrico a largo plazo	5.000%

Las "*Otras cuentas por pagar varias*" corresponden principalmente a cheques desincorporados por Bs. 9.700.100.216 (Bs. 8.339.732.818, para diciembre de 2019).

NOTA 13.-PLAN DE PENSIONES DE JUBILACIÓN:

El Banco maneja un plan de retiro que ampara a su personal de conformidad con la convención colectiva de trabajo. Los beneficios para pagar bajo el plan se adquieren de acuerdo con la edad, los años de servicio prestados y en el último salario del trabajador. La obligación por este plan se calcula con base en estudios actuariales realizados anualmente por actuarios independientes quienes utilizan el *Método del Crédito Unitario con Beneficios Proyectados*.

El 25 de septiembre de 2017, el Banco y sus trabajadores, en forma individual y colectiva representados por su sindicato, firmaron un convenio para sustituir el plan de jubilaciones entonces vigente por un Plan de Retiro Previsional, que ampara a todos sus trabajadores sin importar su antigüedad en la institución, pero cuyos beneficios contemplan el retiro de los fondos aportados al término de la relación laboral. En los casos de mayor antigüedad se mantienen las posibilidades de

jubilación de acuerdo con el plan sustituido. El Plan de Retiro Provisional es de naturaleza contributiva y permite que el trabajador realice aportes mensuales y extraordinarios y el Banco se obliga a efectuar aportes en beneficio de cada trabajador, ambos determinados con base en el salario básico mensual de los trabajadores bajo ciertas condiciones. Los aportes son administrados por una asociación civil creada, de mutuo acuerdo, por los trabajadores para tal fin, la cual es responsable de realizar la inversión de los fondos recibidos y distribuir el rendimiento generado, si lo hubiere, entre los trabajadores beneficiarios durante la relación laboral, pudiendo ser retirado solo al término de esta. El Banco solo es responsable de efectuar sus aportes y no asume responsabilidad por la administración y/o disposición de los fondos del plan.

Al 30 de junio de 2020, el Banco ha efectuado los aportes extraordinarios y ordinarios establecidos en el convenio contractual.

Los fondos del Plan de Pensiones son administrados por una institución financiera del país mediante un contrato de Fideicomiso, cuyo objetivo es administrar e invertir los recursos recibidos del Banco relativos a los pagos de las pensiones. La Gerencia y sus actuarios consideran que el Fideicomiso para el fondo social para contingencias también cubre los beneficios posteriores al retiro de los trabajadores de la empresa en marcha y, por tanto, forma parte de los activos del plan de pensiones y jubilaciones.

La conciliación de la situación financiera del plan por lo que respecta a las pensiones de jubilación estimada, según el último estudio actuarial es la siguiente:

	30-06-20	31-12-19
	(En bolívares)	
Obligación por beneficios estimada	538.578.271	164.875.782
Costo por intereses	312.375.397	127.689.300
Costo de servicios	9.257.645	2.943.170
Beneficios pagados	(4.886.443)	(1.886.443)
Perdidas (ganancias) actuariales de las obligaciones	475.025.557	244.956.463
Situación financiera neta del plan de pensiones estimado, al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019	1.330.350.427	538.578.271

Los activos netos colocados en los fideicomisos fueron tomados del informe del actuario y de los estados financieros de los fideicomisos, no auditados por contadores públicos independientes.

La pérdida neta actuarial reconocida en el patrimonio asciende a Bs. 475.025.557 (Bs. 244.956.463 no reconocida para diciembre de 2019), según proyección del último plan actuarial, y se origina por las diferencias entre las hipótesis actuariales aplicadas y los valores reales, como consecuencia de diferencias en los incrementos de sueldos, mayor o menor rotación y mortalidad ocurrida, entre otros factores. Estas pérdidas netas se amortizan generalmente en los años promedios que le faltan al grupo activo para jubilarse que fue estimado en 9 años determinado con base en la experiencia estadística del personal amparado por el plan. Las premisas utilizadas por los actuarios independientes para el cálculo de la obligación por beneficios proyectados, los costos por servicio e intereses, según el último informe actuarial proyectado al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, se muestran a continuación:

	30-06-20
	%
Tasa de rotación	22,12%
Tasa de mortalidad	GAM 83
Tasa de incremento salarial 2020	100%
Tasa de descuento 2020	116%
Tasa de inflación promedio geométrico a largo plazo	5,000%

Los actuarios independientes efectuaron el cálculo actuarial de la obligación proyectada del plan de jubilaciones bajo la premisa de que la fecha de aplicación inicial fue el 30 de junio de 2000, con la finalidad de determinar la obligación inicial no reconocida, la cual es amortizada por el Banco a partir

del 1 de julio de 2000 con base en el número de años promedio que le faltan al grupo activo de empleados para jubilarse, y efectuaron la correspondiente actualización de las premisas en consideración a los cambios en las condiciones contractuales realizados en el semestre.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020, el Banco registró gastos por Bs. 1.010.458.346 (Bs. 1.262.035.528 en el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019), correspondientes al costo de aportes (ordinario y extraordinario) al plan de retiro previsional y al costo actuarial de las pensiones de jubilación, los cuales se presentan en "Gastos de personal" y pérdidas actuariales por Bs. 475.025.557 (Bs. 244.956.463 no reconocida para diciembre de 2019) con cargo a "Superávit por aplicar".

NOTA 14.- RÉGIMEN FISCAL Y OTROS APORTES O CONTRIBUCIONES:

a. Impuesto sobre la renta-

La Ley de Impuesto sobre la Renta contempla el régimen para el pago de impuestos relativos a las ganancias operativas y ganancias de capital, el sistema de renta mundial, el régimen de transparencia fiscal internacional, el régimen de precios de transferencia y el sistema de ajuste por inflación, entre otros aspectos. A continuación, se presenta un resumen de cada uno de los conceptos asociados al cálculo del gasto de impuesto sobre la renta que afecta al Banco de acuerdo con la legislación venezolana vigente:

a.1-Conciliación entre el gasto de impuesto contable y fiscal:

El ejercicio fiscal del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. El Banco presenta sus declaraciones fiscales sobre una base anual y estima el gasto de impuesto semestralmente al cierre de cada ejercicio contable.

Las provisiones para el impuesto sobre la renta son calculadas sobre un ingreso que difiere de la utilidad contable, por existir partidas que no son gravables o deducibles en forma permanente o temporal. La conciliación entre el gasto estimado de impuesto determinado sobre la utilidad contable y el gasto estimado de impuesto calculado sobre la utilidad fiscal se muestra a continuación:

	Semestre terminado el 30-06-20	Semestre terminado el 31-12-19
(En bolívares)		
<i>Gasto de impuesto determinado sobre la utilidad contable</i>	75.078.113.260	15.806.539.267
<i>Diferencias entre el gasto de impuesto contable y el gasto fiscal, neto por:</i>		
Ingresos exentos por valores públicos	(1.787)	(3.149)
Provisiones varias, netas de pagos	(9.011.258.274)	(2.729.066.279)
Provisión para valuación de activos, netos de castigos	1.246	1.246
Ingresos (gasto) por revaluación del oro	(8.771.685.991)	(596.479.394)
Otros, neto	(51.861.759.955)	(12.103.953.943)
	(69.644.704.760)	(15.429.501.510)
Gasto estimado de impuesto sobre la renta	5.433.408.499	377.037.757

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020, el Banco incrementó su provisión para impuesto sobre la renta en Bs. 5.435.000.000 (Bs. 620.000.000, al 31 de diciembre de 2019).

a.2-Pérdidas trasladables:

La Ley de Impuesto sobre la Renta venezolana permite el traspaso de pérdidas fiscales de explotación no compensadas hasta por los tres años subsiguientes al ejercicio en que se incurrieron. El Banco mantiene un acumulado de Bs. 8.801.470 de pérdidas fiscales de años anteriores de fuente extraterritorial (Bs. 279 del año 2016, Bs. 254 del año 2017 y Bs. 8.800.939 del año 2018; que puede trasladar hasta los años 2019, 2020 y 2021 respectivamente).

a.3-Régimen de precios de transferencia:

Los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta que realicen operaciones con compañías accionistas o relacionadas domiciliadas en el exterior, deben determinar sus ingresos, por las exportaciones efectuadas y sus costos por los bienes y servicios adquiridos de partes vinculadas en el extranjero, aplicando para dichas operaciones la metodología establecida en la Ley. La evaluación de las actividades del Banco y de la normativa aplicable en materia de precios de transferencia realizada por la Gerencia y sus asesores fiscales concluyó que el Banco no realiza actividades sujetas al referido régimen.

a.4-Impuesto sobre las ganancias de capital:

La *Ley de Impuesto sobre la Renta* establece un gravamen al dividendo cuya base imponible está representada por el exceso de la renta neta financiera de la Compañía, no exenta o exonerada, sobre su renta fiscal gravada con el impuesto sobre la renta. La tasa de impuesto aplicable es del 34% y debe ser retenido en su totalidad por el Banco cuando pague o abone en cuenta dividendos que se atribuyan provenientes del exceso antes señalado que decreta dividendos. El Banco está sujeto a este régimen como agente de retención por los dividendos que paga a sus accionistas.

b. Impuesto al Valor Agregado-

La *Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA)* grava la enajenación de bienes y la importación de bienes y servicios; así como la prestación de servicios mediante la aplicación de una tasa impositiva que se ubica en 16%, para junio de 2020 y diciembre de 2019, respectivamente. Los servicios de las instituciones financieras solo generan IVA por las operaciones de arrendamiento financiero. El IVA cobrado y pagado en cada mes se compensan y los débitos o créditos fiscales resultantes se cancelan a la Administración Tributaria o se difieren para ser compensados en el futuro, según sea el caso. Debido a que las principales operaciones del Banco no generan débito fiscal, los créditos fiscales son imputados al costo del bien o servicio adquiridos.

Los sujetos pasivos calificados como especiales por el SENIAT fungirán como agentes de retención del IVA, cuando compren bienes muebles o reciban servicios de proveedores que sean contribuyentes ordinarios de este impuesto. El monto para retener será del 75% del impuesto causado, pudiendo alcanzar el 100% en ciertas situaciones. Para el impuesto retenido por clientes (activo) no compensado en un período superior a 3 meses se puede optar por solicitar ante el SENIAT la recuperación del saldo, total o parcial, acumulado. El impuesto retenido a proveedores (pasivo) es enterado semanalmente.

c. Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras-

El 08 de noviembre de 2018, en Gaceta Oficial N° 41.520 fue dictado el "*Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras*" (IGTF), con vigencia a partir del 19 de noviembre de 2018, el cual consiste en un impuesto equivalente al 2% del monto de cada débito a cuentas bancarias, operación gravada o monto del cheque de gerencia de los sujetos obligados calificados como sujetos pasivos especiales por el SENIAT o sobre el monto de cancelaciones de deudas sin mediación del sistema financiero. Los bancos califican como agentes de retención o de percepción y están obligados a transferir diariamente los impuestos pagados a la cuenta que a tal efecto señale el Ministerio con competencia en materia de finanzas. Los contribuyentes distintos de las instituciones del sector bancario deberán declarar y pagar conforme al calendario de pagos establecido para las retenciones del Impuesto al valor agregado. El impuesto referido no será deducible del Impuesto sobre la renta.

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.396 del 21 de agosto de 2018 salió publicado el Decreto Constituyente mediante el cual se reforma el *Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras* publicado en Gaceta Oficial N° 6.210 del 30 de diciembre de 2015, modificándose la alícuota de 0,75% al 1%. Posteriormente, en Gaceta Oficial N° 41.520 de fecha 08/11/2018 se publicó el Decreto Presidencial N° 3.654 que ajustó de nuevo la alícuota al 2%.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020 el Banco en su actuación como agente de retención, recaudó y enteró al Tesoro Nacional Bs. 311.169.137.472 (Bs. 117.872.073.347, durante el segundo semestre de 2019).

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020, el Banco reconoció gastos de impuesto a las grandes transacciones financieras por Bs. 4.310.187.566 (Bs. 1.452.767.786, para el 31 de diciembre de 2019), que se muestra en el rubro de "*Gastos generales y administrativos*" en el estado de resultados adjunto. El pasivo derivado de su actuación como agente de retención se presenta en "*Acumulaciones y otros pasivos*" (véase Nota 12).

d. Ley Constitucional para el Impuesto a los Grandes Patrimonios (LIGP):

En Gaceta Oficial Número 41.667 de fecha 03 de julio de 2019 fue publicada la Ley Constitucional para el Impuesto a los Grandes Patrimonios (LIGP) emitida por la Asamblea Nacional Constituyente, cuyos aspectos más importantes son los siguientes: (i) es aplicable a las personas naturales y jurídicas calificadas como sujetos pasivos especiales, (ii) la alícuota de impuesto es del 0,25% del patrimonio neto sujeto al tributo, (iii) el primer ejercicio de su aplicación será el patrimonio neto existente al 30 de septiembre de 2019, (iv) en el caso de las personas naturales, el impuesto es aplicable cuando su patrimonio neto supere 36 millones de UT²¹, las cuales actualmente equivalen a Bs. 1.800 millones. En el caso de las personas jurídicas, cuando su patrimonio neto supere 100 millones de UT²¹, las cuales actualmente equivalen a Bs. 5.000 millones. El impuesto se determinará sobre la porción que supere dichas cantidades, (v) debe presentarse declaración de IGP cuando se tenga o posea un activo igual o mayor a 150 millones de UT²¹, y (vi) este impuesto no es deducible del Impuesto sobre la Renta (ISLR).

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020, el Banco reconoció un gasto de impuesto a los grandes patrimonios (LIPG) por Bs. 111.888.053 (Bs. 37.296.018, al 31 de diciembre de 2019), que se presentan en la cuenta de "*Gastos generales y administrativos*" en el rubro de "*Gastos de transformación*".

e. Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación-

La *Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación* promulgada desde el 16 de diciembre de 2010 y su reglamento establecen que las empresas cuyos ingresos brutos superen las 100.000 UT¹⁹ tienen la obligación de efectuar un aporte al organismo competente adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología para contribuir con actividades tecnológicas y científicas de desarrollo social señaladas en la ley. El referido aporte oscila entre el 0,5% y el 2% de los ingresos brutos totales obtenidos en el país en el ejercicio anterior, dependiendo de la actividad económica de la empresa, y las entidades obligadas deberán inscribirse ante el Observatorio Nacional de Tecnología y presentar la declaración y el pago de aporte durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020, el Banco pagó el aporte correspondiente al año 2019 por Bs. 1.237.930.958 y reconoció un gasto de Bs. 618.965.479 con cargo al primer semestre de 2020 (de Bs. 8.144.120 para el 31 de diciembre de 2019), que se presentan en la cuenta de "*Gastos generales y administrativos*" en el rubro de "*Gastos de transformación*". El saldo de impuesto pagado por anticipado se presenta en el rubro de "*Otros activos*". Al 30 de junio de 2020, el Banco no mantiene acumulaciones por este concepto, por tratarse de un aporte que se causa y paga en el mismo año fiscal.

²¹ Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 1.500 y Bs. 50 respectivamente.

f. Ley Orgánica de Drogas-

La *Ley Orgánica de Drogas* (LOD) publicada en Gaceta Oficial N° 39.510 del 15 de septiembre de 2010 impone obligaciones a las instituciones financieras como entidades susceptibles de ser utilizadas en la legitimación de capitales provenientes de actividades ilícitas y establece la obligación a las personas jurídicas que ocupen más de 50 trabajadores de destinar el 1% de la utilidad en operaciones del ejercicio al Fondo Nacional Antidrogas (FONA). Dicho Fondo destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas. Las entidades deben realizar una declaración y pago anual del aporte antes referido a la FONA dentro de los 60 días continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo.

El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 1.71.075.716 (Bs. 360.910.299, para diciembre de 2019), los cuales se presentan como "*Gastos operativos varios*" y el pasivo correspondiente de Bs. 1.711.075.716 (Bs. 491.844.919, al 31 de diciembre de 2019), se presenta en el rubro de "*Acumulaciones y otros pasivos*" (véase Nota 12).

g. Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física-

La *Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física* promulgada el 23 de agosto de 2011 y su reglamento del 28 de febrero de 2012, establecen que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro, cuya utilidad neta anual exceda las 20.000 UT²² deben efectuar un aporte del 1% de dicha utilidad neta anual al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física y los lineamientos para la ejecución de proyectos, declaraciones y pagos en porciones, entre otros.

El contribuyente podrá destinar hasta el 50% del referido aporte a la ejecución de proyectos propios, con sujeción a los lineamientos que al respecto emita el Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.). Igualmente, las entidades podrán brindar patrocinio comercial a las organizaciones sociales promotoras del deporte del país que estén debidamente inscritas en el Registro Nacional del Deporte, debiendo informar sus convenios al I.N.D. dentro de los 15 días siguientes a la firma del contrato correspondiente.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020, el Banco presentó ante el I.N.D. una solicitud formal para disponer del 50% de su aporte correspondiente al ejercicio 2019 (Bs. 234.720.690 del aporte de Bs. 469.441.380), y recibió debida autorización para financiar, bajo el mecanismo de Aporte Directo del Contribuyente, dos proyectos deportivos; el primero de ellos, denominado "*El Deporte y la Recreación Como Herramienta de Protección Integral*" a ser ejecutado por la propia entidad bancaria; y el segundo denominado "*Académicas VBC Liga Venezolana de Voleibol Femenina temporada 2020*" presentado por una entidad dedicada al fomento del deporte. El monto aprobado fue de Bs. 117.360.345 para cada proyecto.

El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 1.649.931.863 (Bs. 351.967.299, para diciembre de 2019), los cuales se presentan como "*Gastos operativos varios*" y el pasivo correspondiente de Bs. 2.119.373.243 (Bs. 469.441.380, al 31 de diciembre de 2019), se presenta en el rubro de "*Acumulaciones y otros pasivos*" (véase Nota 12).

h. Aporte para proyectos de consejos comunales-

La *Ley de Instituciones Bancarias* establece que las instituciones financieras deben destinar el 5% de su utilidad bruta antes de impuesto al cumplimiento de responsabilidad social mediante el aporte a

²² Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 1.500 y Bs. 50 respectivamente.

consejos comunales. De acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN, en la Resolución N° 233.11 del 22 de agosto de 2011, este aporte debe efectuarse dentro de los siguientes 30 días al cierre del semestre y se amortiza en los 6 meses del semestre en que se paga.

El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 1.790.836.496 (Bs. 647.370.403, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019), que se presenta como "Gastos operativos varios" y el pasivo correspondiente a los aportes por pagar del último semestre se presenta en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 12).

i. Aporte a la SUDEBAN-

Para los ejercicios económicos terminados al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, las instituciones financieras deben efectuar aportes especiales para el respaldo de las operaciones de la SUDEBAN, calculado con base en el 1 por mil del promedio de los activos correspondientes a los dos meses anteriores al bimestre, respectivamente. El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 10.473.337.686 (Bs. 2.145.014.351, al 31 de diciembre de 2019), los cuales se presentan por separado en el rubro de "Gastos de transformación" en los estados de resultados adjuntos.

j. Aporte a FOGADE-

Las instituciones financieras deben efectuar aportes especiales para el respaldo de las operaciones de FOGADE, calculado con base en el 0,75% del saldo de los depósitos del público al cierre semestral. El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 9.486.030.408 (Bs. 1.452.664.655, al 31 de diciembre de 2019), los cuales se presentan por separado en el rubro de "Gastos de transformación" en los estados de resultados adjuntos.

NOTA 15.-PATRIMONIO:

El movimiento de patrimonio para los semestres terminados el 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 se resume como sigue:

	30/6/2020	31/12/2019
	(En bolívares)	
Patrimonio neto inicial	337.764.922.099	44.705.752.458
Utilidad neta del semestre con efecto en resultados	182.260.283.149	38.896.348.167
Otros resultados de gestión netos con efecto en patrimonio	1.280.017.831.655	254.162.821.474
Resultados totales del semestre	1.462.278.114.804	293.059.169.641
Patrimonio neto final	1.800.043.036.903	337.764.922.099

Las cuentas patrimoniales se describen como sigue:

a. Capital pagado

El capital social legal del Banco asciende a Bs. 3.306, representados por 139.776 acciones con un valor nominal de Bs. 0,02365 cada una, totalmente suscritas y pagadas como se detalla a continuación:

Accionistas	N° de acciones (Tipo "A")	Valor	
		Nominal Bs	Porcentaje
Vencred, S. A.	19.086	451	13,65%
Tabay Netherlands B.V.	13.811	327	9,88%
Great White Investment Fund, Ltd	3.981	94	2,85%
Green View Investment Enterprises L	3.964	94	2,84%
Alivium, Inc	3.925	93	2,81%

Accionistas	N° de acciones (Tipo "A")	Valor Nominal Bs	Porcentaje
Addendum, Inc	3.860	91	2,76%
Serenus, Inc	3.829	91	2,74%
Equity Risk Int.Investment, Ltd	3.778	89	2,70%
Inversiones Bonorum, C.A.	2.392	57	1,71%
Inversiones Invema 2000, C.A.	2.107	50	1,51%
Diversos accionistas con participación individualmente menor al 1,5%	79.043	1.869	56,55%
	139.776	3.306	100,00%

b. Aportes patrimoniales no capitalizados-

El 27 de septiembre de 2018, el Banco consignó ante la SUDEBAN el proyecto de asamblea para incrementar el capital social y modificar el valor nominal de las acciones, en atención al programa de fortalecimiento patrimonial del sistema bancario establecido por la SUDEBAN en ese año. En Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 23 de octubre de 2018, previa autorización de SUDEBAN, se decidió aumentar el capital social del Banco mediante la capitalización de parte de la ganancia obtenida producto de la transacción de disolución de las promesas bilaterales de compraventa de un inmueble ocurrida en el semestre, la cual se registró inicialmente como "*Ingresos extraordinarios*" (véase *Notas 8 y 17*). La capitalización referida es por Bs. 29.997.461 para alcanzar un capital social por la cantidad de Bs. 30.000.767 y se concretaría mediante el incremento del valor nominal de las acciones de Bs. 0,02365 a Bs. 214,63. En consecuencia, siguiendo instrucciones de SUDEBAN en su Oficio N° SIB-II-GGI-BPV-GIBPV2-17192 del 22 de octubre de 2018, el Banco reclasificó de "*Ingresos extraordinarios*" a "*Aportes patrimoniales por capitalizar*" el referido importe, hasta tanto la SUDEBAN autorice el referido aumento de capital.

El 05 de diciembre de 2019, el Banco recibió instrucciones de SUDEBAN en su Oficio N° SIB-II-GGR-GA-13785, indicando que los referidos recursos que serían utilizados para el aumento de capital social previamente autorizados para ser presentados como "*Aportes patrimoniales por capitalizar*", como se explica en el párrafo anterior, no provienen del patrimonio de los accionistas del Banco, por cuanto tales fondos se corresponden con los recibidos de una indemnización por la disolución de promesas bilaterales de compraventa y, por tanto, el Banco debía convocar una nueva asamblea para decretar un dividendo por ese monto que debería ser capitalizado posteriormente. En consecuencia, el Banco traspasó el referido importe de la cuenta "*Aportes patrimoniales por capitalizar*" a las cuentas de "*Superávit por aplicar*" y "*Superávit no distribuible y restringido*", hasta tanto se realice la asamblea y se apruebe el dividendo en los nuevos términos instruidos por la SUDEBAN.

Según acta de Junta Administradora extraordinaria de fecha 20 de febrero de 2020, se decidió dejar sin efecto lo acordado en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 23 de octubre de 2018, así como decretar un dividendo que luego sería utilizado por los accionistas para realizar un futuro aumento de capital (véase Nota 23).

c. Reservas de capital-

d.1- Reserva legal

La *Ley de Instituciones del Sector Bancario* establece que el Banco debe transferir a la reserva legal un mínimo del 20% de la utilidad neta de cada período hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando se haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos del 10% de los beneficios líquidos de cada semestre para aumentar el fondo de reserva legal hasta que la misma alcance el 100% del capital social. La reserva legal alcanzó el límite referido.

d.2- Otras reservas obligatorias

La *Ley de Instituciones del Sector Bancario* establece que los bancos deben constituir un Fondo Social para Contingencias, equivalente al 10% del capital social, mediante la constitución en efectivo de un fideicomiso en otra institución financiera nacional. Este porcentaje se alcanzará realizando aportes semestrales del 0,5% del capital social del Banco menos el importe de intereses que genere el fideicomiso, de acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN en la Resolución N° 305.11 del 28 de diciembre de 2011. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, el Banco incrementó las reservas para este fondo social en Bs. 74. El referido Fondo se presenta como "*Inversiones para disponibilidad restringida*" y alcanza la cantidad de Bs. 717 (Bs. 450, al 31 de diciembre de 2019), (véase Nota 5.e). Por tanto, al 30 de junio de 2019, la reserva para fondo social para contingencias alcanzó el límite del 10% del capital social antes referido.

d. Ajustes al patrimonio-

El rubro de "*Ajustes al patrimonio*" se incluyen ingresos y gastos / ganancias y pérdidas que se presentan en cuentas patrimoniales, de acuerdo con normas contables de la SUDEBAN. La cuenta de "*Ajustes al patrimonio*" incluye:

	30/6/2020	31/12/2019
Ajustes al patrimonio-	(Expresado en Bs.)	
Ganancia en cambio acumulada neta por la valoración de activos y pasivos en moneda extranjera y por operaciones en los sistemas cambiarios.	1.561.117.285.134	278.830.682.195
Ingresos o ganancias acumuladas no realizadas derivadas de la valuación de los créditos UVCP y UVCC ajustados al valor del IDI.	39.049.608.298	15.277.782.730
Costos financieros asociados a los créditos UVCP y UVCC ajustados al valor del IDI.	(3.236.418.692)	-0-
Superávit por revaluación (Nota 8)	249.277	249.277
	1.596.930.724.017	294.108.714.202

El movimiento de las cuentas de "*Ajustes al patrimonio*" es como sigue:

	Semestre terminado el 30 de Junio de 2020				
	Ganancia en Cambio	Ingresos UVCC/UVCP	Costo encaje legal	Superávit por revaluación	Ajustes al patrimonio
	(En bolívares)				
Saldo inicial	278.830.682.195	15.277.782.730	-0-	249.277	294.108.714.202
Ganancia en cambio no realizada del semestre	1.282.286.602.939	-0-	-0-	-0-	1.282.286.602.939
Ingresos devengados por créditos UVCC/UVCP	-0-	253.179.745.368	-0-	-0-	253.179.745.368
Ingresos reclasificados a resultados al cobro	-0-	(229.345.609.296)	-0-	-0-	(229.345.609.296)
Traspaso a provisiones genérica y anticíclica	-0-	(62.310.504)	-0-	-0-	(62.310.504)
Costo financiero del encaje atribuible a Ingresos por créditos UVCC	-0-	-0-	(14.148.695.167)	-0-	(14.148.695.167)
Costo de encaje reclasificados a gastos al cobro del crédito	-0-	-0-	10.912.276.475	-0-	10.912.276.475
Saldo final	1.561.117.285.134	39.049.608.298	(3.236.418.692)	249.277	1.596.930.724.017

	Semestre terminado el 31 de diciembre de 2019				
	Ganancia en Cambio	Ingresos UVCC/UVCP	Costo encaje legal (En bolívares)	Superávit por revaluación	Ajustes al patrimonio
Saldo inicial	32.176.571.943	-0-	-0-	249.277	32.176.821.220
Ganancia en cambio no realizada del semestre	246.654.110.252	-0-	-0-	-0-	246.654.110.252
Ingresos devengados por créditos UVCC/UVCP	-0-	25.531.824.037	-0-	-0-	25.531.824.037
Ingresos reclasificados a resultados al cobro	-0-	(10.254.041.307)	-0-	-0-	(10.254.041.307)
Saldo final	278.830.682.195	15.277.782.730	-0-	249.277	294.108.714.202

De acuerdo con la normativa bancaria vigente, las ganancias/ingresos, netos que se incluyen en cuentas de "Ajustes al patrimonio" son de disponibilidad restringida y pueden ser utilizadas con base en los siguientes criterios:

- Las *ganancia en cambio* solo podrá ser utilizada para: (i) enjugar las pérdidas o déficit operacionales mantenidos en las cuentas patrimoniales, (ii) constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas, (iii) aumento de capital, (iv) compensar los montos cancelados a proveedores nacionales para insumos necesarios para la operatividad de la institución hardware, software, entre otros y (v) constitución de provisión para impuesto sobre la renta generado por venta de la posición en moneda extranjera, dependiendo del origen de estas ganancias y sujeto a la aprobación previa de la SUDEBAN (Notas 9 y 22).
- Las *ganancias no realizadas por la valuación de créditos UVCC/UVCP* podrán ser utilizadas para cubrir provisiones genéricas y anticíclicas de la cartera de crédito, según lo establecido por la SUDEBAN en la Resolución N° 070.19 de fecha 20 de diciembre de 2019. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020, el Banco constituyó provisiones genéricas con cargo a estas ganancias por la cantidad de Bs. 62.310.504.
- El "Superávit por revaluación" no podrá ser aplicado, utilizado ni reclasificado para capitalización, reparto de dividendos, provisiones, enjugar pérdidas ni por otro concepto (Nota 8).

El costo de encaje del semestre terminado el 31 de diciembre de 2019 por Bs. 437.150.343, se reconoció en la cuenta de "Superávit por aplicar" y posteriormente reclasificado a la cuenta correspondiente hasta el momento de su realización con cargo a resultados en la cuenta de "Otros gastos operativos".

e. Resultados acumulados-

e.1- Restricción de utilidades:

El "Superávit no distribuible y restringido" se compone de la siguiente forma:

	30-06-20	31-12-19
	(En bolívares)	
Superávit restringido, según Resolución N° 329-99	48.114.775.912	10.619.686.535
Resultados acumulados de la sucursal del exterior	116.649.846.855	26.646.839.271
Ganancia acumulada no realizada por valuación de oro amonedado	3	3
	164.764.622.770	37.266.525.809

- El 28 de diciembre de 1999, la SUDEBAN emitió la Resolución N° 329-99 en la cual se establece que el 50% de los resultados semestrales, así como el 50% del saldo de la cuenta "Superávit por aplicar" de semestres anteriores al 31 de diciembre de 1999, deben presentarse como "Superávit restringido" y solo podrán ser distribuidos con la previa autorización de la SUDEBAN. Durante el

semestre terminado el 30 de junio de 2020, el Banco restringió un total de Bs. 37.495.089.377 (Bs. 5.102.128.433 para el 31 de diciembre de 2019), equivalentes al 50% de su utilidad neta disponible del semestre.

- Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020, el Banco restringió la utilidad neta generada por la Sucursal en el exterior por un total de Bs. 90.003.007.584 (Bs. 24.992.473.062, para el 31 de diciembre de 2019). De acuerdo con la normativa vigente, estos importes no están disponibles para su distribución como dividendos, hasta tanto la sucursal transfiera a su Casa Central los resultados acumulados generados en ejercicios anteriores.

e.2 Pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales y plan de pensiones de jubilación-

El Banco utiliza la metodología de cálculo del pasivo actuarial para afrontar los compromisos que se deriven de la aplicación de lo dispuesto en el artículo N° 142, literal d) de la LOTT y del plan de pensiones de jubilación. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco registró en la cuenta "Superávit por aplicar" la pérdida actuarial de las obligaciones mencionadas por un total de Bs. 2.291.291.720, como lo establece la normativa contable aplicable a obligaciones laborales de beneficios definidos. La evaluación se limita al cálculo del compromiso del Banco para el personal utilizando el método del crédito unitario con beneficios proyectados (véase Nota 12 y 13).

e.3 Índices de capital de riesgo-

Los índices mantenidos, calculados por el Banco con base en las cifras presentadas en sus estados financieros, y los índices mínimos requeridos, de acuerdo con las normas de la SUDEBAN se indican a continuación:

	30-06-20		31-12-19	
	Índice mantenido	Índice requerido	Índice mantenido	Índice requerido
Adecuación patrimonial total	20,74%	12%	19,38%	12%
Declaración de solvencia	20,74%	6%	19,38%	6%
Adecuación patrimonial contable	13,54%	9%	13,92%	9%

La SUDEBAN, mediante Resolución N° 004.18 de fecha 25 de enero de 2018, estableció medidas temporales para reducir los indicadores de adecuación patrimonial total de 12% a 11% y de adecuación de patrimonio contable de 9% a 7%. Adicionalmente, para el cálculo de los indicadores patrimoniales las normas prudenciales de la SUDEBAN establecen las siguientes excepciones regulatorias, según el índice aplicable: (a) exclusión del activo total de los saldos con el BCV y de los bonos PDVSA, (b) inclusión en el patrimonio contable de las provisiones genéricas y anticíclicas como patrimonio Nivel 1, (c) exclusión del activo total y/o ponderación "cero" de los certificados de participación del "Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A.", y "Certificado Participación BANDES Agrícola" y (d) exclusión del activo total y/o ponderación "cero" de los saldos de la cuenta "Efectos de cobro inmediato" y el incremento del efectivo generado en el mes de diciembre de 2017 respecto a noviembre 2016. Durante el mes de febrero de 2019, la SUDEBAN extendió el plazo de vigencia de las excepciones regulatorias para el cálculo de los índices patrimoniales, por un periodo de seis meses adicionales, vigente hasta el cierre del mes de julio de 2019, con la transición de los tres meses siguientes y el plan de adaptación mencionado en la Resolución N° 004.18.

De acuerdo con lo establecido en el Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-16068 de fecha 03 de agosto de 2017, el superávit por revaluación se clasifica como patrimonio complementario (Nivel II).

NOTA 16.-OTROS INGRESOS OPERATIVOS Y GASTOS OPERATIVOS:

Los "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos" que se muestran en los estados de resultados están representados por los siguientes conceptos:

	30-06-20	31-12-19
	(En bolívares)	
Otros Ingresos operativos		
Comisiones por servicios	313.543.951.350	77.201.377.774
Ganancias en operaciones de cambio (Nota 22)	110.114.158.158	30.736.372.164
Ganancias en títulos valores (Nota 5.c y 5.d)	26.867.212.922	10.302.393.532
	450.525.322.430	118.240.143.470
Otros gastos operativos		
Comisiones por servicios	(104.285.617.075)	(22.801.340.211)
Pérdidas en títulos valores (Nota 5.c y 5.d)	(37.186.624.605)	(5.156.477.691)
Pérdida en cambio (Nota 22)	(2.050.851.368)	(3.347.026.234)
	(143.523.093.048)	(31.304.844.136)
Otros Ingresos operativos varios		
Ingresos en la Sucursal en Islas Caimán y otros	145.409.505	2.945.596
Reversos de provisiones	129.199.054	796
Ingresos por arrendamiento de cajas de seguridad	73.724.544	4.049.037
Ingresos por recuperación de gastos reembolsables	30.863.416	29.564.279
Otros ingresos menores	20.078.791	25.694.362
	399.275.310	62.254.070
Otros gastos operativos varios		
Sanciones por incumplimiento de disposiciones legales de encaje legal	(48.208.950.644)	(9.282.599.189)
Apartado para pérdidas contingentes	(2.773.130.404)	(2.374.582.829)
Otros gastos operativos	(8.760.559.534)	(2.741.287.647)
	(59.742.640.582)	(14.398.469.665)

Los ingresos por comisiones se relacionan, principalmente, por operaciones por redes electrónicas, servicios de giros y transferencias, mantenimiento de cuentas y operaciones de tarjetas de débito y crédito.

NOTA 17.-OTROS INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS:

Los "Ingresos extraordinarios" y "Gastos extraordinarios" que se muestran en los estados de resultados están representados por los siguientes conceptos:

	30-06-20	31-12-19
	(En bolívares)	
Gastos extraordinarios		
Donaciones efectuadas por la Institución	(679.385.283)	(274.300.000)

NOTA 18.-CUENTAS DE ORDEN:

Las "Cuentas de orden" que se muestran en los balances generales corresponden a las siguientes operaciones:

	30-06-20	31-12-19
	(En bolívares)	
Cuentas contingentes deudoras:		
Línea de crédito de utilización automática	35.601.877.759	29.482.695.992
Garantías otorgadas	102.331.734.177	23.389.439.062
Inversiones en valores por reporto	-0-	-0-
	137.933.611.936	52.872.135.054
Activos de los fidelcomisos	2.355.154.742.315	744.052.134.796
Otros encargos de confianza	106.436.921.000	23.177.978.000
Otras cuentas de orden deudoras:		
Garantías recibidas	4.502.707.822.178	1.056.339.454.180

	30-06-20	31-12-19
	(En bolívares)	
Custodias recibidas	756.937.185.823	1.082.860.461.356
Cobranzas	45	45
Otras cuentas de registro	100.205.396.175	37.106.495.243
	5.359.850.404.221	2.176.306.410.824
	7.959.375.679.472	2.996.408.658.674

a. Cuentas contingentes deudoras y otras cuentas de orden deudoras-

Instrumentos financieros de crédito:

Durante el curso normal de sus operaciones, el Banco mantiene instrumentos financieros de crédito fuera de balance emitidos para satisfacer las necesidades financieras de sus clientes. Estos instrumentos consisten, principalmente, en fianzas y líneas de crédito por Bs. 137.933.611.936 (Bs. 52.872.135.054, fianzas y cartas de crédito al 31 de diciembre de 2019), y se encuentran registrados en el rubro de "Cuentas contingentes deudoras".

El máximo riesgo potencial de crédito de los compromisos contingentes fuera de balance es igual al valor nominal de los contratos, si las otras partes que intervienen en el instrumento financiero fallan en cuanto a su cumplimiento con los términos de este. El Banco controla el riesgo de crédito de estos instrumentos al establecer mecanismos de aprobaciones de crédito, requisitos colaterales y otros procedimientos de supervisión y control. El Banco evalúa la capacidad crediticia de cada cliente sobre la base de cada caso en particular, basándose en los mismos criterios aplicados para los instrumentos financieros de crédito reconocidos en el balance general.

Las provisiones para cartera contingente por Bs. 1.104.610.946 (Bs. 252.434.740 al 31 de diciembre de 2019), se determinan con base en el 1% de los saldos de las garantías otorgadas y se presentan en el rubro "Acumulaciones y otros pasivos" en la sección de "Otros" (véase Nota 12).

b. Activos de los fideicomisos

El Banco administra activos fideicometidos por cuenta y nombre de terceros. Los balances generales resumidos del Departamento del Fideicomiso se presentan a continuación:

	30-06-20	31-12-19
	(En bolívares)	
ACTIVO:		
Disponibilidades	603.725.506.460	143.240.703.159
Inversiones en títulos valores	63.164.842.270	21.982.389.438
Cartera de créditos, neto	1.682.189.502.092	576.957.501.776
Intereses y comisiones por cobrar	3.030.850.050	1.013.835.958
Bienes recibidos para su administración	126.422	28.833
Otros activos	3.043.915.021	857.675.632
	2.355.154.742.315	744.052.134.796
PASIVO Y PATRIMONIO:		
Pasivo	757.625.558	818.458.346
Patrimonio de los fideicomisos	2.313.221.580.885	732.329.252.050
Resultados acumulados	41.175.535.872	10.904.424.400
	2.354.397.116.757	743.233.676.450
	2.355.154.742.315	744.052.134.796

La clasificación de los fideicomisos, de acuerdo con su propósito y tipo de entidad contratante, se presenta a continuación:

Al 30 de junio de 2020					
Tipos de Fideicomiso	Personas naturales	Personas jurídicas (En bolívares)	Administraciones públicas, estatales, municipales y del Distrito Capital	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	Total
Inversión	19	30.696.833	-0-	-0-	30.696.852
Garantía	-0-	49.877	-0-	15	49.892
	4.904.863	2.313.216.675.845	1	176	2.313.221.580.885
Porcentaje de participación	0,00021%	99,99979%	0,00000%	0,00000%	100%

Al 31 de diciembre de 2019					
Tipos de Fideicomiso	Personas naturales	Personas jurídicas (En bolívares)	Administraciones públicas, estatales, municipales y del Distrito Capital	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	Total
Inversión	19	686.440	-0-	-0-	686.459
Garantía	-0-	49.859	-0-	15	49.874
	1.739.057	732.327.512.817	1	175	732.329.252.050
Porcentaje de participación	0,00024%	99,99976%	0,00000%	0,00000%	100%

De acuerdo con el artículo N° 71 de la *Ley de Instituciones del Sector Bancario* y la Resolución N° 083.12 publicada en Gaceta Oficial N° 39.941 del 11 de junio de 2012, la totalidad de los fondos fiduciarios que se muestra en la cuenta "Patrimonio asignado a los fideicomisos" no podrá exceder 5 veces el total del patrimonio de la institución fiduciaria, excluyendo el saldo de la cuenta "Aportes para incrementos de capital". Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la totalidad de los fondos fideicomitidos no excede la referida relación patrimonial.

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, los fondos fideicomitidos aportados por entes descentralizados representan el 0% del total del patrimonio asignado a los fideicomisos.

Al 30 de junio de 2020, tres clientes de fideicomiso de administración de prestaciones sociales en moneda extranjera representan el 82% del patrimonio asignado a los fideicomisos (el 87% está conformado por cuatro clientes, al 31 de diciembre de 2019).

b.1 Disponibilidades:

Los saldos que se muestran en los balances generales combinados del Departamento de Fideicomiso como "Disponibilidades" están representados por:

	30-06-20	31-12-19
	(En bolívares)	
Depósitos en la institución incluye US\$ 65.134 (US\$ 129.610 para diciembre de 2019)	54.306.968.465	15.316.430.847
Colocación Overnight en Brown Brothers Harriman US\$ 2.600.806 (US\$ 2.750.806 para diciembre de 2019)	530.321.534.047	127.924.226.198
Otras disponibilidades incluyen divisas en efectivo por US\$ 93.655	19.097.003.948	46.114
	603.725.506.460	143.240.703.159

Los "Depósitos en la institución" corresponden a cuentas corrientes remuneradas mantenidas en el Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal, para depositar los fondos líquidos resultantes de los fideicomisos.

El Manual de Contabilidad para Bancos y otras Instituciones Financieras establece que los saldos reflejados en las cuentas de Bancos y otras Instituciones Financieras deben conciliarse mensualmente y que las partidas deudoras registradas en libros no correspondidas con una antigüedad superior a los 30 días, para el caso de cuentas en bancos del país, y 60 días, para cuentas en bancos del exterior,

deben provisionarse en su totalidad, en la cuenta de "Provisión para disponibilidades" en el rubro de "Disponibilidades", debiendo ser desincorporadas a los 180 días de su registro. Al 30 junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el fideicomiso no tiene partidas en conciliación que requieran ser provisionadas.

b.2 Inversiones en títulos valores:

Los saldos de "Inversiones en títulos valores", representadas básicamente por inversiones en títulos de deuda, se presentan a continuación:

	30-06-2020		31-12-2019	
	Costo amortizado/ valor en libros	Valor Razonable	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
<i>Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación-</i>				
VEBONO emitido por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas de la República Bolivariana de Venezuela, con un costo de adquisición de Bs. 18.145, con valor nominal de Bs. 14.396, rendimiento nominal anual entre 19,19% y 20,34%, con vencimiento entre 213 y 4.769 días, para junio 2020 (costo de adquisición de Bs. 22.524, con valor nominal de Bs. 17.856, rendimiento nominal anual entre 19,19% y 20,34%, con vencimiento entre 2 y 4.951 días, para diciembre 2019).	16.270	14.817 ²³	20.047	19.581 ²³
Títulos de Interés Fijo emitidos por la República Bolivariana de Venezuela con un costo de adquisición de Bs. 5.655, con valor nominal de Bs. 4.636, rendimiento nominal anual entre 14,50% y 16,50%, con vencimiento entre 219 y 4.251 días, para junio 2020 (costo de adquisición de Bs. 5.654, con valor nominal de Bs. 4.636, rendimiento nominal anual entre 14,50% y 16,50%, con vencimiento entre 401 y 4.433 días, para diciembre 2019).	5.011	5.127 ²³	5.100	5.085 ²³
	21.281	19.944	25.147	24.666
<i>Depósitos a la vista y a plazo en instituciones financieras del país-</i>				
<i>Depósitos a la vista</i>				
Banco Exterior, C.A., Banco Universal, con una tasa de interés anual entre 100% y 140%, valor nominal de Bs. 18.549.899.809 y vencimiento entre 28 y 29 días, para junio de 2020 (una tasa de interés anual entre 100% y 105%, valor nominal de Bs. 4.934.712.972 y vencimiento entre 28 y 29 días, para diciembre 2019).	18.549.899.809	18.549.899.809 ²⁴	4.934.712.97	4.934.712.972 ²⁴
Banco Mercantil, C.A., Banco Universal, con tasa de interés anual entre 95% y 100% valor nominal de Bs. 17.514.083.291 con vencimiento entre 28 y 29 días, para junio 2020 (tasa de interés anual entre 95% y 100% valor nominal de Bs. 5.659.400.975, con vencimiento entre 25 y 29 días, para diciembre 2019).	17.514.083.291	17.514.083.291 ²⁴	5.659.400.975	5.659.400.975 ²⁴
Bancrecer S.A., Banco Microfinanciero, con una tasa de interés anual entre 105% y 140%, valor nominal de Bs. 13.508.507.829 con vencimiento entre 27 y 28 días, para junio 2020 (tasa de interés anual entre 98% y 105%, valor nominal de Bs. 5.158.464.560 y vencimiento de 28 días, para diciembre 2019).	13.508.507.829	13.508.507.829 ²⁴	5.158.464.560	5.158.464.560 ²⁴
Banco del Caribe, C.A., Banco Universal, con una tasa de interés anual entre 80% y 105% valor nominal de Bs. 8.597.795.516 y vencimiento entre 28 y 29 días, para junio 2020 (tasa de interés anual de 80% valor nominal de Bs. 197.223.101 y vencimiento de 28 días, para diciembre 2019).	8.597.795.516	8.597.795.516 ²⁴	197.223.101	197.223.101 ²⁴
Banco Provincial, S.A., Banco Universal, con una tasa de interés anual entre 105% y 125%, valor nominal de Bs. 4.654.862.147 y vencimiento entre 25 y 29 días, para diciembre 2019.	-0-	-0-	4.654.862.147	4.654.862.147 ²⁴
	58.170.286.445	58.170.286.445	20.604.663.755	20.604.663.755
<i>Obligaciones emitidas por empresas privadas del país-</i>				
Corporación Grupo Químico S.A., con tasa de interés anual entre 23,50% y 39,50%, valor nominal de Bs. 40.001.800 y con vencimiento entre 152 y 326 días, para junio 2020 (tasa de interés anual entre 23,50% y 39,50%, valor nominal de Bs. 100.001.800 y con vencimiento entre 334 y 508 días, para diciembre 2019).	40.001.800	29.700.969 ²⁵	100.001.800	62.865.084 ²⁵

²³ El valor razonable es equivalente al valor que arroja la curva de rendimientos realizada para cada título

²⁴ El valor razonable corresponde a su valor nominal

²⁵ El valor razonable es equivalente al valor presente de los flujos futuros descontados

	30-06-2020		31-12-2019	
	Costo amortizado/ valor en libros	Valor Razonable	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
Automercados Plaza´s C.A., con tasa de interés anual de 26,08%, valor nominal de Bs. 10.000.000 y con vencimiento de 102 días, para junio 2020 (tasa de interés anual de 18,89% y 28,57%, valor nominal de Bs. 10.004.500 y con vencimiento entre 65 y 433 días, para diciembre 2019).	10.000.000	9.376.540 ²⁶	10.004.500	8.228.612 ²⁶
DEFORSA II (Desarrollos Forestales San Carlos II S.A., con tasa de interés anual entre 21% y 24,50%, valor nominal de Bs. 9.200 y con vencimiento entre 272 y 334 días, para junio 2020 (tasa de interés anual entre 21% y 24,50%, valor nominal de Bs. 15.000 y con vencimiento entre 454 y 516 días, para diciembre 2019).	9.200	7.797 ²⁶	15.000	11.418 ²⁶
Domínguez y Cía. S.A., con tasa de interés anual de 25,33%, valor nominal de Bs. 100.000 y con vencimiento de 601 días, para diciembre 2019.	-0-	-0-	100.000	68.942 ²⁶
	50.011.000	39.085.306	110.121.300	71.174.056
<i>Papeles comerciales corporativos emitidos por empresas privadas del país-</i>				
Mercantil Servicios Financieros, C.A., con una tasa de interés anual de 85%, costo de adquisición de Bs. 3.344.828.000, valor nominal de Bs. 4.000.000.000 y con vencimiento de 55 días, para junio 2020.	3.599.617.112	3.647.408.000 ²⁶	-0-	-0-
Pasteurizadora Táchira C.A., con una tasa de interés anual de 85%, costo de adquisición Bs. 859.900.00 y valor nominal de Bs. 1.00.000.000, y con vencimiento de 60 días, para junio 2020 (una tasa de interés anual de 28%, costo de adquisición y valor nominal de Bs. 100.000.000, y con vencimiento de 95 días, para diciembre 2019).	896.222.221	904.094.000 ²⁶	100.000.000	93.757.600 ²⁶
S.A. Nacional Farmacéutica (SANFAR) con una tasa de interés anual de 88%, costo de adquisición de Bs. 425.000.000, valor nominal de Bs. 500.000.000 y con vencimiento de 26 días, para junio 2020.	448.684.211	477.716.000 ²⁶	-0-	-0-
Automercados Plaza´s C.A., con una tasa de interés anual de 75%, costo de adquisición de Bs. 225.000.000, valor nominal de Bs. 250.000.000 y con vencimiento de 33 días, para diciembre 2019.	-0-	-0-	236.016.949	237.868.250 ²⁶
Cargill de Venezuela SRL., con una tasa de interés anual de 75%, costo de adquisición de Bs. 818.658.000 y valor nominal de Bs. 1.000.000.000, con vencimiento 155 días, para diciembre de 2019.	-0-	-0-	832.690.417	788.331.000 ²⁶
Corporación Grupo Químico S.A., con una tasa de interés anual de 60%, costo de adquisición Bs. 96.189.900 y valor nominal de Bs. 100.000.000, con vencimiento de 53 días, para diciembre 2019.	-0-	-0-	98.871.870	93.436.400 ²⁶
	4.944.523.544	5.029.218.000	1.267.579.236	1.213.393.250
	63.164.842.270	63.238.609.696	21.982.389.438	21.889.255.727

Los vencimientos de las inversiones en títulos valores son los siguientes:

	30-06-20		31-12-19	
	Costo amortizado o de adquisición	Valor razonable	Costo amortizado o de adquisición	Valor razonable
	(En bolívares)			
Hasta seis meses	63.124.812.589	63.208.883.495	21.872.251.793	21.818.066.028
Entre seis meses y un año	40.012.506	29.710.551	10.001.800	8.226.063
Entre uno y cinco años	14.706	379	100.126.722	62.955.126
Superior a cinco años	2.469	15.269	9.123	8.510
	63.164.842.270	63.238.609.696	21.982.389.438	21.889.255.727

²⁶ El valor razonable es equivalente al valor presente de los flujos futuros descontados

La concentración de las inversiones en títulos valores se muestran de la siguiente manera:

	30-06-20		31-12-19	
	En bolívares	%	En bolívares	%
Colocaciones en instituciones financieras del país-				
Banco Exterior, C.A., Banco Universal	18.549.899.809	29%	4.934.712.972	22%
Banco Mercantil, C.A., Banco Universal	17.514.083.291	28%	5.659.400.975	26%
Bancrecer, S.A., Banco Micro Financiero	13.508.507.829	21%	5.158.464.560	23%
Banco del Caribe, C.A., Banco Universal	8.597.795.516	14%	197.223.101	1%
Banco Provincial, S.A., Banco Universal	-0-	0%	4.654.862.147	21%
	58.170.286.445	92%	20.604.663.755	94%
Obligaciones y papeles comerciales corporativos, emitidos por seis empresas privadas del país, (seis empresas privadas del país a diciembre 2019)	4.994.534.544	8%	1.377.700.536	6%
Inversiones emitidas y/o avaladas por la Nación	21.281	0%	25.147	0%
	63.164.842.270	100%	21.982.389.438	100%

b.3 Cartera de Créditos:

Los saldos que se muestran en los balances generales combinados del Departamento de Fideicomiso como "Cartera de créditos" están conformados por préstamos otorgados a beneficiarios.

Los préstamos otorgados a los beneficiarios están destinados, principalmente, a la construcción, adquisición, mejora o reparación de viviendas, adquisición de vehículos y equipos de transporte, además de otros destinos, tales como: pensiones escolares y gastos por atención médica y hospitalaria.

Un detalle de los préstamos a cobrar a beneficiarios, netos de provisión, clasificados de acuerdo con el tipo de garantía, se presenta a continuación:

	30-06-20		
	Vigente	Vencido (En bolívares)	Total
Garantía sobre sus haberes	1.682.189.490.618	-0-	1.682.189.490.618
Garantía hipotecaria mobiliaria	11.344	-0-	11.344
Reserva de dominio	95	-0-	95
Garantía hipotecaria inmobiliaria	-0-	103	103
	1.682.189.502.057	103	1.682.189.502.160
Provisión de cartera de créditos	-0-	(68)	(68)
	1.682.189.502.057	35	1.682.189.502.092

	31-12-19		
	Vigente	Vencido (En bolívares)	Total
Garantía sobre sus haberes	576.957.489.945	39	576.957.489.984
Garantía hipotecaria mobiliaria	11.659	-0-	11.659
Reserva de dominio	111	-0-	111
Garantía hipotecaria inmobiliaria	-0-	102	102
	576.957.501.715	141	576.957.501.856
Provisión de cartera de créditos	-0-	(80)	(80)
	576.957.501.715	61	576.957.501.776

El tipo de garantía definido como "Garantía sobre sus haberes" corresponde, principalmente, a los préstamos otorgados a beneficiarios con garantía sobre sus prestaciones sociales en Moneda Extranjera por Bs. 1.586.880.168.574 (Bs. 549.204.338.128 al 31 de diciembre de 2019).

Los préstamos a beneficiarios con garantía hipotecaria mobiliaria y de reserva de dominio ascienden a Bs. 11.344 y Bs. 95 respectivamente (Bs. 11.659 y Bs. 111, respectivamente al 31 de diciembre de 2019), los cuales corresponden a créditos otorgados con fondos provenientes de fideicomisos dirigidos y creados por los fideicomitentes con el objeto de otorgar programas de financiamiento a sus empleados y/o distribuidores exclusivos (beneficiarios de los fideicomisos) para la adquisición de vehículos y equipos de transporte, respectivamente. Los contratos de fideicomisos dirigidos liberan al Departamento de Fideicomiso del Banco de pérdidas por riesgos de crédito.

Al 30 de junio de 2020, los préstamos a beneficiarios con garantía hipotecaria inmobiliaria ascienden Bs. 103 (Bs. 102 al 31 de diciembre de 2019), los cuales corresponden a créditos otorgados con fondos provenientes de fideicomisos dirigidos y creados por los fideicomitentes con el objeto de otorgar programas de financiamiento para adquisición, mejora o reparación de viviendas de sus empleados (beneficiarios), los cuales están garantizados con hipotecas inmobiliarias. Los contratos de fideicomisos dirigidos liberan al Departamento de Fideicomiso del Banco de pérdidas por riesgos de crédito.

Un detalle de los préstamos por cobrar a beneficiarios, clasificados de acuerdo con su vencimiento, se muestra a continuación:

	30-06-20	31-12-19
	(En bolívares)	
Menor a 6 meses	407	429
Entre 6 y 12 meses	350	344
Entre 12 y 24 meses	735	714
Mayor a 24 meses	10.049	10423
Sin vencimiento o vencimientos variables	1.682.189.490.619	576.957.489.947
	<u>1.682.189.502.160</u>	<u>576.957.501.857</u>
Provisión para cartera de crédito	(68)	(80)
	1.682.189.502.092	576.597.501.776

Los préstamos sin vencimientos definidos corresponden principalmente, a préstamos por cobrar a beneficiarios con garantía de sus prestaciones sociales o sobre los haberes mantenidos en los fondos o cajas de ahorro, los cuales no tienen definidas fechas de pago o amortización a capital, de acuerdo con los contratos de fideicomiso. No obstante, el pago total de dichos préstamos ocurrirá cuando el beneficiario termine su relación laboral o contractual con el fideicomitente o patrono.

El movimiento de la provisión para cartera de créditos se muestra a continuación:

	30-06-20	31-12-19
	(En bolívares)	
Saldos, al inicio del semestre	80	44.955
Más: Aumento de provisión con cargo a resultados	-0-	-0-
Menos: Recuperaciones	(12)	(44.875)
Saldos, al final del semestre	68	80

c. Otros encargos de confianza

Los encargos de confianza corresponden a títulos de crédito de clientes (comitentes) recibidos por el Banco, en su cualidad de comisionista, con el compromiso de colocarlos con un tercero, de acuerdo con lo establecido en los contratos de comisión. Dichos contratos facultan al Banco para negociar dichos títulos con otros clientes a cambio del cobro de una comisión y solo será responsable ante el comisionista por dolo, negligencia, imprudencia o incumplimiento de las obligaciones contractuales. Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2020, se registraron Bs. 79.757.206.651 (Bs. 13.768.878.381 al 31 de diciembre de 2019) correspondientes a ingresos por comisiones por "Otros encargos de confianza" en el rubro de "Otros ingresos operativos" en muestran en los estados de resultados.

NOTA 19.-VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Los valores en libros y los valores razonables estimados para los instrumentos financieros del Banco y su sucursal son los siguientes:

	30-06-20		31-12-19	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
(En bolívares)				
ACTIVOS:				
Disponibilidades	8.286.044.765.952	8.286.044.765.952	1.985.101.160.542	1.985.101.160.542
Inversiones en títulos valores	6.787.132.644.190	6.509.558.763.454	1.412.101.817.840	1.408.281.218.446
Cartera de créditos	472.158.505.227	472.158.505.227	91.537.519.545	91.537.519.545
Intereses y comisiones por cobrar	51.803.079.511	51.803.079.511	10.458.873.182	10.458.873.182
	15.597.138.994.880	15.319.565.114.144	3.499.199.371.109	3.495.378.771.715
PASIVOS:				
Captaciones del público	10.809.718.846.826	10.809.718.846.826	2.458.753.449.214	2.458.753.449.214
Otros financiamientos obtenidos	5.869.686	5.869.686	663.397	663.397
Intereses y comisiones por pagar	1.502.261.340	1.502.261.340	1.075.343.579	1.075.343.579
	10.811.226.977.852	10.811.226.977.852	2.459.829.456.190	2.459.829.456.190
CUENTAS DE ORDEN:				
Cuentas contingentes deudoras	137.933.611.936	137.933.611.936	52.872.135.054	52.872.135.054

NOTA 20.-CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS:

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, las contingencias y reclamos más importantes se resumen a continuación:

- El Banco ha interpuesto una demanda de nulidad con solicitud de medida cautelar de suspensión de las Resoluciones N° 19-01-04 y N° 19-05-03 dictadas por el BCV el 22 de enero y 30 de mayo de 2019, referidas al mecanismo de intervención cambiaria. A la fecha del presente informe se encuentra pendiente que el juzgado de Sustanciación practique las notificaciones de las sentencias de admisión. Hasta la presente fecha, el Banco mantiene como erogaciones recuperables las pérdidas cambiarias derivadas del mecanismo de intervención, cuyo saldo se presenta en el rubro de "Otras activos" por Bs. 18.675.137.245.
- Proceso investigativo de transferencias efectuadas sobre cuenta bancaria con medida cautelar de inmovilización de fondos. El Banco ha establecido una provisión de US\$ 400.484 contabilizado en la cuenta de "Otras acumulaciones y otros pasivos".

NOTA 21.-SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS:

El Banco y su sucursal en el exterior forman parte del Grupo Vencred. Por la naturaleza de su negocio, el Banco y su Sucursal han efectuado transacciones y mantienen saldos con empresas del Grupo, cuyo efecto se incluye en sus estados financieros.

Las transacciones más importantes realizadas por el Banco con accionistas y otras partes vinculadas están representadas, principalmente, por operaciones de captación de recursos y servicios bancarios y seguridad, cuyos efectos más significativos se presentan a continuación:

	30-06-20	31-12-19
	(En bolívares)	
Gastos de transformación-		
Vencred, S.A.	813.271.189	21.800.104
Inversiones Las Monjas, C.A.	469.800.000	257.027.077
Inversiones 120915, C.A.	81.354.325	8.125.920
Otros	75	-0-
	1.364.425.589	286.953.101

Producto de estas transacciones y otras de menor importancia se muestran los siguientes saldos incluidos en diversos rubros de los balances generales:

	30-06-20	31-12-19
	(En bolívares)	
PASIVOS		
Captaciones del público y otras obligaciones a la vista:		
Inversiones 120915, C.A.	3.545.643.294	57.954
Vencred, S.A.	944.586.742	83.912.817
Valores Vencred Casa de Bolsa, S.A.	711.610.001	27.946.468
Inversiones Las Monjas, C.A.	47.427.640	77.572.461
Otros	221.005.599	21.235.285
	5.470.273.276	210.724.985

NOTA 22.-SALDOS Y TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA:

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales se detallan a continuación:

	30-06-20		31-12-19	
	US\$	Bs.	US\$	Bs.
ACTIVOS:				
Disponibilidades	27.669.058	5.641.904.915.034	20.374.868	947.518.554.762
Inversiones en títulos valores	30.936.375	6.308.132.548.843	27.849.087	1.295.101.720.330
Intereses y comisiones por cobrar	244.986	49.954.231.092	203.681	9.472.025.863
Otros activos	60.124	12.259.736.282	197.965	9.206.207.872
	58.910.543	12.012.251.431.253	48.625.601	2.261.298.508.827
PASIVOS:				
Captaciones del público	(35.448.250)	(7.228.133.912.583)	(24.988.079)	(1.162.052.590.699)
Acumulaciones y otros pasivos	(14.647.032)	(2.986.627.250.044)	(15.541.445)	(722.743.257.790)
	(50.095.282)	(10.214.761.162.627)	(40.529.524)	(1.884.795.848.489)
Posición activa contable, neto	8.815.261	1.797.490.268.625	8.096.077	376.502.660.338
Otras cuentas de orden deudoras, neto	(1.500)	(310.750.000)	35.000	1.206.832.250

Los montos reflejados en dólares incluyen montos menores en euros, presentados a su contravalor en dólares.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020, el Banco reconoció ganancias y pérdidas en cambio netas no realizadas por valuación de saldos en moneda extranjera por un monto neto de Bs. 1.282.286.602.939 (Bs. 246.654.110.252, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019), las cuales se presentan en la cuenta "Ajustes al patrimonio" en el rubro de patrimonio (véase Nota 15.c).

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020, el Banco reconoció ganancias realizadas, principalmente, por operaciones del banco, en su condición de operador cambiario y de su sucursal extranjera por Bs. 110.114.158.158 (30.736.372.164, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019), y pérdidas por Bs. 2.050.851.368 (Bs. 3.347.026.234, para el 31 de diciembre de 2019), que se presentan en los rubros de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos", respectivamente, en los estados de resultados adjuntos (véase Nota 16).

Las "Captaciones del público" provienen de operaciones de clientes en los mercados cambiarios legalmente permitidos y en los que el Banco actúa como operador cambiario, las cuales se encuentran cubiertas en su totalidad por colocaciones a la vista que se presentan en "Disponibilidades" (véase Nota 10).

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la posición neta en moneda extranjera mantenida por el Banco, calculada con base en sus estados financieros individuales, asciende a US\$ 8.815.261 (Bs. 1.797.490.268.625 y \$ 8.096.077 (Bs. 376.502.660.338), respectivamente. El 08 de abril del 2019, mediante su N° VOI-GOC-DNPC-004, el BCV dispuso que la posición monetaria activa neta en moneda extranjera temporalmente no estará sujeta a límites máximos.

NOTA 23.-EVENTOS SUBSECUENTES:

a. Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica:

En Gaceta Oficial N° 6.551 de fecha 2 de julio de 2020 fue publicado el Decreto N° 4.242, mediante el cual el Ejecutivo Nacional emite la vigésima octava prórroga de 60 días al Estado de Excepción y de Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional declarado inicialmente en enero de 2016 y renovado sucesivamente desde entonces; siendo la penúltima publicada en el Decreto N° 4.194 de fecha 4 de mayo de 2020 (véase Nota 1.c.3).

b. Aumento de capital:

En Asamblea Extraordinaria del 07 de julio de 2020, los accionistas decidieron aumentar el capital social en la cantidad de Bs. 29.999.249 en relación con el proceso de fortalecimiento patrimonial iniciado ante la SUDEBAN en el año 2018. Dicho aumento será ejecutado cuando se reciba la correspondiente autorización de la SUDEBAN (*véase Nota 15.c*).

  Mazars Venezuela

  Mazarsve

 www.mazars.com.ve



Avenida Tamanaco Edificio Torre Extebandes
Piso 1 Oficina 1 Urbanización El Rosal
1060 Caracas | Venezuela
Teléfono : (+58) (212) 951 09 11